MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL MARTES 01 DE ABRIL DE 2025 MODALIDAD PRESENCIAL

En San Fernando, a un día del mes de Abril de 2025, siendo las 15.51 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
  - ✓ ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, VIERNES 17 DE ENERO DE 2.025.
  - ✓ ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 04 DE FEBRERO DE 2.025.
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
- **LECTURA DE COMISIONES.**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- **TEMAS:**

✓ BECAS AIEP AÑO 2.025.

✓ PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE CANTINA, DESDE MANSO DE VELASCO N° 951

AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1012 A NOMBRE DE RANCHO ROMA SPA.

- ✓ AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO REINALDO PÁVEZ BECERRA.

- ✓ AUDITORÍA EXTERNA PARA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.

- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PATRICIO ARNALDO CAMPOS MUÑOZ, POR "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO VENDIMIA 2025", POR UN MONTO TOTAL DE $97.084.500, IVA INCLUIDO.

- ✓ RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA EMPRESA BADERCOVIAL SPA POR "SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 M2", POR UN MONTO DE $76.663.370.

➢ INCIDENTES.

❖ LECTURAS DE ACTAS:

- ✓ Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Viernes 17 de Enero de 2.025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha Viernes 17 de Enero de 2025.

- ✓ Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Martes 04 de Febrero de 2.025.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha Martes 04 de Febrero de 2.025.

❖ CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

ORD. N°10/2025, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025.-
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°11/2025, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025.-
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°12/2025, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.-
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE MARZO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°13/2025, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025.-
A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida:

ORD. N°187/2025, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.-
DE: **SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ**
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL QUE LA OFICINA UGA EN CONJUNTO CON LA CONSULTORA GESTAC PRESENTE INFORME FINAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CARTA, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025.-
DE: **SEÑOR FERNANDO ACUÑA IDE**
REPRESENTANTE LEGAL CAPITAL SUR
MAT.: ENVÍA PROGRAMA DE CAPACITACIONES DEL MES DE ABRIL 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.-
DE: **SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA**
SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN FERNANDO
A: **SR. PABLO SILVA PÉREZ**
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: ENVÍA RESOLUCIÓN N°830 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2.025, LA CUAL ESTABLECE COMO FINALIZADO EL CONCURSO PUBLICO DE DIRECTOR CESFAM PONIENTE. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°141/2025, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.-
DE: **SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES**
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
A: **SR. PABLO SILVA PÉREZ**
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, EVALUAR BENEFICIARIOS BECA AIEP 2025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°50/2025, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.-
DE: **SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO**
ASESOR JURÍDICO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, CONTRATO DE TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS GILBERTO ACEVEDO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°34/2025, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES
MAT.: REMITE FICHA TÉCNICA PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL DE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, DE GIRO CANTINA A NOMBRE DE RANCHO ROMA SPA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑORA DANIELA ROJAS CEA
ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MAT.: ENVÍA RESUMEN EJECUTIVO DEL "PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL DE LA COMUNA". -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°51/2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y EL SEÑOR JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, LA SEÑORA IGNACIA DONOSO MEZA Y SEÑOR MAURICIO REINALDO PÁVEZ BECERRA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°52/2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, AVENIMIENTO ARRIBADO EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, ENTRE EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO GONZALES RAMÍREZ Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°30/2025, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑOR RODRIGO SOTO PAVEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°36/2025, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑOR PABLO LEÓN MADARIAGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
A: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, COMPORTAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS, GASTOS DE REMUNERACIÓN Y HONORARIOS, DEUDA PENDIENTE DE PAGO Y

SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°152/2025, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
A: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, EVALUACIÓN CASO DEL SEÑOR GUILLERMO CRUZ LEÓN, CONFORME A LA NUEVA SOLICITUD ENVIADA POR SU MADRE, LA SRA. ROSALÍA LEÓN SEPÚLVEDA DEL 17 DE ENERO DE 2.025. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°225/2025, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025.-
DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: SR. PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL, EXPOSICIÓN DE ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO DE APROBACIÓN MUNICIPAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE NUESTRA COMUNA. -
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORD. N°25/2025, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025.-
DE: SEÑORA CELIA CAVIERES ROMÁN
ENCARGADA OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
A: PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE NOMINA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y RESPUESTAS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MES DE MARZO DE 2.025. -
(SE ENVÍA COPIA A CADA CONCEJAL A TRÁVEZ DE LA CASILLA INSTITUCIONAL A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de su palabra.

❖ LECTURA DE COMISIONES.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer 24 de Marzo para dar lectura el día de hoy, a la que dará lectura la Presidenta de la Comisión la señora Marta Lilian Cádiz Coppia.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
24 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 24 de marzo de 2.025, siendo las 13:33 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sra. María José Alemán Urbina, don Matías Álvarez Adriasola, don Juan Muñoz Silva y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además la Sra. Alejandra Fuenzalida Trabajadora Social de DIDECO, don Felipe Bahamonde Migueles Director de DIDECO y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

- **BECAS AIEP AÑO 2025.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Felipe Bahamonde para que se refiera al tema.

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que van a exponer el tema de las Becas AIEP, entendiendo que la última jornada cuando se trató el tema, la Sra. Alejandra estaba atendiendo otros temas y no pudo aclarar ciertas dudas, por lo tanto, creo que es el momento preciso y si hay un poquito de tiempo y a raíz de varias dudas que han surgido por tema de los mismos vecinos, podemos comentar el proceso de la Gift Card de alimentos, que es un tema también sensible. Dejo a la Sra. Alejandra Fuenzalida quien va a exponer el tema de Becas AIEP.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que, comenzando con el tema de la Beca AIEP, en el Ord. N° 14, se adjuntó copia del convenio con AIEP y también el Reglamento de la Beca AIEP que se elaboró en la Administración actual, porque anteriormente solamente estaba el Convenio y la Asignación de los Beneficios se entregaba directamente por el Sr. Alcalde, no pasaba por Comisión, sino que la selección de los alumnos se hacía por la Administración.

En esta beca, en términos generales, no hay un traspaso de recursos desde el Municipio hacia el AIEP ya que es un convenio donde el AIEP bonifica el 100% o un porcentaje del arancel de los alumnos que postulan. Los requisitos básicos para postular es que sean alumnos que estudian carreras técnicas en el AIEP en sede San Fernando. Y el otro

requisito es que estos postulantes no tengan ningún beneficio estatal asociado. Esos son los dos requisitos.

Por tanto, una parte importante de los alumnos que postula son personas ya jefas de hogar, que a veces salían con notas no muy buenas de cuarto medio, por tanto, no podían postular a la beca Nuevo Milenio, que es la beca a la cual se puede acceder a través del Instituto AIEP. La nómina de beneficiados la tienen ustedes. El proceso de selección nosotros atendido que postuló esa totalidad de alumnos. El reglamento establece que para alumnos recién egresados de cuarto medio para postula la nota debe ser mínimo 5,5 y para alumnos que ya están dentro del instituto AIEP, la nota debe ser mínimo cinco. Atendido la situación de vulnerabilidad de los casos que postularon como Equipo Social optamos este año porque todos los postulantes se les entregara un porcentaje del que teníamos disponible para este año. Este año el instituto nos informó que teníamos disponible un 876%.

Solo a tres alumnos se les asignó un 100%. Una alumna es una niña que está a cargo y los cuidados personales los tiene su papá, la mamá mantiene un rol bastante periférico en la crianza, los otros dos alumnos son deportistas destacados de la comuna que son boxeadores. Son jovencitos, su situación socioeconómica es bien precaria, por tanto, como Equipo Social quisimos priorizar 100% de beca a estos tres alumnos. El resto se dividió entre los otros postulantes y a un Funcionario Municipal se le asignó un 40%, porque también permite esta beca que postulen Funcionarios Municipales. En este caso postuló un funcionario que cumplía con el requisito. El otro tenía nota bajo 4,5.

Por tanto, se les asignó un 76.5% a siete de los postulantes, un 100% a Valentina Solange Moreno Allende, un 100% a Daniel Ricardo Pino Donoso un 100% a Benjamín Emilio Pino Donoso, ellos dos son los deportistas que son boxeadores destacados. En realidad, el origen de su familia es como bien humilde y tienen toda la intención de estudiar. Además, el Dideco hizo una gestión interna con el Instituto
AIEP, por tanto, además ellos no pagaron matrícula, así es que ya están insertos dentro del sistema.

Ellos son hermanos deben ser mellizos, ellos no trabajan, ellos son niños, ellos son menores, o sea, ahora tienen 18 años, pero participan de la Federación de Boxeo y han obtenido premios a nivel nacional.

El Sr. Felipe Bahamonde, menciona que estos casos los presentó nuestro Concejal, Sr. Cristian Calderón, llevó a la oficina a los chicos porque ellos tenían esta intención de estudiar paralelo a su tema deportivo, que es muy destacable porque ambos son campeones, representan a San Fernando a nivel nacional y además los acompañaron, su staff técnico, los profesores que los guían en el tema. Entonces, a mí me pareció muy destacable el hecho de que ellos, aparte del boxeo, puedan destacarse en algo que eventualmente les pueda generar otro tipo de herramientas, porque el boxeo tal vez tiene, no sabemos cuánto tiempo vamos a ser campeones y los chicos se notaba que tenían unas tremendas ganas de doblarle la mano al destino y seguir estudiando y perfeccionándose. Así que se hicieron esas gestiones, además con AIEP porque ellos no tenían ni siquiera cómo pagar la matrícula, era su preocupación. Y por eso fueron estos dos casos que fueron como distintos un poco porque los recibí, fueron a mi oficina.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, menciona que esta beca no es renovable, o sea, automáticamente se renueva por los 2 años y medio que dura la carrera, pero lo que no

cubre es el proceso de titulación y eso los alumnos lo saben, el proceso no cubre de titulación ni el pago de matrícula, pero sí les conviene más que la Beca Nuevo Milenio, porque esta cubre alrededor de cuatro mensualidades en el año, mientras que esta les cubre un porcentaje mayor. En este caso serían tres alumnos con el 100% y el resto igual van a tener que cancelar solo un 25% de la carrera que son como veintitantos mil pesos. Con excepción del Funcionario Municipal que se le asignó un porcentaje inferior de un 40% entendiendo que él también tiene un ingreso permanente. Hay solo un funcionario Municipal el Sr. Diego Briones, trabaja en la Comunidad Mayor como Apoyo Territorial o algo así, se cambió hace poco tiempo de funciones. Y lo otro importante, como les decía, que no hay recursos municipales involucrados, a diferencia de la beca municipal, que ahí sí hay un Presupuesto Municipal destinado al efecto. Acá el AIEP es como un convenio que tampoco le conviene tanto al AIEP porque digamos el convenio establece que el Municipio tiene que facilitar recintos deportivos, pero el AIEP igual efectúa el pago de los recintos deportivos no es gratuito para el AIEP.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta cómo postula la gente, alguien interesado en poder acceder a esta beca, como lo hace. Porque esto no es como de conocimiento público.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que es una ficha que nosotros completamos muy similar, una ficha de evaluación de la Beca Municipal donde se solicita una serie de documentos, generalmente el mismo Instituto nos deriva alumnos que cumplen con los requisitos. Yo, previo a mandar esta nómina igual envío la nómina al AIEP para que ellos certifiquen que efectivamente los alumnos no tienen beneficios asociados porque de lo contrario quedan fuera de este proceso. No sé si por las redes sociales se publicita.

Además, son pocos cupos, por ejemplo, este año vamos a ocupar la totalidad de cupos disponibles, que son 10 del 100%. El otro año, si es que algún alumno egresa, nos van a ir quedando porcentajes disponibles, todos los años es variable. Puede, por ejemplo, que uno de estos alumnos el segundo semestre no siga cursando la carrera, el otro año me va a quedar ese porcentaje disponible y esa información a mí me la envía el instituto generalmente como a mediados de febrero de cada año. Los cupos son pocos. Bueno, la beca municipal tampoco tenemos muchas.

Se piden los mismos antecedentes que para la Beca Municipal. respaldo socioeconómico, enfermedades, nosotros evaluamos el registro, pero no cortamos por puntaje, nosotros lo revisamos, pero a veces tampoco el registro permite determinar que una persona es vulnerable o no. Entonces, sería muy injusto cortar por eso, lo revisamos. Nosotros tenemos acceso por una plataforma especial que tenemos y podemos revisar toda la información que está en el registro de todas las familias, pero eso nos permite más que nada corroborar información, pero evitamos ocuparlo como para este tipo de beneficio, ocuparlo para lo mismo que para las ayudas sociales. Nosotros jamás hemos determinado una ayuda social por corte en el Registro Social.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta siendo Funcionario Municipal, cómo postula, aparecen tres, ¿cierto? Ellos son los nuevos adjudicados.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, indica que lo que pasa es que ellos, Ignacio Pacheco quedó fuera por la nota porque decidimos cortar de nota cinco hacia arriba, pero él postuló con nota inferior. Otro alumno postuló, pero él ya estaba en proceso de titulación y esta beca

no cubre proceso de titulación. Y la otra alumna, no me recuerdo, ella también no quedo por nota inferior al corte. El corte es por nota.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta, por ejemplo, si es que aquí un funcionario Municipal, no sé, supongamos que gana menos plata que otro, ¿cómo hacemos un porque las becas yo me imagino que son como para ir en apoyo a personas, para que haya una superación? No sé cómo se puede enfocar eso.

La Sra. Alejandra Fuenzalida, menciona que sí, lo que pasa es que postularon este año solamente dos funcionarios. El año pasado, por ejemplo, postularon más y los dos que postularon y que se adjudicaron el beneficio están estudiando algo relacionado con la función que cumplen acá dentro del Municipio y también se les dio un porcentaje similar a los dos, porque se entiende que ellos igual tienen un trabajo estable. Si bien son funcionarios a honorarios los beneficiados del año pasado, ellos reciben un sueldo permanente, a diferencia de los otros postulantes, que no todos tienen un trabajo estable.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que como señalaba nuestro Director Felipe Bahamonde de DIDECO conozco la situación de estos dos chicos deportistas, más que nada redondear lo que él señaló y agradecer también a la Sra. Alejandra Fuenzalida porque tomó esta esta iniciativa, esta causa se llevó a cabo de manera bien ágil, considerando todos los requisitos, la postulación, los antecedentes, de estos dos chicos campeones nacionales y también tengo que señalar, el trabajo que hizo don Felipe Bahamonde en la rectoría de AIEP de San Fernando, fue importantísimo para ellos porque tenían cero peso y oportunidades de poder estudiar. Ellos ya están ejerciendo su labor de estudiante en el instituto AIEP.

Yo estuve el día sábado por la noche en una velada con ellos. La verdad que están bastante contentos y esperemos que esta instancia que le da la Administración, el pleno del Concejo y DIDECO sea, bien canalizada y que la aprovechen mucho, ellos están muy agradecidos.

La Presidenta de la Comisión, menciona que es importante como sugerencia primero decirles a estos jóvenes, a todos los becados en la AIEP, que empiecen a ahorrar porque el pago de la titulación es caro. Nos hemos encontrado con alumnos que se adjudicaron la beca y que ahora están en serios problemas, pues no tienen cómo pagar la titulación y dónde hacer su práctica. Entonces, si nosotros tenemos este convenio con el AIEP, también como sugerencia pediría que estos alumnos tengan la posibilidad de hacer la práctica aquí en la Municipalidad de San Fernando. Sería una forma también de ayudarlos, de colaborar y también ver la capacidad que ellos tuvieron cuando estudiaron en el AIEP y que nuestro convenio sea hasta el final con eso, porque el mes que se atrasan en buscar la práctica, más cara es la titulación y más les cuesta juntar la plata.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la, **BECA AIEP AÑO 2025,** pase a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

ALUMNOS CON BECA AIEP AÑO 2025

N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	CARRERA	PORCENTAJE ARANCEL A CUBRIR BECA
1	Nicolás Juan Carlos			Técnico en Trabajo Social	76.50%
2	Varinia Nicole			Técnico en Enfermería	76.60%
3	Nicolás Andrés			Programación y análisis de sistemas	76.60%
4	Rodrigo Ignacio			Técnico en Administración de Empresas	76.60%
5	Valentina Solange			Técnico en Trabajo Social	100%
6	Daniel Ricardo			Técnico deportivo	100%
7	Benjamín Emilio			Mecánica Automotriz	100%
8	Diego Alejandro			Técnico en Trabajo Social	40%
9	Manuela del Pilar			Técnico en adm, de producción agropecuaria	76.60%
10	Patricia Corina			Técnico en Trabajo Social	76.60%
11	Julio Armando			Técnico deportivo	76.60%

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 13:59 horas.

MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esa es la única Comisión para dar lectura el día de hoy.

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA (CRAT)

El día martes 19 de Marzo firmamos junto al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señor Luis Barboza, el Convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT), que permitirá la

incorporación de una Entidad Patrocinante Municipal (EP) a nuestra Oficina de Vivienda. Esto nos permitirá asesorar directamente a comités y vecinos para la postulación a Subsidios Habitacionales y abordar con mayor alcance sus problemáticas.

Esto es un hito y una deuda de esta Municipalidad desde hace años ya que no se contaba con una entidad Patrocinante para fortalecer nuestras Oficinas de la Vivienda siendo una de las pocas de la Región de O'Higgins que no la tenía, estoy muy contento con esto ya que será una gran ayuda para resolver problemas menores, esto es una muy buena noticia para San Fernando.

REPARACIÓN DE 147 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO

Ese mismo día, concretamos la reparación de 147 metros cuadrados de pavimento en los pasajes Alcides Roldán y Millahue, gracias al trabajo coordinado de nuestro equipo de Servicios Generales y la Unidad de Pavimentos de SECPLAN.

EUCARISTÍA EN HOMENAJE A SAN JOSÉ

Ese mismo día por la tarde, participé en la Eucaristía en homenaje a San José, patrono de la localidad de Agua Buena, junto al CORE, señor Alejandro Díaz y la Concejal señora Paz Belén Rodríguez, en donde estuvimos acompañado de decenas de vecinos que se reunieron para esta celebración tradicional.

CEREMONIA DE INVESTIDURA DEL PERSONAL DE LA PREFECTURA COLCHAGUA

El día jueves 20 de Marzo asistí a la Ceremonia de Investidura del personal de la Prefectura de Carabineros Colchagua, donde se oficializaron ascensos de diversos integrantes de la institución.

La actividad fue encabezada por la Prefecta Coronel, señora Oriana Fuentealba Valdés y contó con la presencia de la Delegada Presidencial Provincial, señora Marta Pizarro Inzunza.

RECONOCIMIENTO A 40 MUJERES SANFERNANDINAS POR EL MES DE LA MUJER

Al finalizar el día, entregamos un reconocimiento a más de 40 mujeres sanfernandinas destacadas en distintas áreas como Política, Cultura, Emprendimiento, Deporte y Comunidad, en el marco del Mes de la Mujer. La Ceremonia se realizó en el Teatro Municipal, con la presencia de los señores Concejales, señor Matías Álvarez y señora Marta Cádiz Coppia, los Diputados, señor Eduardo Cornejo y señora Carla Morales, la Delegada Presidencial señora Marta Pizarro y los CORES, señor Alejandro Díaz y señora Margarita Henríquez.

CEREMONIA DEL 95° ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN

El día viernes 21 de Marzo, gracias a la invitación del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General señor Hugo Rodríguez Gonzales (sanfernandino), participé junto a nuestro Director de Seguridad Pública, señor Rodrigo Lobos Piña, en la Ceremonia del 95° Aniversario de esta noble Institución, realizada en la Base Aérea de El Bosque.

El evento fue encabezado por el Presidente señor Gabriel Boric Font y la Ministra de Defensa, señora Adriana del Piano Puelma, y contó con la presencia de destacadas Autoridades Civiles y Militares.

PARTIDO AMISTOSO DE BASQUETBOL EN GIMNASIO MUNICIPAL

El día sábado 22 de Marzo asistí al Partido amistoso del Basquetbol de Tinguiririca-San Fernando ante la Selección Santa Cruz que se llevo a cabo en el Gimnasio Municipal de esta Comuna.

En la ocasión la Selección Tinguiririca-San Fernando presento a su plantel para el año 2025.

En la instancia estuve acompañado por los Concejales señor Matías Álvarez Adriasola y el señor Cristian Calderón Letelier.

CONVENIO CON LICEO EDUARDO CHARME

El día lunes 24 de Marzo, junto al Concejal señor Juan Muñoz Silva, recibimos a una Delegación del Liceo Eduardo Charme, con quienes firmamos un Convenio que permitirá a estudiantes realizar su Práctica Profesional en distintas áreas del Municipio.

RECONOCIMIENTO TELEMÁTICO A LA LUCHADORA SANFERNANDINA

Ese mismo día entregamos un reconocimiento, de forma Telemática, a la destacada Luchadora sanfernandina señora Stephanie Vaquer, por su exitosa trayectoria y los títulos obtenidos recientemente en el NXT. En la instancia participaron su padre, señor Héctor Vaquer, y su abuela señora Ana Luisa Alvear Marín, quienes recibieron con orgullo el homenaje en su nombre.

ESCUELA DE ARTES 2025

El día lunes, en el Teatro Municipal dimos inicio a la Escuela de Artes 2025, que ofrece formación en Música, Teatro, Artes Visuales, Cine, Fotografía y Danza.

Acompañaron la actividad los Sres. Concejales, señora Marta Cádiz Coppia, señora Paz Belén Rodríguez, señor Matías Álvarez Adriasola y señor Juan Muñoz Silva.

COMITÉ COMUNAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GODRID)

El día martes 25 de Marzo se realizó una nueva reunión del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), donde continuamos la planificación del Programa Invierno 2025, con el objetivo de identificar puntos críticos y definir acciones preventivas para reducir riesgos ante lluvias.

CENTRO DE LA MUJER SAN FERNANDO

El día jueves 27 de Marzo reabrimos el Centro de la Mujer de San Fernando, gracias al Convenio entre el SERNAMEG O'Higgins y nuestro Municipio. Este espacio, ubicado en Carampangue N°579, entregará atención Psicológica, Orientación Socio jurídica y acompañamiento especializado a mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia.

SISTEMA FRONTAL QUE AFECTO DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA

El día domingo 30 de Marzo, desde la madrugada, nuestro Equipo de Servicios Generales se desplegó para atender anegamientos y otros problemas causados por el sistema frontal que afectó a distintos puntos de la comuna.

DETENCIÓN DE UN EJEMPLAR DE MOSCA DE LA FRUTA

El día lunes 31 de Marzo, me reuní con el señor Manuel Bernales, Jefe de la Oficina Sectorial del SAG, para coordinar las acciones tras la detección de un ejemplar de mosca de la fruta en la Población 18 de Septiembre.

Hacemos un llamado a la comunidad a colaborar con las inspecciones preventivas que realizará el SAG sin costo para los vecinos en toda el área de alrededor de 200 metros desde el epicentro que es la Población 18 de Septiembre.

MESA DE TRABAJOS CON VECINOS DE VILLA LA RAMADA

Ese mismo día por la tarde, participé en una nueva Mesa de Trabajo con los vecinos de Villa La Ramada, instancia donde revisamos los compromisos adquiridos y abordamos diversas problemáticas del sector. En la jornada participaron los Sres. Concejales, señor Matías Álvarez y señor Juan Muñoz, el CORE, señor Alejandro Díaz y representantes del Serviu.

CIERRE DE PROGRAMA PILOTO "COMPOSTERAS DOMICILIARIAS"

Eso mismo día, en el Teatro Municipal, se realizó el cierre del Programa Piloto "Composteras Domiciliarias", desarrollado por nuestra Unidad de Gestión Ambiental y la Empresa Compost Chile, con financiamiento de SUBDERE.

En la Ceremonia se entregaron certificados a más de 170 vecinos participantes, junto a la presencia de la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, el Director de SECPLAN, señor Luis Yáñez Gonzales, el DIDECO, señor Felipe Bahamonde Migueles y la representante de SUBDERE, señora Pamela Caro Angel.

CIERRE DE PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

El día 31 de Marzo se cerró el proceso de Permisos de Circulación con una recaudación aproximada de $2.200.000.000 (Dos mil, doscientos millones de pesos), agradecer el trabajo destacado de todos los puntos de atención:

✓ **Supermercado Tottus al cual asistieron los Funcionarios:**

- Señor Raúl Ortiz Ahumada, Girador Jefe de Local (Dirección de Tránsito).
- Señora Carolina Velásquez Jorquera, Girador (Dirección de Tránsito).
- Señora Marisel Duarte Rivera, Cajera (Tesorería Municipal).
- Señor José Astete, Apoyo (DAF).
- Señor Gustavo Mora Araya, Apoyo (DAF).
- Señora Javiera Chávez Canales, Apoyo (SECPLAN).

✓ **Centro Mall Vivo San Fernando al cual asistieron los Funcionarios:**

- Señora Vilma Gutiérrez, Girador, Jefa (Dirección de Tránsito).
- Señorita Melissa Mejías Correa, Girador (DAF).
- Señora Marta González Hernández, Apoyo (Dirección de Tránsito).
- Señor Luis Cayuman Henríquez, Cajero (Oficina de Convenio de SII).
- Señora María Isabel Duarte, Apoyo (SECPLAN).
- Señora Jessica Martínez Orellana, Apoyo Part-time los días Sabados y Domingos (Secretaria Municipal).

✓ **Supermercado Líder al cual asistieron los Funcionario:**
- Señora Doris Solís, Girador Jefa Local (Dirección de Tránsito).
- Señor Jaime Tilleria Alvial, Girador (DAF).
- Señora Rosana Venegas Espinela, Cajera (ADOM).
- Señor Alejandro Briones Aguilar, Apoyo (Secretaria Municipal).
- Señor Luis Ponce Molina, Apoyo (Secretaria Municipal).

✓ **Centro Cultural San Fernando al cual asistieron los Funcionarios:**
- Señor Ignacio Frías Freire, Girador Jefe de Local (Dirección de Tránsito).
- Señor Miguel Ramírez Valdivia, Girador (Dirección de Tránsito).
- Señora Maribel Quesada Nilo, Cajera (Tesorería Municipal).
- Señora Luz Ibarra Farias, Apoyo (Control Interno).
- Señor Víctor Miranda Venegas, Apoyo (Dirección de Tránsito).
- Señor Mario Vergara Lizana, Apoyo (SECPLAN).
- Señor Cristian Vargas Diaz, Apoyo de Part-time, los días Sábados y Domingos (SECMUN)

✓ **Unidad de Apoyo:**
- Señor Mauricio Hidalgo Segura, Jefe de Informática
- Señor Matías Osorio Palma, Apoyo de Informática
- Señor Jaime Fernández Suarez, Apoyo de Informática
- Señora Camila Reyes Tobar, Apoyo de Informática
- Señor Juvenal Celis Ávila, Jefe de Tesorería Municipal
- Señora Vanesa Alcántara Cornejo, Apoyo de Tesorería Municipal
- Señora Madeleine Rosas Caroca, Apoyo de Finanzas
- Señor Carlos Muñoz Mella, Apoyo de Departamento de Tránsito
- Señor Mario Vergara Lizana, Apoyo desde SECPLAN
- Señora María Inés Salinas, Apoyo de Dirección de Tránsito
- Señor Víctor Pávez Zúñiga, Apoyo de Dirección de Tránsito
- Señor Jorge Yáñez Catalán, Apoyo de Dirección de Tránsito
- Señora Yanoa Bea Solís, Apoyo de Dirección de Tránsito
- Señor Carlos Lobos Maldonado, Apoyo de Dirección de Tránsito
- Señor Patricio Sabignones Guillex, Apoyo Chofer Dirección de Tránsito
- Señor Juan Pablo Núñez, Apoyo Chofer Dirección Seguridad Publica
- Señor Luis Rubio Segovia, Apoyo Chofer Dirección Seguridad Publica
- Señora Alejandra Quintanilla Méndez, Apoyo Dirección de Seguridad Publica
- Señor Mauricio Vergara Riveros, Apoyo Dirección de Seguridad Publica
- Señor Pedro Correa Cantillana, Apoyo Dirección de Seguridad Publica

Informar a la Comunidad que este proceso continuo y se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Tránsito. A partir del día de hoy a las 14:00 p.m. se reabre el Teatro Municipal para seguir atendiendo para el pago de los Permisos de Circulación. Además, ofrecer las disculpas a los Funcionarios que se nombraron por acudir a ellos quitándole sus días libres ya que atendieron los fines de semana desde el día 20 de Febrero hasta el 31 de Marzo.

NUEVO CARRO BOMBA PORTA ESCALA

Estuvimos con el Superintendente de Bomberos señor Juan Cornejo Zavalla, quien vino a comentarnos que el Carro Bomba porta escalá adquirido con apoyo económico Municipal, ya está en Chile y fue desembarcado. Hoy está en taller para su revisión y probable mejoramiento, esperamos que llegue a San Fernando a fines del mes de Abril, esto es una muy buena noticia para San Fernando y los Bomberos ya que no contábamos con un carro porta escala.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

✓ BECAS AIEP AÑO 2.025.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana el día 24 de Marzo, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, acta que acaba de dar lectura y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

Se contó con la presencia de la señora Alejandra Fuenzalida, Trabajadora Social de DIDECO, en donde se analizó las Becas AIEP año 2.025 en donde postularon alrededor 15 personas y fueron beneficiados 11 alumnos.

Finalmente, la Comisión acordó que estas Becas AIEP año 2.025 pasarán a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

ALUMNOS CON BECA AIEP AÑO 2025

N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	CARRERA	PORCENTAJE ARANCEL A CUBRIR BECA
1	Nicolás Juan Carlos			Técnico en Trabajo Social	76.50%
2	Varinia Nicole			Técnico en Enfermería	76.60%
3	Nicolás Andrés			Programación y análisis de sistemas	76.60%
4	Rodrigo Ignacio			Técnico en Administración de Empresas	76.60%
5	Valentina Solange			Técnico en Trabajo Social	100%

6	Daniel Ricardo		Técnico Deportivo	100%
7	Benjamín Emilio		Mecánica Automotriz	100%
8	Diego Alejandro		Técnico en Trabajo Social	40%
9	Manuela del Pilar		Técnico en Adm, de producción agropecuaria	76.60%
10	Patricia Corina		Técnico en Trabajo Social	76.60%
11	Julio Armando		Técnico Deportivo	76.60%

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que desde la Administración pasada donde se confeccionó el Reglamento sobre estas Becas AIEP el cual regula el otorgamiento de estas Becas a nuestros estudiantes. En las Administraciones anteriores las becas, las designaba el Alcalde, por lo tanto es bueno reconocer que la Administración anterior pudo ordenar estas Becas las cuales son muy importantes para nuestra Comuna.

El Reglamento y las Bases para poder postular a estas Becas ya están establecidas en donde se analizaron y estudiaron, además agradezco el profesionalismo de los Asistentes Sociales de DIDECO ya que esto lo realizan objetivamente y tratando de beneficiar a todos los alumnos vulnerables de nuestra Comuna y dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *"Efectivamente como usted lo señala la Administración anterior encabezada por este Alcalde y de una forma para poder transparentar más la entrega de Becas decidió que no fuera el Alcalde quien tomara la decisión de ver quiénes eran los beneficiados, sino que la decisión la tomará el Concejo Municipal previo estudio de la Comisión respectiva con el Departamento Social de DIDECO."*

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación las Becas AIEP año 2.025 de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba. Efectivamente este es un gran Beneficio para los alumnos quiero agradecer al equipo de DIDECO el cual estuvieron respondiendo a nuestras consultas y que nos hicieron llegar el Reglamento, algo que los Concejales nuevos no conocíamos por lo cual lo estudiamos e hicimos nuestras consultas sobre este, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Es importante este beneficio para nuestros vecinos y me quiero enfocar en dos casos especiales que fueron los hermanos Pino, jóvenes Boxeadores, semanas atrás estuvieron presentes en esta Municipalidad

Quiero agradecer la gestión de don Felipe Bahamonde, Director de DIDECO y a la señora Alejandra Fuenzalida, Trabajadora Social de DIDECO, por esta Comisión ya que las familias están muy agradecidas por esta Beca ya que son jóvenes de bajos recursos y esto les va a permitir estudiar y proyectarse en un futuro mejor, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Revisando los antecedentes nos dimos cuenta que había personas que recibían la Beca y otras que no pudieron llegar por sus notas, vimos a demás que algunos Funcionarios no pudieron llegar por tema de notas, esto hay que dejarlo claro, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En apoyo a los respetivos proyectos de vida de cada uno de los jóvenes, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal por unanimidad de votos aprueba las Becas AIEP año 2.025, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 77– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS BECAS AIEP AÑO 2.025, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

- ✓ **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO, NOCTURNO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE CANTINA, DESDE AVENIDA MANSO DE VELASCO N°951 A AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1012 A NOMBRE DE RANCHO ROMA SPA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día 25 de Marzo, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidente, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, en donde se contó con la presencia de la Encargada de Rentas Patentes, señorita Aylin Diaz Barrera.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Patente de Alcohol de Restaurante Diurno, Nocturno y Traslado de Patente de Alcohol de Cantina desde Avenida Manso de Velasco N°951 a Avenida Manuel Rodríguez N°1012 a nombre de Rancho Roma SPA pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, reitera lo señalado por el Secretario Municipal, este tema se analizó en Comisión de Rentas y Patentes junto a la Encargada del Departamento, la señorita Aylin Diaz Barrera que hizo entrega de la documentación respectiva en donde se analizó este tema e hicimos las consultas respectivas, atendiendo a todos los antecedentes entregados conforme a la Ordenanza respectiva, apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de Restaurante diurno, nocturno y traslado de Patente de Alcohol de Cantina, desde Avenida Manso de Velasco N°951 a Avenida Manuel Rodríguez N°1012, a nombre de Racho Roma SPA.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Patente Pantene de Alcohol de Restaurante diurno, nocturno y traslado de Patente de Alcohol de Cantina, desde Manso de Velasco N°951 a Manuel Rodríguez N°1012, a nombre de Racho Roma SPA.

ACUERDO N° 78– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PATENTE PANTENE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DIURNO, NOCTURNO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE CANTINA, DESDE AVENIDA MANSO DE VELASCO N°951 A AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1012, A NOMBRE DE RACHO ROMA SPA.

✓ AVENIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer, acta que se adjuntara a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia.

El señor Fernando Antonio González Ramírez trabajó en el Municipio desde el mes de Octubre del año 2021 en la Oficina de Inclusión de DIDECO, de acuerdo a lo informado por la Abogada de Asesoría Jurídica, la señorita Lorena Torres y se llegó a un Avenimiento por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

Finalmente, la Comisión acordó que este Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y don Fernando Antonio González Ramírez por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos) pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, señala que el señor Fernando Antonio González Ramírez demandó al Municipio ante el Tribunal por los diferentes conceptos el cual hacen un total de $8.289.890 (Ocho millones, doscientos ochenta y nueve mil, ochocientos noventa pesos), el Departamento Jurídico compareció al Juicio y llegó al Avenimiento con el señor Fernando Antonio González Ramírez por una cantidad de $2.000.000 (Dos millones de pesos) pagaderos al 30 de Abril del presente año.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y don Fernando Antonio González Ramírez por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos) pagaderos el 30 de Abril del presente año.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Tal como lo menciono la Concejal señora Marta Cádiz, esto fue una demanda que entró por el Juzgado de Policía Local en donde nuestro equipo de Jurídico logró llegar a un acuerdo lo cual es bastante bueno, dicho esto apruebo señor Presiente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Recibiendo todos los antecedentes respectivos por el Departamento Jurídico, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Como bien lo expusieron los Concejales anteriormente, fue un acuerdo que se llegó por medio de Jurídico y esto se valora bastante, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En virtud a la información expuesta en Comisión, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Avenimiento entre la Municipalidad de San Fernando y don Fernando Antonio González Ramírez por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos) pagaderos el 30 de Abril del presente año.

ACUERDO N° 79– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL AVENIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ POR UN MONTO DE $2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS) PAGADEROS EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

✓ TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO REINALDO PÁVEZ BECERRA.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia.

Este tema se analizó y se llegó a una Transacción para estas tres personas Artesanas que participaron en la EXPOCOL año 2024, en donde fueron víctimas de un robo por el cual los Sres. Concejales solicitaron que se averiguara este robo que fue grabado para ver si en algunos de los Artículos de bases de la Licitación se contemplaba esta situación.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Javier Andrés Espinoza Medina, doña Josefa Ignacia Donoso Meza y don Mario Reinaldo Pávez Becerra, por un monto total de $591.000 (Quinientos noventa mil pesos) pasara a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA	$320.000
JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA	$261.000
MAURICIO REINALDO PÁVEZ BECERRA	$10.000
TOTAL	$591.000

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que esta solicitud fue presentada por la Agrupación de Artistas Locales que participaron en la EXPOCOL año 2024 desde el 28 de Noviembre hasta el 01 de Diciembre, la noche del día Sábado 30 de Noviembre estas tres personas fueron víctimas de un robo resultando afectado sus puestos que estaban

frente a la carpa que tenía la Casa de la Cultura. Se acompañó fotos de la situación más un video donde pudimos ver donde el ladrón iba con la bolsa y el Guardia de Seguridad sólo lo grabó, no lo retuvo, esto está todo en Carabineros. También se cursó las multas correspondientes por parte de la Municipalidad a la Empresa que estaba encargada de esta actividad, además los Artesanos cobraron exactamente lo que perdieron lo cual se valora bastante, por lo cual se aprobó que se pagara las cantidades señaladas.

Felicitar a la Agrupación de Artistas Locales por el apoyo que realizaron a estos Artesanos y la solidaridad por parte de la Municipalidad de poder apoyarlos y aceptar esta Transacción.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Javier Andrés Espinoza Medina, doña Josefa Ignacia Donoso Meza y don Mario Reinaldo Pávez Becerra, por un monto total de $591.000 (Quinientos noventa y un mil pesos), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Uno de los puntos que conversamos en la Comisión era de que en el caso de la EXPOCOL año 2024 la Seguridad estuvo sujeta a la Licitación de la Productora, lo que nosotros queríamos proteger era justamente que ante escenarios futuros que puedan pasar estos sucesos en eventos Municipales sean justamente la Productora con sus Guardias quien se haga cargo de estos daños debido a que siendo un evento Municipal y no tenemos problema en aprobar esto, pero realizamos observaciones para que en los siguientes Contratos que realicemos en eventos de carácter masivo sean también ellos quienes se hagan responsable no solamente con patrimonio Municipal si no que la Seguridad que les corresponde a ellos, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.
Es importante que esto no se vuelva a repetir en otras fiestas que sean Municipales, que la productora a cargo de la Seguridad se hagan cargos de estos eventos, nuestra solicitud ya se ha tomado en cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
La verdad fue una linda fiesta EXPOCOL año 2024 empañada por este acto que es rechazable por toda la Administración y siendo muy responsables con nuestros Artesanos en esta Administración. La verdad que no tuvimos una respuesta de ellos para poder responderles porque sin duda alguna el recinto es Municipal y estaban ejerciendo su labor de Artesanos con sus ventas respectivas, hay que destacar el amplio informe entregado por el Departamento Jurídico con muchos detalles el cual pudimos conocerlo. Algunas sugerencias a futuro es el respaldo para nuestros Artesanos y retribuirles el daño que se les realizó, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Yo no me hice presente en la Comisión que se trató este tema, pero apoyo el tema de los Artistas Locales, hay que reconocerlos y valorarlos.

Creo también necesaria la decisión que tomaron los colegas en cuanto a la responsabilidad de la Productora la cual brinda el tema de la Seguridad en las Fiestas, creo que esto ya está estipulado y se está realizando en esta nueva Licitación que se está realizando para las próximas fiestas, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
Lamentando lo ocurrido y esperando que estos recursos les sirvan para reactivarse económicamente a los Artesanos, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
Aclarar que esto no se pagó con recursos Municipales, cada vez que se celebra un Contrato de cualquier tipo siempre se deja Boleta de Garantía el cual se pagó con esos recursos no con recursos Municipales, pero cuando no ocurre nada en la ejecución del proyecto esa Boleta de Garantía es devuelta, en este caso no es así por eso lo cobramos y se paga a los afectados, pero si se tomara en cuenta lo que solicitó el Concejo para futuras fiestas para prevenir cualquier situación de este tipo, dicho esto apruebo.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Javier Andrés Espinoza Medina, doña Josefa Ignacia Donoso Meza y don Mario Reinaldo Pávez Becerra, por un monto total de $591.000 (Quinientos noventa y un mil pesos), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 80– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MARIO REINALDO PÁVEZ BECERRA, POR UN MONTO TOTAL DE $591.000 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS), DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ AUDITORIA EXTERNA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en tres Comisiones de Fiscalización y Control el día 10, 17 y 31 de Marzo, actas que se adjuntaran a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidio su Presidente el Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, donde se contó con la presencia del señor Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico, el señor Roberto Naranjo Sanhueza, Director de Control, el señor Rodrigo Soto Pávez, Administrador Municipal.

Finalmente, después de analizarlo la Comisión acordó que la Ejecución de la Auditoría Externa a la Ejecución Presupuestaria y Estado Financiero del Municipio pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, señala que este tema se analizó en tres Comisiones en donde se acordó en dos Comisiones que uno de los puntos importantes era que en todo momento el Concejo Municipal tuvo claro los 120 días de plazo que tiene el Concejo Municipal para pronunciarse sobre la realización de esta Auditoria, esto se cumple el día 05 del mes de Abril y el día de ayer acordamos que esto pasara a Concejo Municipal para su votación.

La segunda vez que se solicitó la Auditoria hice la consulta si **"San Fernando da confianza"** y no hice la consulta solo por moda, la realicé por razones fundadas porque hay elementos de la Administración que nosotros nos hemos ido enterando por la prensa, además, la información que nos llega siempre llega tarde o incompleta. Ante estas situaciones uno se podría preguntar **"Si esta información tiene complejidades quizás cuántas más existen"** por esta razón el Concejo Municipal viene a acordar una Auditoría Externa Integral a la Ejecución Presupuestaria y al Estado Financiero el cual es justamente lo que acredita el Art. N°80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el cual incluso según la Contraloría General de la Republica con dos dictámenes no permite al Concejo Municipal tomar acuerdos por materias puntuales a Auditar de los Departamentos. Esto es algo que queremos ver y se conversó en una Comisión anterior el cual analizándolo nos dimos cuenta que no se puede realizar, por esta razón el Concejo Municipal el día de ayer acuerda que esto pase por Concejo Municipal para que la Auditoria sea de manera íntegra a toda la Ejecución Presupuestaria pero también al Estado Financiero del Municipio la cual son las dos cosas que autoriza la Ley que el Concejo se pueda pronunciar.

Además, las Auditorias no son baratas, probablemente va a costar por sobre 500 UTM y volvería al Concejo Municipal para su análisis para ver lo que se va a Contratar y esto es lo que queremos analizar.

Nos señaló el Administrador Municipal y el Director de Control que en la Auditoría Externa servirá para dos cosas:

- Lo primero para poder tener una Herramienta Interna, la cual nos ayudará a solucionar dudas a nosotros como Concejales, a la Administración y al señor Alcalde.

- Lo segundo, será una Herramienta de Ayuda Externa de carácter público, ya que se tienen que publicar los resultados de esta Auditoría, lo que dará confianza y cercanía a los ciudadanos.

Mas allá del slogan mediático que fue cuando solicité esta Auditoria es justamente para dar confianza al Municipio y a nosotros. dicho esto, yo apruebo esta Auditoria señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica que *"Respecto a lo que señalo si "San Fernando da confianza", el Consejo de Transparencia nos tiene ubicado como la 9° Municipalidad del País en términos de Transparencia. Comentar además que tenemos Auditorias vigentes hoy en día desde la Contraloría General de la Republica como sobre*

el Cementerio, Extracción de Áridos en la DOM, Casetas Sanitarias en Puente Negro, compras públicas en SECPLAN de Adquisiciones, Unidad de Gestión de Riesgos, vehículos en Servicios Generales, Compra de Terreno en Negrete con Manuel Rodríguez, Pago de Indemnizaciones, Informe N°103 DAF, Jurídico, Proyecto de Cámaras de Televigilancia. En Seguridad Pública, Parquímetros, Licencias de Conducir, Gasto en Personal, Plan Regulador, entre varios temas más que están siendo auditados".

"Como Alcalde no me opongo a que se lleve a cabo esta Auditoria que sugiere al Concejo Municipal, por lo tanto la Administración no se opone a que se realice, siempre y cuando esté de acuerdo al presupuesto, ya que es un valor importante y se realizará en los tiempos que nuestro Presupuesto nos de la holgura para realizarlo. Quiero señalar que no nos oponemos a esto porque todas las Auditorias, al igual que la Contraloría nos ayudan a enmendar errores que muchas veces se cometen.

"Para terminar me inquietan sus post a través de las redes sociales donde usted se deja llevar por medio de dudosa reputación por medio de situaciones que se señalan y que se encuentran incompletas las cuales son tendenciosas por parte de dichos periodistas, usted tiene que saber que aquí en San Fernando habían seudo periodistas que trabajan y pertenecían a la Administración anterior los cuales son ellos lo que realizan estas publicaciones tendenciosas y me refiero a la Administración anterior del señor Luis Berwart Araya."

"Además, esta nulidad de despido que presentaron tres Funcionarios Municipales, que también fueron parte de la Administración corrupta puedo decir que desgraciadamente sacar la corrupción de acá nos cuesta bastante caro y los Tribunales haciéndose eco a esta nulidad del despido que fue hecha para proteger los Derechos del Trabajador con otro tipo de régimen, de Prestadores de Servicios ya no que corresponde y hoy en día se dieron cuenta del error por lo cual no la están aplicando y esta nulidad del despido extrañamente solo se aplicó a los tres funcionarios que pertenecían a la Administración corrupta anterior".

"Le pido a usted Concejal señor Matías Álvarez que sea más cuidadoso y definir si usted va a defender a Funcionarios que pertenecieron a la Administración anterior corrupta o será parte de una Administración que está tratando de realizar las cosas bien porque a diferencia de los demás Concejales que si han tenido la voluntad de consultarle a esta Administración por situaciones como esta y con nuestra verdad ellos han tomado decisiones. En el caso suyo a pesar de que lo conversamos por lo cual le dije que mi oficina estaba abierta en base a preocupaciones o cualquier duda, es algo que no realizó y se decidió a hacer publicaciones y le está prestando atención a funcionarios que pertenecieron a una Administración corrupta y tratando de enlodar una Administración que ha sido lo más transparente que puede ser hasta el día de hoy."

"Señalando esto no tengo ningún problema en que se realice la Auditoria cuando tengamos la holgura presupuestaria suficiente y que no afecte a proyectos para nuestros vecinos."

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *"Efectivamente soy comunicador por lo que sé bien lo que comunico y como lo comunico, en esta publicación que usted señala si usted lo lee bien dice que yo nunca he evidenciado que en esta Administración se esté*

robando y lo señalé textual. Al contrario, mencione esa frase que usted señala en la ceremonia de asunción de mando de que "Se pueden meter los pies, pero no las manos" y no tengo ninguna duda que hasta el momento no se han metido las manos, pero en temas de responsabilidad Administrativa sigue siendo muy grave meter los pies, si uno malgasta el dinero sigue siendo grave y hay jurisprudencia al respecto."

"Respecto a la holgura Presupuestaria, efectivamente las Auditorias no son baratas y van con cargo de Presupuestó Municipal. Hubo un Dictamen N°74.965/2016 el cual la Contraloría señala que si el Concejo acuerda se le hace una solicitud al Alcalde, el Decreto que creo que se lo hicieron llegar dice que no es motivo de rechazo una realización de Auditoría cuando el Concejo Municipal lo acuerda. Sí efectivamente no tenemos dinero se puede hacer una Modificación Presupuestaria para esto, pero que no se haya considerado en el Presupuesto Inicial, según el listado de Contraloría no es justificación para no realizarlo. Si esto es así solicito la Modificación Presupuestaria."

"Dicho esto señor Presidente yo he estado presente en su oficina le he hecho llegar varios Dictámenes de Contraloría. Cuando yo creo que está incumpliendo algo yo le he hecho llegar el documento para ver cómo solucionarlo y usted lo ha visto y lo ha subsanado. Esto va a seguir siendo así, pero esto no significa que mi rol fiscalizador no lo vaya a cumplir, cuando yo tenga que ir a Contraloría me hare presente, si en algún momento tengo que ir al TER (Tribunal Electoral Regional) tendré que ir y si en algún momento tengo que presentarlo por Secretaria Municipal también lo haré porque yo apoyaré todos estos proyectos como ya he aprobado cuatro a cinco proyectos. Se nos vienen más proyectos que también los aprobaré, pero esto no significa que yo no realice la otra parte del proyecto, son ambas aristas, no significa que esté del lado de la Administración o de estos trabajadores, yo estoy del lado de San Fernando y eso es lo importante."

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"Vuelvo a precisar, yo no he dicho que rechazamos la Auditoria, yo señalo que el Concejo Municipal propone y nosotros cuando tengamos los recursos haremos las Modificaciones Presupuestarias ya que tenemos otros compromisos que tenemos que cumplir y lo realizaremos.*

"Efectivamente usted estuvo en mi Oficina Concejal Álvarez, pero fue para indicarme que yo estaba haciendo mal uso de las redes sociales respecto a que habían funcionarios de Comunicación que me estaban enviando algunas noticias, yo le dije textualmente a usted que esto lo había hablado con ellos lo cual no correspondía y no volvieron a hacerlo por eso usted señala que yo lo subsané, pero saber a quién vamos a apoyar, si vamos a apoyar a funcionarios que eran de la Administración corrupta y no me cabe duda que hubo un manejo extraño el cual los Tribunales sólo en este caso hayan condenado a la Municipalidad, nosotros no estamos malgastando recursos porque sí, si no que estamos malgastando recursos porque lo ordenan los Tribunales, ante esto no nos queda otra cosa que tener que pagar pero nos reservamos los derechos para realizar todas las acciones para no pagar e incluso volver a insistir en el Tribunal Constitucional.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ejecución de una Auditoría Externa a la Ejecución Presupuestaria y Estado Financiero del Municipio.
EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

"En primer lugar, quiero señalar que agradezco que usted este de acuerdo que lo realicemos porque también es una tranquilidad para mí ya que yo fui parte de la Administración anterior por lo tanto en esta Comisión el señor Asesor Jurídico nos explicó todo lo que se está cuestionando por Contraloría, sabemos que tenemos una Contraloría bastante expedita."

"En Administraciones anteriores no llegaban nunca mientras que ahora siempre los tenemos acá, creo que las cosas se van a ir aclarando y es importante señalarle a la ciudadanía que uno tiene que acatar lo que dicen los Tribunales competentes en cualquier situación por lo cual encuentro sumamente injusto que tengamos que estar pagando a personas que no trabajaron y se enriquecieron en la Municipalidad, por lo tanto me siento contenta que se vaya a realizar esta Auditoria para la tranquilidad de San Fernando el cual lo necesita para que dé una vez por todas la gente ignorante que no tiene el conocimiento que corresponde y denostá por las redes sociales sin tener conocimiento y fundamento.

"Por esta razón yo apoyo que se realice esta Auditoria ya que vamos a apoyar la Modificación Presupuestaria y de una vez por todas podamos trabajar tranquilos para el desarrollo de la Comuna, dicho esto Apruebo señor Presidente."

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.
"En primer lugar quiero dejar como manifiesto que yo sí creo en esta Administración, como Concejal siempre que me he acercado a hablar con los distintos Departamentos donde siempre he conseguido una respuesta. Sobre los informes de Contraloría soy la única Concejal que solicita una reunión formal con todos los Departamentos involucrados para una explicación, también señalar que la información que se entrega en redes sociales hay que ser super responsables e informar con fundamentos e informar las dos partes, yo estoy de acuerdo con la Auditoria y creo en esta Administración, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
"En todo lo que se señaló sobre la Auditoria, un claro manifiesto deja usted en este Concejo Municipal de actuar de buena fe, se lleva a cabo sin ninguna duda, pero también me sumo a las palabras de la Concejal señora Marta Cádiz ya que ella viene de una Administración anterior y nosotros asumimos el 06 de diciembre de 2024, desde ahí viene un proceso de trabajo nuestro.

"Sobre el tema mediático hay que tener un cuidado único porque muchas veces podemos equivocarnos y cuando acertamos se quedan en silencio, ante aquello estoy de acuerdo que hoy día nosotros estamos pidiendo una Auditoria y que la Comunidad lo sepa, se está Auditando de parte de la Contraloría a los cuales yo les facilite mi oficina, sabiendo también que han auditado otros Departamentos. Se están realizando Auditorias por la Contraloría General de la República y se están entregando los antecedentes respectivos."

"A mí me preocupa el costo de la Auditoría Externa General ya que no es menor, es tiempo que la ciudadanía entienda que no es solo una semana, es un largo proceso. Estamos solicitando una Auditoria General la cual cuenta con la aprobación del señor Presidente del Concejo Municipal y él tiene la voluntad para hacerlo y es importante destacarlo. A veces la comunidad entendiendo las solicitudes que hacen tenemos que comunicarles a ellos ya que se está llevando en este preciso momento por Contraloría

varias Auditorias y no es menor la cantidad de tiempo que llevan. Pero a mí me preocupa el costo que tuviese porque sin duda alguna estamos para llevar a cabo la fiscalización respectiva, el cuidado de los recursos de la Comuna, nosotros empezamos el 06 de Diciembre del año 2024 y sabiendo la historia que hubo atrás, creo que no nos hace bien a nosotros como Administración actual pero ahora debemos seguir con este tema porque por los errores del pasado son por los cuales tenemos que responder."

"Creo que el aprendizaje es único, no solo hoy día estamos asumiendo un rol que ya en tres meses llevamos a cabo ciertas solicitudes, ciertos requerimientos, consultas a los Departamentos respectivos. En lo personal yo no hago hostigamiento ni persecución de nada en esta Administración, cuando yo consulto al señor Presidente del Concejo Municipal en una Comisión es porque está hecha para eso, para poder aclarar dudas y que la Comunidad sepa que en las Comisiones no se trata de aprobar algún tema, lo contrario se trata de los respectivos Directores y Jefes de Departamentos de poder hacer consultas ante su operatividad, ante su trabajo, sobre su funcionamiento, gastos sobre todo. En mi caso cuando me toca mi momento de Incidentes lo hago sentir así y en ningún caso hay un hostigamiento de mi parte y mucho menos persecución."

"Se agradece Presidente, la voluntad que usted está presentando en este Concejo Municipal para poder llevar a cabo esta Auditoria para que nuestra Concejal que viene de la Administración anterior y a nosotros mismos permitirnos seguir trabajando bien como lo estamos haciendo hasta ahora, porque la comunidad tiene que saber esto y nosotros tenemos que hacerles llegar este mensaje. La Auditoria está sujeta al costo total y esto lo debe entender la comunidad, una Auditoria General será de un costo alto y de un tiempo no menor, dicho esto apruebo señor Presidente."

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
"Si bien como usted lo señaló Presidente, cuando se tiene una duda se puede preguntar, si bien a veces las respuestas son un poco escuetas, yo no quiero defender a funcionarios de la Administración corrupta como usted lo dice pero si tengo que defender el Fondo Municipal en donde no podemos darnos el lujo de perder dinero."

"En un momento yo pregunté por estas personas y le señale al señor Asesor Jurídico que no quiero defender a estas personas, solo quiero saber que va a pasar con este dinero que nos van a sacar a nosotros como Municipio y desde el Tribunal nos cerraron las puertas en donde esperamos una respuesta para la tranquilidad de las personas, frente a eso yo apoyo la Auditoria ya que en el primer Concejo que tuvimos lo solicitamos y esto va a darle tranquilidad a las personas, hay muchas dudas que nosotros también vimos la necesidad de manifestarlo acá, frente a eso reconozco que cuando he solicitado respuestas obtenidas del Municipio como el caso de Puente Negro, el caso de la Empresa Pacal, el caso de las Indemnizaciones y me preocupa que se gasten nuestros recursos en estos casos ya que son muchos millones.

"La preocupación es la fiscalización representando a los vecinos y vecinas yo voy por la Auditoria y si tenemos que realizar una Modificación Presupuestaria estoy dispuesto por la transparencia y la propiedad del cargo de Concejal, dicho esto apruebo.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que "*Yo soy el más interesado en que se realice la Auditoria porque si usted lo recuerda la elección pasada fue una de las más sucias de las que yo conozco donde los corruptos nos decían ladrones a nosotros*

y que con una Auditoria se va a comprobar que este Alcalde y este Concejo Municipal jamás metió las manos y esto a mí me da mucha tranquilidad. Lo que estoy señalando es que no por que se haga una Modificación Presupuestaria aparecen los recursos del cielo si no que tenemos que ver cuando tenemos disponibilidad ya sea porque nos llegan los recursos del Royalti, ya que los permisos de Circulación estuvieran mejor que en años anteriores porque hay que recordar que nos faltan $2.000.000.000 (Dos mil millones de pesos) para pagar el tema de la basura, completando todo esto y si tenemos holgura podemos realizar la Modificación Presupuestaria, ha esto me refiero que la Administración especialmente DAF (Dirección de Administración y Finanzas) que es la que lleva el Flujo de Caja, nos informe cuando lo podemos realizar".

"Respecto al tema de la preocupación de la pérdida de recursos, a nosotros también nos preocupa y no hemos pagado precisamente porque estamos tratando de hacer todas las diligencias que nos permitan no pagar a estos funcionarios de la Administración corrupta ya que se beneficiaron y nos obligan a pagarles, para quitar esta deuda que no corresponde por eso la aplicación de la nulidad del despido no había que aplicarla a este tipo de Contratos porque todos los Prestadores de Servicios saben que ellos tienen que pagarse su Previsión, pero aun así los Tribunales sabiendo aquello fallaron contra nosotros. Hoy en día estamos pasando por la crisis más grande de seguridad del País en donde se culpa a Carabineros y nadie sabe que los Tribunales dejan libre a los delincuentes, hay mucho que tenemos que realizar en ese sentido y a mí me llama mucho la atención que solo en este caso los Tribunales nos obliguen a pagar en un caso como este y hoy en día ya no se aplica la nulidad del despido por lo tanto comparto la preocupación."

El Concejal señor Juan Muñoz Silva Pérez solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"Pretendo no ser partidario a contribuir con la desconfianza hacia el Servicio Público, hacia los Jueces, hacia los Carabineros pero uno va en la Villa Rodeo 2 donde hay balazos todos los días, no creen en la justicia, no creen en los políticos y es el reflejo de lo que está sucediendo. Ellos se enfrentan todos los días con balazos, por eso nosotros en el caso particular cuando fui consultado y estuve pensando en los Fondo del Municipio para que no se malgasten los fondos, pero de todas maneras darle la confianza a la Ciudadana que esta Gestión Municipal va a ser una de las mejores y no dejaremos el legado como la Administración anterior, no podemos hacer nada por la justicia ya que eso tiene que ver con Fiscalía pero siempre nuestras limitaciones como Concejales llegan hasta cierto punto, nos gustaría poder llegar más allá pero lamentablemente aquí hay distintos factores, hemos hablado con Juntas de Vecinos, con Dirigentes se realizan mesas de trabajo, tienen que ver todos los factores no solamente de una parte u otra, si bien el objetivo claro por San Fernando por la transparencia y los recursos se vayan donde tienen que llegar, y que no se vayan al bolsillo de alguien."*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que "*Estamos en una crisis bien grande de Seguridad a nivel País el cual usted lo dijo muy claro pero no es solo de Seguridad, tenemos una mosca de la fruta hoy y no sabemos cómo está llegando acá, desconocemos donde están los controles. Creo que el País está siendo muy deficiente en sus controles de todo tipo el cual claramente el País tiene que enmerdar su camino si queremos seguir siendo un referente a nivel de Sudamérica o América del Sur y hoy día esto lo estamos perdiendo, ya no somos capaces de detener los controles de plaga el cual*

finalmente lo pagan los agricultores, esperamos que la Mosca de la Fruta no pase a mayores aquí en San Fernando ya que ya pasó a mayores en el sector de Malloa."

"Estuve escuchando en los medios de comunicación hoy en la mañana que, en el sur, el gusano blanco y el castor están provocando problemas por lo cual están pidiendo a los agricultores controles, esta es la situación por la que estamos pasando."

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
"Señalar que lo que estamos votando es la Auditoría Externa de Ejecución Presupuestaria y Estado Financiero del Municipio, esto lo señalo porque en algún momento nuestra conversación de esta votación se desvió un poco y terminamos hasta hablando de la deuda millonaria del señor Escobedo el cual se debe estar muriendo de la risa en su casa, creo que una Auditoria contribuye a la Transparencia de todos los procesos Municipales el cual también comparto el tema de su costo y que efectivamente se están realizando distintas Auditorias en este Municipio, dicho esto apruebo señor Presidente."

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
"Según lo señalado por la Concejal Paz Belén, la verdad es que si estuviera en los zapatos del señor que usted acaba de nombrar no creo que me reiría y que se me caería la cara de vergüenza de haber participado en una Administración corrupta con todo lo que realizó él y que agradezca que la Fiscalía no quiso perseverar ya que él era Imputado, por lo tanto no se si tiene las ganas de reírse y reitero que si se está riendo es gracias a una pésima actuación donde creo que los Tribunales solo aplicaron una nulidad de despido que no correspondía y de manera muy rara ya que son las únicas del País y solo fueron tres funcionarios que asistieron a la Administración corrupta de Luis Berwart Araya."

"Aclarar además que para la Auditoria aun no tenemos el Presupuesto para realizarlo por lo tanto vamos a tener que esperar un tiempo porque hay una fecha que se cierra la solicitud de la Auditoria por lo cual entendiendo esto nosotros como Administración la aceptamos y en el momento que tengamos los recursos lo vamos a llevar acabo, se cumplió con los plazos que tenía el Concejo Municipal para solicitarlo y nosotros lo aprobamos, por lo cual es solo tema de Presupuesto y cuando tengamos la capacidad financiera para llevarla acabo de inmediato haremos la Licitación correspondiente, dicho esto apruebo."

En consecuencia, el Concejo Municipal aprueba la Realización de la Auditoría Externa a la Ejecución Presupuestaria y Estado Financiero del Municipio.

ACUERDO N° 81– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PATRICIO ARNALDO CAMPOS MUÑOZ, POR**

"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO VENDIMIA 2025", POR UN MONTO TOTAL DE $97.084.500, IVA INCLUIDO.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Planificación y Proyecto del día de hoy, acta que se adjuntara a la presente acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora María José Alemán Urbina, junto a la presencia de distintos Directores del Municipio y la Encargada de Adquisiciones la señora Emiliana Araya, luego de analizarlo y mandar la información solicitada por los señores Concejales, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato entre la Municipalidad de San Fernando y don Patricio Arnaldo Campos Muñoz por "Servicio de Producción de Evento Vendimia 2025", por un monto total de $97.084.500 (Noventa y siete millones, ochenta y cuatro mil quinientos pesos), IVA incluido, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, señala que estuvieron presente en la Comisión el Encargado de Cultura, el Encargado de Turismo, SECPLAN y el Administración Municipal en donde analizamos este Contrato el cual lo hemos hablado en otras ocasiones sobre de lo beneficioso que es para la Comuna a nivel de Desarrollo Local, una de las cosas del Contrato es que incluye un Seguro de Responsabilidad Civil, dado esto yo apruebo este Contrato.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato entre la Municipalidad de San Fernando y don Patricio Arnaldo Campos Muñoz por "Servicio de Producción de Evento Vendimia 2025", por un monto total de $97.084.500 (Noventa y siete millones, ochenta y cuatro mil quinientos pesos), IVA incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Esta Celebración de Contrato con don Patricio Arnaldo Campos Muñoz, uno de los puntos es que teníamos una deuda con él, por lo cual se le consulto a la Administración, la cual señaló que no existe deuda a la fecha con el señor Patricio Campos ya que fue cancelada, es importante transparentar esto para que no se señale que no le pagamos.

Me alegra mucho este proyecto porque destaca nuestra identidad, creo que todos los que estamos dentro de este Concejo Municipal nos identificamos con esta Fiesta que es para San Fernando y para la Región, uno de los puntos que mencioné en la Comisión es que este Concejo Municipal en la calidad profesional que tiene cada uno de los Concejales, está totalmente abierto para ayudar y han mencionado cada uno de los Concejales su disposición de ayudar en ciertos temas porque queremos que todo salga bien. En ese sentido tenemos que trabajar no solamente como Administración si no que como Municipalidad porque queremos que esto sea un beneficio para nosotros, para las Viñas, para los Artesanos y para todos. Me alegra esta Celebración de Contrato y esta muy claro de quien son las responsabilidades, en este caso la Productora quien se hará cargo de los

Guardias de Seguridad, baños, vallas, encarpado y muchas más cosas que no son solamente las que acabo de señalar, esperamos que esto salga bastante bien y nuestra Plaza de Armas se replete en esta Fiesta de la Vendimia 2025, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
En algunos temas estoy de acuerdo en mi apoyo de lo que pidan, pero creo que estaré en la parte de degustación. El equipo de funcionarios que tienen que ver con el tema de la Vendimia son jóvenes profesionales que están muy abiertos a todas las sugerencias y el aporte que puedan realizar. En la mañana vimos que aceptaron muchas sugerencias que salió de cada uno de los funcionarios los cuales están dispuestos a realizar. Respecto a esta Celebración de Contrato y hacia la persona que se lo adjudicó. Recuerdo que el año anterior para una actividad era tanta la desconfianza que se tuvo que ir con las Bases Técnicas en mano, a supervisar los micrófonos, sillas, amplificación, etc., tenemos que respetar a nuestras personas, porque hablamos de que los artistas locales los cuales son nuestros, pero "**¿Porque nuestros emprendedores locales no pueden acceder para trabajar para la Municipalidad, poder mejorar la calidad de vida de ellos y del entorno?**", creo que las comparaciones y las cosas que salieron en redes sociales son odiosas por lo cual debemos pararlas de alguna forma, no se puede manchar la honra de una persona por suposiciones que son bastante injustas.

Quiero señalar que hubo ideas sobre la Pérgola u Odeón para ver cómo podemos subsanar esto y se va a estudiar. La parrilla programática de artistas está acorde porque el alto porcentaje de artistas locales, están siendo canceladas sus intervenciones. Por otro lado es importante señalar la Economía Circular, si bien es cierto la Municipalidad con esta Fiesta de la Vendimia no se hará rica ya que es un gasto, pero la economía circular si es importante ya que los Hoteles nuestros están ya casi completos, hay empresas que quieren venir las cuales se están alojando en otra comuna como Curicó y también incluso contratando Transfer por el asunto de los estacionamientos pero el equipo que esta encargado de esto hará conversaciones con los Estacionamientos Privados para que estén abiertos los días Sábados y Domingos para toda la gente que quiere asistir a nuestra Fiesta de la Vendimia. Ceo que esto será un éxito queriendo destacar a una Ciudad Huasa y con muchas Viñas, además poder degustar muy buenos vinos de distintos sectores y con una copa de recuerdo, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.
Me pone muy contento Celebrar este Contrato con una productora para la Fiesta de la Vendimia en la cual se destaca mucho la participación de nuestros Artesanos, nuestros Artistas Locales que es lo que siempre se busca y esta vez tuvimos una Comisión bien amplia durante esta mañana con la participación del Encargado de la Oficina de Cultura, DIDECO, Administración Municipal y todo los que estuvieron presente nos entregaron todos los antecedentes.

Señalar que hubo tres Productoras que participaron y esto la Comunidad lo tiene que saber, de las tres una quedó al margen por no cumplir con un requisito específico y las otras dos se llevó a cabo la revisión respectiva en la cual se le adjudica al señor Patricio Campos.

Tuvimos la oportunidad durante esta mañana poder hacer todas las consultas y todas las observaciones que se podrán llevar a cabo, recibimos todos los antecedentes, lo que más me deja contento es que estamos realizando una Fiesta de la Vendimia con un presupuesto muy responsable en lo económico, tenemos que señalar esto porque durante el fin de semana se señalaron muchas ironías respecto a la Parrilla Artística. Nosotros no podemos competir con otras Comunas que llevan a grandes artistas porque solamente con un gran artista se nos acabará la mitad del Presupuesto que tenemos y esto se lo debemos señalar a la Comunidad.

Yo soy sanfernandino y quiero lo mejor para San Fernando, pero debo estar sujeto al Presupuesto con que se pueda contar, esto será un crecimiento en lo que es la Economía Circular sin duda alguna. Es importante el Turismo que se llevara a cabo ese fin de semana, estamos todos de acuerdo que no vamos a ganar dinero con esta Fiesta de la Vendimia por lo cual espero que después no se publique en redes sociales que realizamos una tremenda Fiesta de la Vendimia en donde se llenaron los días del evento y por lo cual nosotros tenemos ganancia de esta, esto no es así, lo contrario, estamos invirtiendo para que nuestros Emprendedores tengan la posibilidad de vender, el Turismo tenga la posibilidad de arrendar habitaciones de Hoteles, hay que señalar a la Comunidad y enseñarles que cuando manifiestan situaciones que no son así, señalo esto con documentos en mano ya que son las Bases respectivas, Reglamentos que tienen que pasar las pruebas para adjudicarse una Celebración Contrato, para que la Comunidad sepa en las Comisiones se trabaja para analizar junto a los Equipos Directivos todo lo que se llevará a cabo y lo más importante es que celebremos esta Fiesta de la Vendimia y tengamos un éxito como tiene que ser, destacar el esfuerzo del equipo de Cultura, sin duda alguna ha sido muy transparente en todas las observaciones y consultas, estamos realizando algo muy importante para la Comuna, deseo el éxito en esta Fiesta, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"Efectivamente para la tranquilidad de los Vecinos y tal como lo señala usted, vamos a partir de menos a más, a lo mejor el próximo año con una mejor holgura Presupuestaria podemos ir mejorando, yo lo que recuerdo que cuando partimos con la EXPOCOL 2024 con la Administración anterior, nos pidieron realizar la EXPOCOL y partimos con un show bastante modesto en donde hoy en día la EXPOCOL tomó otro valor, hoy estamos recuperando la Vendimia como una de las Fiestas importantes de Chile, no me cabe ninguna duda que ha futuro las Vendimias se van a convertir como el Carnaval de Brasil ya que todas las Comunas están realizando una Fiesta de la Vendimia en distintas fechas, nosotros estamos partiendo con mucha responsabilidad con un Presupuesto que no es el mejor pero vamos partiendo rescatando primero la Vendimia. Y a sugerencia de la misma Productora de la Vendimia señaló que no quieren que pase lo que pasó en otras Comunas donde no se entendió esto y trajeron a un artista famoso que finalmente se repletó el evento y se perdió todo el sentido de la Vendimia, la gente no se preocupó en degustar los vinos, lo cual se provocó un conflicto donde la Fuerza Pública tuvo que desalojar el lugar, por lo cual se perdió todo el impacto que iba a tener la Vendimia, por lo tanto, esto nos da tranquilidad."*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal y señala que *"Se que nos hemos alargado bastante en este tema, esto parece mas Comisión que estar Celebrando un Contrato pero yo quiero*

destacar lo más importante, esto es una Vendimia y tiene un significado, la parrilla de Artistas es solo un acompañante para lo principal que es la Vendimia."

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Partiré señalando que este Concejal no está pauteado ni condicionado con la opinión de las redes sociales, si estoy aquí en este Concejo es por la votación, es mi deber representar a las vecinas y vecinos de San Fernando siendo un Servidor Público comprometido y es lo que quiero hacer con las entidades, por ende no voy a dudar en plantear las consultas sobre cualquier suspicacia que se genere. Me gustaría solicitar por Transparencia respuestas a nuestras solicitudes ciudadanas y a estas dudas frente a su relación con el señor Patricio Campos señor Presidente, porque eso genera una suspicacia.

Me gustaría que se pudiera aclararlo porque esto pasa por una Licitación y nosotros vemos la Celebración de Contrato, donde no podemos comprobar nada, lo que pedimos como Comisión de Cultura es la participación de artistas locales, de artesanos que sean de San Fernando y poder participar en lo que podamos aportar, pero frente a lo que la gente vio en redes sociales en relación a la Parrilla señalar que está aun no está confirmada y tenemos que verla por lo cual lo plantee al señor Asesor Jurídico y a los Departamentos respectivos. Señalar que esto no fue publicado por parte de la Municipalidad, a la gente, a ellos les interesa, es lo que planteaba y mi misión, mi deber es representar a las personas y que no haya suspicacias para poder tener una respuesta clara, generalmente cuando yo realizo una consulta necesito tener una respuesta para brindársela a los vecinos por lo cual frente a esto yo he sido bastante claro, dicho esto apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"Le contestaré y aclararé y no me molesto para nada por la amistad que pueda tener con alguien, por lo cual entiendo la suspicacia de la gente pero como siempre he sido transparente, aclararé esta situación."*

"Efectivamente yo conozco a don Patricio Campos de hace muchos años, pero eso no quiere decir que yo mezcle la amistad con el trabajo de la Municipalidad, es más hay una Comisión Evaluadora que se encarga de recibir todas las ofertas que se realizan a través de un Portal Publico que no se puede manejar."

"Voy a referirme a varias oportunidades como empresas grandes o artistas que se comunican conmigo para que yo los incorpore en alguna parrilla, a lo cual yo les señalo que no puedo hacerlo por lo cual lo hacen por mensaje en redes sociales y jamás intercedo ni hago nada por nadie para que los puedan incorporar."

"Respecto al tema del señor Patricio Campos, yo estaba ausenté, ya que estaba en Viña del Mar y me enteré el día de ayer que don Patricio Campos había sido adjudicado, lo cual me alegra que así sea porque es el único que postula de las Empresas más chicas, incluso yo he señalado que deberíamos premiar a aquellos que hacen esfuerzo en las actividades mas chicas donde ganan menos dinero, pero no pensando solo en don Patricio Campos si no que en cualquier Productora más chica. Lo lamento ya que por toda está suspicacia, ya no visito a su familia, son las cargas que vienen unidas al cargo donde uno pierde amigos, familias por ejemplo por ser familiar de un Político los préstamos bancarios les salen mucho más caros y le piden muchas cosas más por ser familiar de una persona políticamente expuesto, incluso amigos pagan gran costo solo por ser amigo de un políticamente expuesto, por esta razón yo no muevo ningún dedo ni por don Patricio Campos ni por alguna empresa y ni por ninguna Productora, si alguien

tiene una prueba de lo contrario, están los Tribunales de Justicia, Fiscalía y Contraloría General de la República por el cual yo me someto a cualquiera de esas entidades y no me molesto para nada."

El Concejal señor Juan Muñoz Silva Pérez solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"A mi me gusta ser directo ya que así no andamos con rodeo y señalarle a los Artesanos de San Fernando y Artistas Locales que vamos a estar trabajando directamente para que estén tranquilos y darle cabida a los Artistas Locales en todo sentido como bandas, solistas, entre otras".*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"En lo que no me comprometo es que todo sea de San Fernando porque hay que ser claro que la Producción del Evento de la Vendimia ellos traen algunos stand que dan la certeza que será una buena Fiesta de la Vendimia".*

El Concejal señor Juan Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"Por esta razón señale Artesanos de San Fernando y Artistas Locales ya que no tenemos tantas Viñas acá por lo que traen gente de afuera para que se vaya extendiendo".*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que "*No solo viñas tengo entendido que vienen con temas de quesos y de comidas que le dan la certeza que va a ser una Exposición de vinos y que será degustada con queso, pero eso es parte de la Producción, todo el resto son sanfernandinos".*

El Concejal señor Juan Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"Esto será el punta pie inicial para las personas de San Fernando y de alguna manera ir comunicándolo para evitar la desinformación, cualquier duda y consultas pueden hacerlas llegar para que no haya ningún problema en aclararla."*

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
Señalar que nuestro San Fernando tiene un tremendo Plus Vitivinícola, somos la Capital de Colchagua, tenemos muy buenos vinos, estoy segura que este evento nos va a ayudar a posesionarnos y a potenciar esta parte vitivinícola que es tan importante para la Comuna. Esto es una Fiesta Patrimonial, Cultural, Turística como lo señaló el Concejal Juan Muñoz.

Estamos solicitando poder participar dentro de la selección, las Bases de los Emprendedores y Artesanos, hemos solicitado que Cerveceros, Artesanos, Manufactureros y Jugos Naturales sean específicamente personas sanfernandinas para que tengan un punto extra al momento de la postulación, esperamos que esto contribuya a la Economía Local, que haya más contrataciones, esperamos además poder tener el paseo Valdivia finalizado en ese momento para que se pueda distinguir con gran comodidad, dicho esto apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
"Tengo una mala noticia. Desgraciadamente y esto es para aclarar varias cosas. Hoy día no he visto a nadie de los automovilistas que reclamaron en contra del Alcalde de cómo no tenía un equipo que pensara que los trabajos no se podían hacer cuando estaban partiendo con el regreso a clases y cuando estaban las calles expeditas y arregladas

nadie ha dicho lo contrario. Pido las disculpas de los problemas que se generaron en ese momento, pero deben saber que la reparación de calle o las calles que fueron intervenidas se lo presentamos hace un par de años a SERVIU el cual van a ir determinando cuando tengan los recursos y lo aprueben. Desde aquí se cursaron los permisos para que ellos intervinieran las calles el año pasado, pero SERVIU no tenía recursos y los dejó para el presupuesto de este año sabiendo que los primeros meses no están estos recursos y cuando ellos los tuvieron pudieron iniciar estos trabajos lamentablemente fue en Marzo, pero hoy en día todos estamos beneficiándonos por las mejoras de estas calles, toda esta demora del paseo Valdivia que también nos achacan a la Municipalidad, no es responsabilidad nuestra es de SERVIU."

"El Gobierno Regional el año 2022 decidió entregarles los recursos a SERVIU para que hiciera las Licitaciones porque en ese tiempo todavía no recuperábamos la confianza de las Instituciones Regionales por las situaciones que heredamos de la Administración anterior y hoy en día cuando tienen en sus manos el apurar este tema decidió prolongarles el Contrato hasta el 01 de julio de 2025 a esta Empresa, por esta razón no tendremos el paseo peatonal disponible en el mes de Mayo como queríamos, por esta razón hago un llamado al SEREMI, al Director de Vivienda y Urbanismo, porque ellos pueden de alguna manera apurar esta situación y poder tenerlo para la Fiesta de la Vendimia, pero también tiene que entender SERVIU que no tenemos para la capacidad operativa con nuestros servicios de Seguridad Publica porque vamos a estar preocupados por la Comuna, ni Carabineros tiene la cantidad de personal para asegurarle que no se va a instalar gente entremedio del paseo, ese es un tema que lo tendrán que velar ellos ya que no es responsabilidad nuestra."

"Esta intervención en las calles que solicitamos para la Comuna fue parte de un proyecto general que incluyó ocho Comunas en la Región de O'Higgins, por lo tanto, la empresa que hace los trabajos está unos días en una comuna y otros días en otra, a eso se deben los atrasos, por lo tanto, no es verdad de que esto sea responsabilidad del Municipio, lo mismo con el paseo Peatonal, dicho esto apruebo.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato entre la Municipalidad de San Fernando y don Patricio Arnaldo Campos Muñoz por "Servicio de Producción de Evento Vendimia 2025", por un monto total de $97.084.500 (Noventa y siete millones, ochenta y cuatro mil quinientos pesos), IVA incluido.

ACUERDO N° 82– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA **CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PATRICIO ARNALDO CAMPOS MUÑOZ POR "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO VENDIMIA 2025", POR UN MONTO TOTAL DE $97.084.500 (NOVENTA Y SIETE MILLONES, OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS), IVA INCLUIDO.**

- ✓ **RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA EMPRESA BADERCOVIAL SPA POR "SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS LINEALES", POR UN MONTO DE $76.663.370.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en dos Comisiones de Planificación y Proyectos, una el día 25 de Febrero, donde fue rechazado este tema por el Concejo Municipal y la segunda el día de hoy en la mañana, actas que se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora María José Alemán Urbina junto a la Encargada de Adquisiciones, Servicios Generales, SECPLAN y don Rodrigo Soto Pávez, Administrador Municipal, en donde se analizó nuevamente esta Licitación junto al Asesor Jurídico para ratificar esta Celebración de Contrato, por la ejecución de la Obra.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Ratificación de Celebración de Contrato entre la Municipalidad de San Fernando y la Empresa Badercovial SPA por "Servicios de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 metros lineales", por un monto de $76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos), pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, reitera lo señalado por el señor Secretario Municipal señalando que en la Comisión se aclararon ciertos puntos con la Encargada de Servicios Generales, el Administrador y el Asesor Jurídico y en base a eso yo apruebo esta Ratificación de Contrato.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ratificación de la Celebración de Contrato entre la Municipalidad de San Fernando y la Empresa Badercovial SPA por "Servicios de mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 Metros Lineales", por un monto de $76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos).

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.
Este tema fue visto en un Concejo donde nos abstuvimos 5 de los 6 Concejales, y esa votación fue porque nos faltaban antecedentes para poder tomar la decisión, esto fue respondido el día de hoy faltando aun algunos antecedentes y entendiendo que la obra ya fue ejecutada en un 100% y esta ratificación de Contrato es para poder realizar el pago que corresponde, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Hubo varias observaciones muy importantes que tienen que ver con la normativa legal vigente, en primer lugar, la pintura no correspondía a la pintura amarilla que teníamos, tuvo que ser blanca y lo digo porque estaban señalando que estábamos usando pintura blanca porque era más barata. Yo sé que la pintura termoplástica es cara y con esta se está haciendo el trabajo de estos 5.602 metros lineales, pero también Servicios Generales está trabajando con su personal realizando trabajos paralelos para que tengamos todo señalizado.

Señalar que esto es un punto técnico que yo desconocía, por muy buena que sea la pintura y muy bueno que haya sido el trabajo, las condiciones climáticas y la calidad de los neumáticos de los vehículos también afecta la pintura, por lo tanto no dura lo establecido, destacar el trabajo de los funcionarios de Servicios Generales que a pesar de que trabajan toda la noche llegaban al horario normal en el día, esto es destacable ya que significa el compromiso hacia la Comunidad, dicho esto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Reiterar que yo hace un mes ratifiqué mi apruebo total a este proyecto ya que las demarcaciones son muy necesarias para el bien común, entregándonos por escrito un total de 465 paginas que contempla este proyecto y lo señalé desde un principio que se necesitaba, sabiendo que el Presupuesto estaba agotado.

Destacar que en este proyecto no solo se ve beneficiado el vecino que transita peatonalmente, sino que también la locomoción colectiva y vehicular particularmente, ya que también han señalado que la demarcación ha sido un punto muy importante, yo también he recibido la buena señal porque esto no se ha hecho antes y hoy en día ya se está realizando. Mejoramos el flujo vehicular, la señalética respectiva y el flujo peatonal de nuestros vecinos el cual se realizó iniciando el año escolar asegurando los Pasos Peatonales para los estudiantes y Furgones Escolares por lo que reitero mi aprobación señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.
Por lo que entiendo el trabajo ya esta realizado y ahora tenemos que pagar, de lo contrario si no se cancela esto se iría a Contraloría, tenemos los antecedentes, se pidieron las priorizaciones, me iba a abstener, pero voy a aprobar porque el trabajo ya este hecho, pero para la próxima vez tenemos que darnos un tiempo mas para estudiarlo, transparento mi voto por lo tanto apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
He pedido varias veces información de esto, un informe de priorización de los sectores que iban a ser demarcados el cuál nunca llegó, sí nos llego un informe con los lugares demarcados, pero no tengo un contraste para decir que efectivamente se proyectó lo que se quiso licitar y es lo que realmente se efectuó, me complica porque hubo falta de información en todas las Comisiones, el valor que se está pagando es de $13.685 (Trece mil, seiscientos ochenta y cinto pesos) por Metro Lineal el cual es bastante y me preocupa pero estando en esta situación que ya se realizo y debemos pagarlo, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
Entiendo sus preocupaciones, hay que tomar en cuenta que es una pintura termoplástica la cual no es la pintura normal que tiene un precio mucho más alto que requiere de una maquinaria distinta a la pintura normal, por lo tanto, las empresas las cuales no son tantas cobran un poco más caro.

Me uno a lo que han señalado varios Concejales con las felicitaciones a Servicios Generales ya que es nuestro brazo operativo, siempre están en terreno, todo lo que no entra en Licitaciones de Áreas Verdes hay una parte que la que tienen que hacer ellos, por lo cual tienen que trabajar bastante, en poda es exactamente lo mismo, en pintura, en

realidad ellos realizan un trabajo que significa mantener a nuestra Comuna por esta razón doy mis agradecimientos y felicitaciones por su responsabilidad por parte del Concejo Municipal y la Administración, dicho esto apruebo.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Ratificación de Celebración de Contrato entre la Municipalidad de San Fernando y la Empresa Badercovial SPA por "Servicios de mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 Metros Lineales", por un monto de $76.663.370 (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y tres mil, trescientos setenta pesos).

ACUERDO N° 83– 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RATIFICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA EMPRESA BADERCOVIAL SPA POR "SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS LINEALES", POR UN MONTO DE $76.663.370 (SETENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS SETENTA PESOS).

➢ INCIDENTES:

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Presidente en primer lugar, *"En las últimas semanas dos jóvenes de nuestra Comuna fallecieron por Hanta Virus por lo cual quisiera conocer cuáles son las estrategias que el Municipio ha generado tanto de coordinación con el Servicios de Salud y otros Servicios que permitan generar líneas preventivas efectivas con énfasis directamente en nuestros sectores rurales que son los que están más expuestos a este Virus. Nuestra comuna está expuesta sobre todo en partes de sectores rurales lo cual me preocupa, creo que también tiene que ir con una bajada comunicacional robusta ya que hasta ahora no he visto mayor información en los canales de la Municipalidad respecto a esto. Esto es algo preocupante ya que siento que el tema de los roedores está muy normalizado en nuestros sectores rurales, pero efectivamente tenemos que tomar las precauciones frente a estas dos situaciones."*

Lo otro señor Presidente, con fecha 18 de Diciembre de 2024 la Comunidad Educativa de la Escuela Antonio Lara Medina del sector de Roma ingresó una carta solicitando la extensión de Talleres Folclóricos que lleva a cabo la profesora señora Mirta Duran, esto es un espacio de participación y expresión del arte más la Cultura dirigida a más de 20 niños, a la fecha no han tenido ninguna respuesta a esta solicitud.

Lo otro señor Presidente, la postulación a la entrega de Comodato de la Sede de la Viña doña Ester IV por parte del Club Adulto Mayor Pirincho Vergara directamente de su Presidenta la señora María Eugenia Ibarra, solicito poder hacer el seguimiento de esta solicitud.

Presidente, *"Esto lo he señalado varias veces y tiene relación con mi preocupación y compromiso por el Desarrollo Económico de nuestra Comarca. En la Sesión anterior*

*de Concejo Ordinaria consulté respecto a las Alianzas Publicas-Privadas que se hayan generado en esta Administración para la generación de nuevos empleos, sin embargo, quiero consultar ahora actualmente "**¿Cuál es nuestra vocación productiva como Comuna?**", "**¿Tenemos algún plan estratégico que permita dar frente a estos escases de trabajó?**". La verdad es que con quien una se reúna en distintas instancias, en la calle nos abordan los vecinos por la falta de trabajo y es un tema sobre todo ahora que se acabaran los trabajos de temporada, por lo cual va haber aún más cesantía y creo que debemos estar preparados con un plan para poder abordar esto de manera más efectiva."*

Pasando a otro tema señor Presidente, *"Una de las tantas necesidades que se manifiesta en nuestra Comuna es la falta de Estacionamientos, hay muchas calles en que antes nos podíamos estacionar como Argomedo, Cardenal Caro las cuales ahora perdimos esa posibilidad y la verdad que la falta de Parquímetros agudizan esta falta de Estacionamientos. Antes cuando existía un cobro había un recambio y uno podía estacionarse, pero realmente ahora se van al trabajo, en el cual están estacionados desde las 8:00 a.m hasta las 19:00 p.m en donde el auto no se mueve por lo cual se nota la falta de estos espacios que existen en nuestra Comuna."*

*"En esta línea me gustaría conocer el Foco de Fiscalización de Seguridad Publica sobre todo los días de Feria, hay vecinos y locatarios del sector de la Avenida Bernardo O'Higgins con Manso de Velasco los cuales me han contactado por Infracciones por el uso de la Platabanda, lugar que no cuenta con una demarcación que prohíba el estacionamiento, estas infracciones tienen un costo de alrededor de cien mil pesos y ha sido recurrente tanto en los vecinos que viven ahí como también a los Locatarios. Siento que esta muy bien que Seguridad Publica este, pero "**¿Cuál es el foco de Seguridad Publica?**", van a sacar infracciones a los autos que estan mal estacionados o se van a preocupar de la Seguridad dentro de la Feria Libre, yo misma he estado en la Feria y me he encontrado con personas con armas, tráfico, hay un montón de cosas por lo cual creo que hay que evaluar bien cuál es nuestra prioridad."*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala que "*Respecto al tema del Hantavirus, nuestra Dirección de Riesgo y Desastre se coordinó con Salud Primaria en donde realizaron todo lo que se debe hacer en estos casos. Se ofició a la SEREMI de Salud ya que esta entidad es a la que le corresponde abordar este tipo de temas. Nosotros podemos tener toda la voluntad, pero no podemos actuar sin una instrucción de la SEREMI de Salud. Estamos a la espera de esta respuesta, pero en algunos lugares comerciales donde había focos de roedores en la zona Urbana ya Seguridad Publica y los Fiscalizadores realizaron lo suyo. Se cursaron las Infracciones correspondientes y se envió la información correspondiente a la SEREMI de Salud por lo cual estamos a la espera de ellos ya que tienen que darnos las instrucciones del tema de los roedores, nosotros visitamos las localidades, vemos el daño, vemos la afectación que puede tener una plaga y lo enviamos a la SEREMI de Salud por lo cual esperamos la recomendaciones o instrucciones correspondientes así como lo es el tema de la Mosca de la Fruta que hoy día el SAG ya tuvo una reunión con nosotros ya que son ellos el Departamento al que le corresponde el tema de Plagas que afecta las frutas o animales por lo cual han realizado lo suyo y nos han pedido el respaldo a nosotros con Seguridad Publica para poder revisar las casas y colocar las trampas correspondientes, hasta el momento hemos tenido solo un ejemplar de "Mosca de la Fruta", si aparece otro desgraciadamente ya entramos en una situación de más riesgo*

por lo cual afectaría a la agricultura ya que si la zona está afectada se hace el retiro de toda la fruta."

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"Quiero ser muy respetuosa con esto, usted es el Jefe Comunal, así como vino el SAG y se reunió por el tema de la Mosca de la Fruta creo que si bien esto es un tema de Salud poder tener también esta intención de reunirse ya sea con la SEREMI o el Encargado de Salud. El Hantavirus ya mató a dos personas, la Mosca de la Fruta nos limita solo en la venta de la fruta, en la exportación y esto no es siempre, porque si se realiza un buen manejo podemos seguir exportando como fue lo que pasó en la temporada pasada en la Comuna de Chimbarongo, donde tuvimos durante todo el año con la campaña de la Mosca de la Fruta, pero es importante que usted como Líder Comunal también pueda tomar esta iniciativa de generar estos espacios ya que hay dos personas que ya fallecieron y se lo digo con mucho respeto.*

"Ya que nosotros somos los que estamos interesados que la calle Valdivia esté listo, también preocuparnos y acercarnos a ellos ya que tenemos un mes el cual nos gustaría tener el paseo a calle Valdivia ya dispuesto y no esperar que ellos sean proactivos para que nos puedan dar esta solución".

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"Entiendo que usted desconozca las acciones que realizamos desde los distintos Departamentos y yo le aseguro que si visita SECPLAN se va a encontrar con un montón de Oficios que le estamos enviando al SEREMI de Salud."*

"Respecto al tema de la Vía Semi Peatonal, señalar que no es que no realizamos las cosas, nosotros si las realizamos, toda la situación de Hantavirus en la Comuna se Oficia a la SEREMI de Salud y son ellos los que nos dan las instrucciones, nosotros ponemos a disposición todo nuestros Departamentos Operativos que ellos requieran como Atención de Salud Primaria, Seguridad Pública, Recintos Municipales en caso de realizar una convocatoria a las personas del sector Rural por el tema del Hantavirus o a los agricultores por el tema de la Mosca de la Fruta, pero como lo señalé nosotros solo tenemos que oficiarlo pidiendo las instrucciones y lo necesario pero nosotros no mandamos a la SEREMI, ellos estan un paso más arriba que nosotros por lo cual solo le solicitamos no insistimos."

"Respecto a la extensión del Taller Folclórico, creo que esto ya esta funcionando, es perfectamente posible mantenerlo, pero desconozco la situación que originó que hoy día no este funcionando, seguramente fue porque se terminó en el mes de Diciembre y estaban esperando que iniciaran las clases nuevamente para iniciarlo, tal vez lo están regularizando, pero lo desconozco, esto se lo puedo dar a conocer próximamente."

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"El año pasado costó poder tener un grupo Folclórico Infantil que tomara a los niños que tenían interés y que nosotros pudiéramos rescatar nuestras raíces Folclóricas por lo cual así partió este grupo Folclórico en el sector de Roma junto a la señora Mirta Duran, tuvieron grandes éxitos donde se presentaron distintas actividades durante el año, conozco este caso porque la*

señora conversó conmigo en el mes de Diciembre para saber si van a tener continuidad laboral para planificar su trabajo y presentar un proyecto.

Realizaron la solicitud pero de la Casa de la Cultura le manifestaron que no había presupuesto y está es la razón por la que no ha continuado, pero el Centro de Padres nuevamente presento una carta con fecha 18 de Marzo directamente al Director de la Casa de la Cultura para que se pudiera ver la forma de cómo continuar con esto porque tenemos Grupos Folcloritos de Jóvenes y adultos pero no Infantil, sobre todo en ese Colegio de Roma siempre ha sido un puntal fundamental el poder tener Grupos Folclóricos Infantiles donde salen a sus alrededores y actuando en San Fernando. Por lo cual me adhiero a la preocupación de la Concejal señora Paz Belén y solicito que se realicen todos los análisis y estudios pertinentes para que continuemos con este Grupo Folclórico Infantil."

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"La respuesta que dio Cultura es exacta, todos saben que tenemos un presupuesto no holgado como en años anteriores, el cual se ha agravado con la situación que esta viviendo el Gobierno Regional con más de seis mil millones de pesos menos en su presupuesto el cual nos tiene parados nueve Proyectos FRIL aprobados el año anterior, como también el proyecto de Cámaras de Televigilancia el cual ya está adjudicado y nos está perjudicando, extendiendo garantías que estan venciendo, dando explicaciones a través del portal, una serie de situaciones que no generamos nosotros, las generó el Gobierno Regional el año anterior en la campaña previa cuando se nos acusó que había indicios de corrupción el cual la Contraloría afirmó que no existían. Además del tema de diferencias de las Bases y la Ficha IDI (Iniciativa de Inversión) tenía todas las atribuciones la Unidad Técnica del Gobierno Regional para poder haber dado el pase, por lo tanto ese problema no lo generamos nosotros ya que hoy en día el Gobierno Regional se encuentra sin recursos y nos complica en situaciones que son importantes para la Seguridad, por lo cual aprovecho de señalárselo al Gobierno Regional ya que en una parte ellos tienen un discurso de que están entregando recursos a las Municipalidades para que la Seguridad Municipal funcione pero por otro lado nos entraban mediante temas que ya no vale la pena recordar ya que eran más Políticos Electorales que otra cosa.*

Hoy en día por la disminución de recursos también nos afecta a nosotros en nuestro Presupuesto Municipal, por lo cual es verdad lo que señaló Cultura ya que estan esperando que lleguen recursos. Poco a poco vamos a ir normalizando nuestro Presupuesto y en ese momento vamos a tener que realizar Modificaciones Presupuestarias que nos permitan entregarles mas recursos a Cultura y a otros Departamentos para poder realizar esto."

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"Cultura es la base de los pueblos para que se desarrollen y progresen, si nosotros entregamos identidad Cultural a nuestros alumnos vamos a tener mejores ciudadanos. De la licitación la Vendimia quedó un resto de recursos, porque no se gastaron los cien millones de pesos, ahí tenemos una cantidad de casi tres millones de pesos que podrían estar dentro de las Modificaciones Internas y que no tengan que pasar por Concejo Municipal para que tengamos a nuestros niños bailando, esto es una sugerencia."*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *"Son todas las sugerencias aceptadas, esto lo tenemos que ver con Administración y Finanzas para que no tengamos otras holguras u otras prisas pero si lo podemos destinar lo vamos a destinar."*

"Respecto a la entrega de Sede en Comodato solicitada por el Club de Adulto Mayor "Pirincho Vergara", esto lo vamos a consultar, ver cual es el problema y le daré la respuesta posterior a este Concejo."

"Respecto al plan estratégico por la falta de trabajo, si tenemos falta de empleo no es precisamente culpa de los Municipios, el año pasado esto ya lo vivimos e improvisamos unos programas que nos permitió otorgar empleo pero no a más de 30 personas, con esto no solucionamos nada pero lo estamos viendo con nuestra Dirección de Desarrollo Económico el cual ya fue votado en el Comité de Concurso donde escogeremos al Director de Desarrollo Económico Local para que elabore con los recursos que tengamos una propuesta por la falta de trabajo, entendemos la situación que estan viviendo nuestros vecinos, pero el tema de desempleo en nuestro País y en esta Región depende de la agricultura y de otros factores externos lo que produce un aumento del desempleo bastante considerable, es el Estado y el Gobierno los que tienen que generar condiciones para que haya más empleo. Yo no soy quién para darle consejos al Gobierno, pero creo que tenemos que dejar de exportar materia prima y avanzar en la manufacturación de productos, por lo cual tenemos que atrevernos a hacer cosas para otorgar más empleo.

Por Política del Estado nuestra agricultura tradicional fue dejada de lado y se benefició solo el tema de exportaciones por lo cual hoy día no nos abastecemos de granos, tenemos que exportarlos de Países de al lado, por lo tanto, se han cometido muchos errores a nivel de Estado y ojalá tengamos algún Parlamento o Gobierno que traten de enderezar un poco el timón porque si no, no sabemos hasta donde vamos a llegar con nuestro País. Por los años 90 hubo unos crecimientos bastantes altos, hoy en día estamos con unos crecimientos pequeños que producen desempleo. Desde el Municipio nos preocupa y trataremos de hacer alguna acción, pero no beneficiaremos a mucha gente, si fortaleceremos el rol social, nosotros tratamos de entregar las ayudas asistenciales que corresponden, pero siempre será poco, estamos viviendo una crisis en el País por lo cual los lideres de cada Comuna tenemos que sacar este País adelante."

"Respecto la vocación productiva de San Fernando es la Agricultura, lo vuelvo a repetir que antes era mas equilibrada, tanto los cultivos tradicionales y la auto producción se financiaba, hoy día después de hace un tiempo los cambios con la Globalización se privilegió todo el sistema frutícola con recursos para que tengan de todo para poder producir y nos iba muy bien como País por lo cual dejamos de producir granos y toda la agricultura familiar quedó de lado por lo que los agricultores terminaron vendiendo sus terrenos para poder darles educación a sus hijos, esto es lo que estamos viviendo el día de hoy, no tenemos granos, los tenemos que comprar el precio que señalen, yo creo que se requiere manufacturarse, darle un impulso a la agricultura y esto es lo que va a generar empleo."

"Respecto al tema de los Estacionamientos, sabemos que los Parquímetros y Estacionamientos nos generaban una serie de problemas, tenemos que pagar cuando ellos abandonan, ya que la Empresa no les pagan a sus funcionarios por lo cual nosotros somos responsables y tenemos que hacernos cargo de todo, falta que se mejoren las Leyes ya que no solo afecta a la Municipalidad si no que a todos los que tercerizan trabajo,

tengo entendido que hoy en día se está trabajando en el Parlamento con Leyes que van a mejorar un poco esta situación. Estamos viendo la posibilidad de Parquímetros Digitales para poder ir de a poco porque también tienen su costo. Yo le pedí a los equipos técnicos que avancemos en esto, ver los costos, en algún momento nos van a presentar una solución que nos permita mejorar el tema, entendiendo que es necesaria la circulación de los vehículos."

"Respecto al tema de Seguridad Publica, efectivamente se estan fiscalizando las calles, no sé si recuerda usted Concejal señora Marta Cádiz que un Concejal señalaba que un familiar se burlaba de el porque la gente se estacionaba arriba de las veredas y nunca iba Seguridad Publica a Infraccionar, estamos fiscalizando porque tenemos que ordenar la Ciudad, lamentablemente las Platabandas, ni las veredas no son para Estacionarse, los vecinos tienen que entender aquello. Nuestra Ciudad es la misma que hace 30 años atrás, el Parque Automotriz se ha triplicado por lo cual tenemos que darle mayor velocidad a las calles, lo mas probable que ese paseo semi peatonal lo estan solicitando los vecinos que se quede como peatonal, tenemos que realizar más ciclovías, todo el mundo no está restringiendo el espacio de los vehículos como todas las ciudades modernas porque se quedaron chicas por la cantidad de vehículos que hay y ordenar la Ciudad tiene un costo el cual lo tenemos que hacer."

"Respecto a Seguridad Publica pidan en Comisión todos los antecedentes respecto de la cantidad de cigarrillos que se han requisados, la cantidad de otros comercios ilegales, los cuales requisa Seguridad Publica a veces acompañados de Carabineros o tenemos que esperar que vengan Carabineros de otra ciudad para poder apoyar ya que tenemos pocos Carabineros en San Fernando, uno de nuestros Inspectores fue agredido hace unos días con un fierro. Por otro lado, en el Parlamento esta detenida la Ley, se le van a entregar más herramientas a Seguridad Pública Municipal, no armas, pero si elementos que les permita defenderse ante las agresiones de los vecinos y todo lo tiene que realizar Seguridad Publica, evitar que se mal estacionen porque si no por otro lado genera problemática. Tenemos 16 funcionarios divididos en tres turnos, día, tarde y noche, por lo cual vamos a tener que seguir invirtiendo en esto, lo que tenemos que abogar es que a Carabineros se les aumente la dotación y poder tener un nuevo Recinto Policial en el sector Poniente para generar una Ciudad más ordenada.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de sus incidentes.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente en primer lugar referirme al ultimo punto, *"Si queremos mas Carabineros, lo que hemos hecho en las distintas reuniones territoriales, los vecinos deben realizar las denuncias como corresponde, en Seguridad Publica o Comisaria de Carabineros, llamar al 133, que Carabineros y Seguridad Publica vaya en el momento, pero realicemos las denuncias como corresponde, si queremos más dotación ingresemos denuncia como corresponde, esa es la Campaña que hemos realizado en reuniones Territoriales."*

"Lo otro señor Presidente, llega Abril y con abril llega "Cuecas Mil", tenemos dos sanfernandinos, Carolina Morales y Bastián Navarrete quienes representaran a San Fernando en el evento el día 25 hasta el 27 del mes de abril, yo ingresé un Oficio por Oficina de Partes hace una semana atrás, en donde ellos no estan pidiendo recursos, solo estan pidiendo Difusión Mediática para señalar que son de San Fernando y nos están

representando como Comuna, ellos están solicitando apoyo institucional para que puedan presentar al mundo Cultural, Artístico y Patrimonial que ellos estan armando en este evento Cuequero.

"Lo otro señor Presidente, hace algunas semanas mencioné que en la Villa Araucaria de Nincunlauta, ellos no conocen a su Territorial, Organizaciones Comunitaria señalaron que no tenían Junta de Vecinos, sin embargo me volvieron a escribir hace una hora atrás ellos quieren conocer al Territorial para saber porque medio se puede canalizar las inquietudes, desconozco si es vinculante que exista una Junta de Vecinos para poder tener Territorial pero ellos de igual manera quieren tener ese respaldo ya que son vecinos de la Comunidad y quieren hacer llegar el enlace a la Administración."

"Presidente, en la calle España entre Valdivia y Carampangue, estaba caminando camino al Supermercado Tottus y en la acera norte hay un evento en el cual falta un pedazo de vereda, en el cual no hay ninguna demarcación de precaución por lo que genera un peligro para los peatones."

"Lo último señor Presidente, hoy ingresamos un Oficio en el cual nos referimos al tema de demandas por indemnización laboral en el que solicitamos saber cuál será la estrategia Jurídica de la Administración, el detalle actualizado de las personas, monto involucrado en estas causas y la postura institucional de cómo se llevaran a cabo estas demandas, esto es para ver la transparencia y la posición Institucional respecto de la Administración Municipal con estos temas."

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que "*Respecto a "Cuecas Mil", daremos toda la ayuda para las personas que representan a San Fernando, si ellos nos solicitan una mayor difusión, invítelos a la Municipalidad para que les saquemos fotografías, solicitaremos ese Oficio que usted ingresó."*

"Respecto al Territorial de la Villa Araucaria de Nincunlauta, pediremos que se contacten con ellos."

"Con relación a la calle España entre Valdivia y Carampangue, mandaremos a ver esa vereda."

"Respecto al Oficio sobre el tema de la estrategia, yo no tengo ningún problema con esto, podemos verlo en una reunión donde vengan los abogados de Fiscalización."

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidente se han tocado varias temas los cuales también los voy a tocar "Sobre "Cuecas Mil", hay dos sanfernandinos que son de la agrupación "Arpegio de Amores", don Bastián Navarrete y doña Carolina Morales son sanfernandinos los cuales nos van a representar, yo entregué esta información al Administrador Municipal, don Rodrigo Soto Pávez, cuando se

encontraban como Alcalde (S) por lo cual esto es un orgullo y me alegro que tendrán el apoyo como corresponde.

Lo otro señor Presidente se ha hablado de eventos y me quiero referir a uno que está ubicado en la calle Chillan sur con Manso de Velasco Oriente para que se le de solución a este.

Presidente, se habló de la señora Mirta Duran lo cual también lo iba a señalar, pero yo sé que usted realizará sus mejores Oficios para que podamos tener el Folclor Infantil en nuestra Comuna.

Presidente, he visto que los señores Parquímetros ya no cobran $790 (Setecientos, noventa pesos), están cobrando más caro, porque está el 5% de reajuste y andan con una identificación la cual me gustaría saber quién se las otorgó, también seria bueno poder fiscalizarlos para ver cual es el respaldo de esta identificación.

"Lo ultimo señor Presidente, quiero solicitar una Comisión con el Administrador y DIDECO, para poder ver el tema que es de larga data del señor Guillermo Cruz León ya que llegó otro oficio el cual es el Ordinario N°152, del día 27 de Marzo, exponiendo nuevamente la situación del señor Guillermo Cruz León por una carta que envió su madre el día 27 de Enero de 2025. Me gustaría que fuera una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana y que fuera privada porque hay situaciones que son bastantes anómalas las cuales me preocupan."

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que "*Respecto al evento en la calle Chillan sur con Manso de Velasco lo informaré."*

"Con relación a la identificación de los Parquímetros, averiguare al respecto":

"Respecto a la Comisión para tratar el tema del señor Guillermo Cruz León, no tengo ningún problema solo tienen que ponerse de acuerdo usted junto a los Concejales ya que es la que lo solicita."

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de incidentes.

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Presidente en primer lugar quiero reforzar el sistema STOP el cual tiene que ver con la Georreferenciación donde se cometen delitos e incivilidades, *"Para explicárselo a las personas, por ejemplo si nosotros realizamos 7 denuncias y Santa Cruz 20 denuncias, señalan que Santa Cruz tiene mas denuncias por lo cual necesita mas Carabineros, de esta manera nos quitan Carabineros y por ende vemos una reducción de 80 Carabineros en nuestra Comuna que se ven reflejados en la Seguridad como la Villa Rodeo donde hay balazos injustificados y donde la sensación de intranquilidad es a diario, los cuales no se están exagerando sino que son las manifestaciones de los vecinos y por esto se crea esta manera de no creer en la institucionalidad que si lo vemos de alguna manera es valido ya que es algo real."*

"Lo otro señor Presidente referime a un paradero que se solicitó en el sector de la Villa Santa Inés al lado de los Departamentos de la Villa doña Consuelo, donde está el nuevo CESFAM Poniente, ya que no tienen Paraderos, tienen que ir cerca del Parque de los Barrios para poder tomar Locomoción o de lo contrario en Circunvalación, me gustaría ver la posibilidad de como se puede solicitar este servicio."

"Señor Presidente quiero referime a un incendio sucedido hace un tiempo en donde junto a la Concejal Paz Belén solicitamos la revisión de espacios que estaban siendo utilizados para incivilidades ya que justamente anoche ocurrió un incendio en Olegario Lazo entre Tres Montes y Cancha Rayada, por lo cual me gustaría poder tener un informe de Seguridad Publica de las causas del siniestro y cuáles son las acciones Municipales, entiendo que son sitios privados en donde el privado tiene que cerrar pero ver la posibilidad de que se pueda cerrar de alguna manera y hacer ver a los propietarios que estos son puntos de peligro para los vecinos. Poder coordinar con Seguridad Publica el reforzamiento de la vigilancia en estos sectores el cual lo hemos hablado en otras ocasiones, pero me gustaría saber si será efectivo."

"Presidente, fui a dar una vuelta a la Feria Libre del día Sábado, reiterar la necesidad de mayor control sobre el orden, los permisos y la seguridad dentro de la Feria Libre, una fiscalización más efectiva, esto se lo comenté al señor Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Publica, de por qué no había nadie de Seguridad Publica en las Ferias Libres el cual me señaló que estaban resguardando las Cajas de Permisos de Circulación."

"Hay conductas que son incivilizadas en la Feria ya que uno mira y ve a personas orinando en el sector perjudicando a los locatarios que están trabajando para tener una mejor calidad de vida, esto tiene que ver con la Ordenanza la cual estamos revisando y los locatarios están de acuerdo."

"En la zona critica de la Feria uno puede encontrar ambulantes, toldos al medio del camino, accesos cerrados a las Villas, por ejemplo en Valdivia entre el Roble y Manso de Velasco hay un letrero de "No estacionar" y en esa cuadra todos se estacionan, yo le consulté a un Inspector Municipal que me encontré de por qué no sacaban los vehículos de ese lugar el cual me señalo que había un vehículo autorizado para poder estacionarse en ese lugar por lo cual sería injusto infraccionar a los demás vehículos menos al que está autorizado ya que la Ley es justa para todos."

"Los locatarios están dispuestos a poder juntarse para trabajar en conjunto, sobre el tema de Manso de Velasco a que esto es un tema largo y también soy la voz de que ellos quieren trabajar para poder lograr algo concreto."

"Lo otro señor Presidente solicito una inspección urgente de las escaleras de los Departamentos de la Población O'Higgins de los Palacios por el peligro inminente que representa a los locatarios del lugar. Es fundamental que este problema se aborde a la brevedad para garantizar la seguridad de los residentes y prevenir posibles accidentes ya que se produjo una caída de un escalón provocando un accidente a una persona adulta mayor, sería bueno que SECPLAN se haga presente en el lugar para poder solucionar esto."

"Reiterar que soy la voz de las personas, hemos estado realizando trabajos en diferentes territorios, lo cual quería agradecer al Administrador Municipal, señor Rodrigo Soto porque estos trabajos están siendo efectivos y queremos lograr que la Administración se acerque a las personas que es lo que necesitamos. Hoy en día la modernización del Estado tiene que ver con la participación Ciudadana y para eso estamos nosotros."

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva y señala que *"El tema de las denuncias ante delitos es bastante importante, señalarle esto a los vecinos ya que no realizan denuncias porque piensan que no va a pasar nada pero la denuncia sirve precisamente para ir zonificando en rojo las zonas con mas balazos, delitos y de esa forma Carabineros puede solicitar mayor personal por esta razón son importantes las denuncias. Si no pueden ir a Carabineros esta Seguridad Publica ya que también recibimos denuncias anónimas desde el numero *4142 que corresponde a fono denuncia seguro, o PDI."*

"Respecto al tema del paradero, la semana pasada lo abordamos junto a SECPLAN para ver el tema de renovación de Paraderos en la Comuna, yo ya señale que no quiero mas un Paraderos de lata por lo cual realizaran otro tipo de paraderos que contenga techo para proteger del sol y de la lluvia ya que si uno los hace cerrados se convierten en lugares para beber alcohol o para asaltar, esto tiene una demora pero estaremos realizando con Servicios Generales un modelo que sea fácil de replicar y no sea tan costoso."

"En relación al tema de los incendios, esto se lo pediremos a la Dirección de Riesgos y Desastres que son ellos los que atienden la afectación cuando se produce un incendio."

"En relación al tema de la vigilancia podemos realizar rondas, pero es importante señalar que solo tenemos 16 fiscalizadores que se reparten en tres turnos el cual tenemos que ver la Feria Libre, acudir a los llamados, colaborar con Carabineros, estar ayudando al SAG el día de hoy y lamentablemente nos faltan, pero vamos a tratar que se realicen rondas en ese lugar."

"Respecto al tema de la fiscalización de la Feria, hemos estado realizando fiscalizaciones utilizando las herramientas tecnológicas el cual nos ha permitido requisar mas de mil cajetillas de cigarrillos que eso significa mas de tres millones de pesos en cigarro que se tienen que destruir ya que se van a Juzgado de Policía Local, más los medicamentos los cuales también están prohibidos, se esta realizando fiscalizaciones pero se requiere la presencia de todos los Departamentos no solo de la Municipalidad, se requiere a Servicios de Impuestos Internos, SEREMI de Salud, Carabineros para poder realizar Fiscalizaciones efectivas. Todos los días fiscalizamos la calle Angosta en donde sacamos a todos los coleros que estaban cerrando la calle, estamos realizando fiscalizaciones, pero falta que se unan los demás Servicios porque ellos también tienen obligaciones respecto a este tema."

"En relación a las conductas incivilizadas respecto del uso de los baños, es un tema que también debemos hablar con los Sindicatos, hay disponibilidad de baño desde

temprano, ha lo mejor tendremos que abrir de noche pero no debemos permitir la irregularidad de instalarse temprano por ejemplo a las 04:00 a.m lo cual no corresponde, desconozco si se están abriendo desde las 08:00 a.m, lo podemos extender un poco antes pero si tienen baños solo tienen que caminar un poco, ya lo otro es un tema de conducta de quienes realizan eso."

"Respecto de la revisión de escaleras de los departamentos de los Palacios, señalar que en la Villa O'Higgins nosotros estuvimos ahí, ellos están dentro del programa de mejoramiento de las Villas o en este caso de los Edificios que son Condominios Sociales, pero ellos no habían puesto en los últimos años mejoramiento de las escaleras, si no que solo revestimientos y techo, finalmente como nosotros lo hemo hecho siempre acudimos y estamos revisando por lo cual invertiremos cuarenta millones de pesos para poder mejorar el 90% de la escaleras de la Villa O'Higgins pero esto recién esta en la etapa de Licitación, no tenemos ningún problema de realizar una observación en Los Palacios el cual ya lo hemo hecho cuando se cayó el escalón, nosotros reparamos dos escaleras podemos también preparar algo para allá pero vamos a ver como avanzar en esto. Pediremos que vayan a los Palacios para revisar las escaleras, pero tenemos que primero terminan con la Población San Hernán y continuaremos con los otros."

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier para su momento de incidentes.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente en primer lugar *"Señalar la preocupación ante un Oficio ingresado con fecha 25 de Marzo sobre una vecina del sector de Polonia, la señora Rebeca Pizarro Cornejo, la cual se encuentra con problemas de Salud, ella señala que tiene un problema con la Fosa Séptica de su domicilio por lo cual solicita la intervención de la Administración para poder sacar a delante esta necesidad ya que por problemas propios económicos de ella no puede contratar los servicios."*

"Lo otro señor Presidente, usted lo señaló y me deja tranquilo sobre lo que se llevará a cabo por el fallecimiento de dos jóvenes por el Hantavirus, esto era una de las situaciones que iba a plantear en la hora de mis incidentes pero usted ya nos dejó la tranquilidad para los sectores rurales."

Señor Presidente quiero señalar respecto del trabajo en terreno que lleva a cabo la Administración Municipal con los Territoriales, Seguridad Pública, ya que estuvimos en terreno en la Villa El Rodeo, si bien lo señalaron los Concejales anteriores sobre la seguridad se abordaron muchos temas junto a los vecinos. Destacar el trabajo de las distintas Organizaciones de la Comuna para poder trabajar en terreno con los Departamentos respectivo, como se está llevando a cabo hoy en día."

"Lo otro señor Presidente, señalar y destacar a nuestros expositores artesanales del sector rural que tuvieron su Feria el fin de semana pasado. Se entregaron por el capital semilla unos documentos, cheques, es un lanzamiento de una actividad muy bonita frente al Municipio en la cual estuvimos presente los Concejales participando en ella, destacar el trabajo de nuestros Emprendedores."

"Lo otro señor Presidente, me siento muy contento y orgulloso por el embajador que estamos teniendo en el Sudamericano Sub-17 con pasaje al mundial de Katar, el joven Máximo Zúñiga Pardo, he estado en contacto con su padre quien lo acompaña en Colombia en este Sudamericano, esta siendo transmitido por canales abiertos y privados, sin duda alguna me llena de orgullo, es un sanfernandino que nos esta representando como Comuna, debemos señalar esto porque como Administración estamos al tanto siguiendo la trayectoria del joven por lo cual estamos orgullosos que este seleccionado Chileno sanfernandino nos esté representado en este importante Sudamericano con pasajes al mundial de Katar."

"Lo otro señor Presidente, dar el agradecimiento a la Administración del Club Tinguiririca San Fernando (TSF), usted lo señaló que estuvieron presente la semana anterior, ellos tuvieron su partido ya oficial el fin de semana el cual tuvimos la oportunidad de acompañarlos representando al Concejo Municipal, también solicitan ver la posibilidad de llevar a cabo su proceso de entrenamiento para que así tengamos una mejor representación en el Campeonato Regional de Basquetbol Chileno."

"Señalar también señor Presidente, que hubo un torneo de Voleibol en homenaje a nuestra distinguida profesora señora Alicia Ubilla Rodríguez (Q.E.P.D), el torneo se realizó con los elencos del Club Deportivo Águilas, el Club Deportivo Newen, Taller Municipal de Voleibol y el Club Deportivo Alicia Ubilla Rodríguez, la familia agradece esta instancia, estuvimos presentes representando a la Administración, esto fue una linda instancia que duró una semana la cual pudimos estar presente el día viernes anterior en su cierre, agradecer la invitación realizada por los técnicos que organizaron este evento."

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *"Respecto al tema de la Fosa Séptica, esto lo esta manejando el señor Daniel Eldan y el señor Felipe Bahamonde Migueles, de DIDECO, además están creando un nuevo Reglamento porque se sentía como un derecho cuando ocurría un desastre en algún sector al cual se estaba incorporando gente que estaba muy por sobre la vulnerabilidad por lo cual se está analizando un reglamento para ir descartando estas ayudas. Señalar a los vecinos que no solamente porque este lleno de agua el sistema necesita ser evacuado, es solo cuando este llena la Fosa de Solido, ellos están preocupados por este tema por lo cual se lo haremos llegar."*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *"La carta que leyó el Concejal nos llegó a todos los Concejales, yo se la entregue a DIDECO por lo cual lo están analizando esta situación con la señora Alejandra Fuenzalida. Hay muchos temas que nos llegan los cuales se los entregamos a los Departamentos respectivos donde tienen una muy buena acogida"*

El señor Presidente del Concejo Municipal continua dando respuesta al Concejal Calderón y señala que *"Respecto al tema de los roedores que bueno que lo volvió a tocar porque se me olvidaba algo muy importante especialmente en los sectores rurales, la primera preocupación debe ser de los dueños de casa, los que juntan leña saben que tienen roedores por lo cual tienen que tratar de alejarlos lo mas lejos de las casas,*

eliminar las moras, cortar pasto, esto es super importante para evitar que lleguen los roedores a las casas y también desratizar sus casas. Es muy importante esto, y tienen que asumir esto los dueños de casa, pero en casos que sea una persona de situación vulnerable, la Municipalidad pueda actuar, lo primero es mantener la limpieza en la casa, desechar lo que no se ocupa ya que así se pueden ir evitando los roedores.

"Respecto al tema de la Villa Rodeo, se me informó que nosotros generalmente estamos realizando varias visitas cuando somos citados por los Dirigentes, tomamos nota e informamos sobre esto, pero tenemos que ir de a poco cambiando nuestra Ciudad."

"Respecto del "Capital Semilla" también estaba enterado sobre la entrega de los Cheques."

"Respecto al Joven que se encuentra en Colombia, me alegra que este en contacto con el"

"De la solución del Club Deportivo Tinguiririca San Fernando, siempre les hemos dado varias facilidades como la Piscina, el Estadio Techado, siempre tratamos de darle las mayores facilidades especialmente a los Equipos que nos representan."

"Respecto al Torneo de Voleibol, tuve la oportunidad de trabajar con la señora Alicia Ubilla Rodríguez (Q.E.P.D), ella fue una deportista bastante destacada y me alegro que se haya realizado este torneo en homenaje a ella."

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para el momento de su incidentes.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidente *"Señalar que se han hablado bastantes temas, hacer un poco mas hincapié en el tema de la Feria, el tema del estacionamiento, la problemática que se genera en la Población San Fernando donde se obstaculiza los pasajes del interior de la Población, tomando en cuenta que son muchas casas que están en bloques lo cual si se genera un incendio no podrá entrar el carro de Bomberos."*

"Comparto mucho los incidentes de mis compañeros ya que se tocaron bastantes incidentes que iba a señalar y en honor al tiempo que hemos tenido en este Concejo estos serían mis Incidentes."

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 19.09 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Décima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 01 de Abril de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO ALCALDE

PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI/dta

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
10 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 10 de marzo de 2.025, siendo las 13:40 horas, se realiza Comisión de Fiscalización y control. Preside la reunión el Concejal Sr. Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, y Sr. Cristian Calderón Letelier.

También participan don Roberto Naranjo, Director de Control Interno, y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMA:

- **ANALISIS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL ORDINARIO N°10.**
- **TOMA DE DECISIÓN Y ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS QUE SE DESEAN AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

ANALISIS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL ORDINARIO N°10.

El Presidente de la Comisión, explica que la presente Comisión de Fiscalización y Control, fue citada bajo el Ord. N°10, de la Dirección de Control Interno, que habla sobre la representación por exceso al porcentaje de los I.P.P., para determinar el gasto del personal, debido a que según el Art. 29, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Dirección de Control tiene todo el derecho de hacer sus observaciones cuando estimen actos ilegales. En este caso la Administración Municipal, dictó un Decreto Alcaldicio, donde pasaban a 4 funcionarios a honorarios a Contrata, y en este caso era un acto ilegal, porque si bien estaban las facultades para eso, pero como ya estamos excedidos en el porcentaje de máximo la Planta Municipal, en este caso aumentábamos el porcentaje dentro de lo que ya estábamos pasados y por eso se considera como un acto ilegal. Para que nos explique este tema, le cedo la palabra al Sr. Roberto Naranjo, Director de Control Interno.

El Sr. Naranjo, señala que efectivamente esto se genera a raíz de la solicitud de contratación de don Daniel Huenulao Sepúlveda, don Germán Liberona Becerra, don Rafael Núñez Carreño y don Franco López Galera, para formar parte de la dotación de la Dirección de Seguridad Pública. La Dirección de Administración y Finanzas, en el Ord. 25, estableció que efectivamente la contratación genera un exceso en el porcentaje permitido para la Contrata, que del 40%, alcanzando el 44%. A raíz de ello y en atención a las facultades que la Ley nos otorga a la Dirección de Control, señalando que el Art. 3 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", que

establece que las Plantas, no debe superar el 42%, de los ingresos propios permanentes del año anterior y respecto del personal a Contrata, los gastos no deben ser superior al 40%, de lo que se establece las remuneraciones de la Planta y el 10% para los honorarios de suma alzada. Dada esta situación, nos corresponde informar que hay un exceso con este nombramiento generando un porcentaje de utilización de las Contratas de un 44%. Cual es la situación particular, que dado el Departamento al cual se dirige esta contratación, la Dirección de Seguridad Pública, y las funciones y facultades que ellos tienen, entiendo que son Inspectores, deben tener responsabilidad administrativa. Ahora para Planta, debiera ser a través de concurso. Para contrata se requiere el nombramiento de estas personas cumpliendo los requisitos que establece el Estatuto para ser funcionario municipal y es ahí donde se genera la situación, porque finalmente el funcionamiento de un municipio, depende mucho del personal que se tenga. Se está terminando los procesos de concursos, luego Directivos, de los puestos de planta que van a quedar vacantes y las contratas están ligadas también a su utilización. En este caso no podríamos nosotros como municipio contratar a honorarios a estos funcionarios, dado que no tendrían la autoridad ni la facultad suficiente para poder ejercer las funciones de fiscalización. Y otra situación es que dado que el tema de la Seguridad Pública, tomó importancia en los municipios desde la parte normativa más o menos entre los años 2.018, 2.020, con la creación de la Dirección de Seguridad Pública, todo funcionario que ingrese a ella debe ser con responsabilidad administrativa, pero la norma no establece una brecha a superar o que permita excederse. Agrega, hay un proyecto de Ley el cual deja exento los funcionarios de Seguridad Pública, del 40%. Cabe señalar que, si se quiere dotar al municipio de mayores herramientas y personal, para que cumplan con la función de Seguridad Pública, o cumplimos la Ley y nos quedamos con lo que tenemos o rompemos la Ley y efectivamente cumplimos con los procesos de la Seguridad Pública, sabiendo que en el fondo la Ley establece estos porcentajes por un tema de responsabilidad presupuestaria, pero el Art. 60 de la misma norma de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece la sanción específica no para el exceso de los porcentajes, sino que cuando el Alcalde incumple las obligaciones remuneracionales y previsionales con los funcionarios. Es por eso que estas representaciones con respecto de personal, son una advertencia que debemos mandar a Contraloría las representaciones y nunca ha llegado nada de esta situación, de hecho, llegó tardío cuando se hizo el Informe, pero tampoco dice que se despida porque no se puede despedir. Pero siempre hacemos la mención para que le hagan la consulta a D.A.F., que al final del año cuando se hace el Presupuesto.

El Presidente de la Comisión, menciona que en el correo de citación de esta Comisión, solicité la presencia del D.A.F., para que pudiera certificar en cuanto quedaba el porcentaje con estos 4 funcionarios, en cuánto aumentaba, debido a que en este momento estamos en un 44.6, sin considerar a estos funcionarios, por lo que me surge la siguiente pregunta: Cuando se dictó este Decreto Alcaldicio, en el Art. N°2 de la Ley N°18.883, señala que la Dirección de Administración y Finanzas, tiene que certificar que no se pase en los porcentajes, entonces, ¿En este caso quién incumplió la Ley, en la medida que

fue el Decreto Alcaldicio, sin conocer el D.A.F., fue quien dio la autorización, sabiendo que estábamos sobrepasados.

El Sr. Naranjo, indica que en el Ord. N°25 de la D.A.F., también entiendo que representó. Cabe señalar que aquí hay una representación de Control. Vale decir que la figura de la representación es un reproche de un acto que uno estima ilegal, en atención a ciertas características. El Art. 58 de la Ley N°18.883, establece que cada funcionario puede representar la orden de su superior, pero si el superior insiste, debe ejecutar la acción, a diferencia de lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°18.695, letra c, donde dice que Control debe representar los actos que estime ilegales y para esto establece que se informará al Concejo, si no se toman las medidas correspondientes, informará a Contraloría. Por otra parte, la D.A.F., en su Ord. N°25, establece y señala, porque es la base después de Control, no obstante, de ello, la autoridad insiste, porque en su calidad de supervigilar el funcionamiento del Jefe superior del Servicio, establece las condiciones para que esto funcione. Por lo tanto, el D.A.F., sí tenía la representación hecha y el Alcalde insistió.

El Sr. Palomino, menciona que solamente quiere destacar que si esto es una cuestión que sale de la Dirección de Control, prenda con muchas alarmas y pensar que a lo mejor aquí se están regalando las Contratas, el mismo Control lo dice, y nos podemos dar cuenta de que tiene mucho que ver esto con el beneficio de poder garantizar a la ciudadanía el tema de Seguridad Pública, esta no es una Contrata que se está dando, por ejemplo a asesores, sino que tiene que ver una cuestión fundamental, que tiene que ver e incluso con que llegaron nuevos vehículos, por lo tanto hay que armar una nueva patrulla para esos vehículos. En el fondo esto genera un nuevo sistema de turnos para que puedan salir a patrullar y en el fondo eso quiere decir que si no, tendríamos que quedarnos con la camioneta parada, porque no tendríamos personal suficiente para cubrir dichos turnos las 24 hrs. En ese sentido la Contraloría tiene visos de ilegalidad, pero al final del día la Contraloría termina diciendo, si es por razones de buen funcionamiento y para poder darle continuidad la Servicio, la Municipalidad debió contratar y evidentemente no saca a los funcionarios. En el Servicio Público, los funcionarios públicos tienen que actuar solamente previa envestidura y para eso los Inspectores tienen que estar investidos de la primera categoría de Inspectores y si ellos van a levantar o cursar infracciones, si van a tener procedimientos sancionatorios, inician por la constancia que dan ellos o peor aún, si va a tener a su cargo vehículos municipales, bienes municipales a su cargo, como chalecos antibalas, cascos, etc., que nos son cosas baratas, con mayor razón, es necesario que puedan contar con responsabilidad administrativa, porque es así que se puede hacer valer después el dar una póliza para poder administrar el vehículo y para esto tiene que ser una persona con responsabilidad administrativa. Entonces ese es el contexto de esta contratación y obviamente por el bien de la Administración, es necesario hacerlo ver.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si cuando la Contraloría envía informes dando un plazo de 10 días para contestarlos, se les contesta. Esto es para tener la seguridad como Concejal, que no estoy en clara dejación de mis deberes de fiscalización, porque está la falta, se le dice cómo se puede subsanar y le dan plazo de 10 días para que la subsane.

El Presidente de la Comisión, señala que la Ley establece estos 10 días hábiles, en donde se tiene que responder a la Dirección de Control Interno y en caso de incumplirse, la misma Dirección de Control Interno, tiene la facultad de ir a Contraloría, pero en caso de que la Dirección de Control Interno, no vaya a la Contraloría, es el Concejo, quien tiene la facultad en caso que no se haya respondido. Me sumo a las palabras de la Sra. Marta, en cuanto a si se respondió, a las medidas que sugieren en el punto N°5, donde es el plan de ajuste o las medidas pertinentes, para igualar los porcentajes previstos, qué tipo de respuesta le dieron, más allá si se solucionó, porque me imagino que por lo que se señalaba, es complejo solucionarlo y no se va a solucionar, pero qué tipo de respuesta le llegó para poder cumplir con esto.

El Sr. Naranjo, indica que por lo general las representaciones siempre están siendo respondidas dentro de los 10 días correspondientes y en este caso son propuestas, uno es Asesor del Alcalde, lo cual no implica que uno es el que mandata el Alcalde quien debe ejecutar la acción. Por otra parte, desde la perspectiva de la Administración, mis propuestas pueden ser correctas o erróneas, por lo que en estos casos lo que hace es que la respuesta que da es que el acto se ejecutó y se está cumpliendo las acciones y se está viendo el Plan del ajuste correspondiente, más aún si hay concursos que están pendientes para llenar las vacantes de planta y Contrata, donde ahí se reduce. Ahora, de esto específicamente no tengo noticias que haya llegado la respuesta, y yo todavía no he podido revisar la documentación como para dar una respuesta afirmativa o no.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta en qué va este proceso.

El Sr. Palomino, indica que va a contestar de acuerdo a su postura, por lo que decía que es una falsa dicotomía, los actos no son perse, legales o ilegales a priori, sino que supone una contextualización. En este caso la misma Contraloría dice usted está inmerso en un entramado normativo, que por un lado tiene normas de personal, pero por otro lado tiene normas por ejemplo del uso correcto de los recursos públicos de eficiencia y eficacia, normas que tienen que ver con la no normalización de los Actores Administrativos. Entonces lo que uno hace en este caso es ponderar todas estas normas, para decir, en este caso se justifica o si se quiere está legalmente permitido. Así expondría si se lo tengo que explicar a la Contraloría. O sea, estoy dispensado legalmente por la continuidad del Servicio, por la eficacia y eficiencia y por la no excesiva formalización de los actos a tener que contratar a estas personas para poder sacarle provecho al nuevo activo que estoy teniendo que lo recibo desde otro organismo, si no lo tendría parado, a poder garantizar la Seguridad Pública, en medio de esta crisis de Seguridad, y para no caer, quiero decir que encuentro bochornoso este Decreto de Emergencia que sacaron las Municipalidades y lo que buscan con ese decreto es precisamente esto. Se supone que esto nos permitirá contratar más, pero eso es mentira porque nosotros no tenemos esa facultad. Pero lo que tenemos que hacer es justificar correctamente nuestros actos y es lo que dice la Contraloría. Ahora con respecto a los 10 días, los tomo desde que me llegan los documentos a mi y Contraloría así lo acepta. Los días

que se demora en tramitarse el oficio, no se cuentan en el plazo y trato de responder todo lo que pueda a Control.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que se les entregue la información, como retroalimentación, que si Alcaldía responde dentro de los 10 días hábiles y qué es lo que responde.

El Presidente de la Comisión, indica que eso sería lo concerniente al primer tema.

TOMA DE DECISIÓN Y ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS QUE SE DESEAN AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El Presidente de la Comisión, señala que dada la hora que es ya, este tema quedaría pendiente para una próxima Comisión.

Agradeciendo a los presentes y siendo las 14:03 horas, se da término a la Comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJAL

MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
17 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 17 de marzo de 2.025, siendo las 10:14 horas, se realiza Comisión de Fiscalización y Control. Preside la reunión el Concejal Sr. Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán Urbina, Sr. Juan Muñoz Silva, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, y Sr. Cristian Calderón Letelier.

También participan don Roberto Naranjo, Director de Control Interno, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMA:

- **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS A AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

El Presidente de la Comisión, explica que en la presente Comisión de Fiscalización y Control, la idea es como bien dice el tema, ponernos de acuerdo sobre los temas o las Áreas de la municipalidad, que queremos auditar, en este caso a la Administración Municipal, para conocer el estado de la Administración, según los puntos que el Concejo acuerde. Yo, traigo una lista de materias que puedo presentar, pero también es importante aquí mencionar que, bajo la Ley Orgánica de Municipalidades, nuestro Director de Control, tiene el derecho si el Concejo así lo requiere, en el Art. N°29, letra e), si no me equivoco, asesorarnos en qué materias se pueden auditar de la Municipalidad. Entonces, a lo mejor sería bueno escucharlo para saber cómo lo ha visto él, ya que como Director de Control, ya viene de varias Administraciones y después les puedo mencionar cuáles son las que a mí me parece que podríamos auditar y por supuesto que cada uno de a conocer lo que tiene. Entonces, Alcalde, subrogante o Director de Control, les damos la palabra.

El Sr. Soto, indica que don Roberto puede explicar brevemente lo del área legal de la Auditoría a los municipios y después les comentaré la Auditoría que nosotros tenemos hoy día o que se han realizado en la Municipalidad, por parte de la Contraloría General de la República.

El Sr. Naranjo señala que, efectivamente, la norma indica que es una función de la Unidad de Control, el asesorar a los Concejales con respecto a esta situación y la misma Ley establece cuáles son los temas y punto a tratar al respecto de la Fiscalización. El Art. N° 80 de la Ley establece y los parámetros de la facultad de fiscalización que le corresponde al Concejo y los puntos sobre los cuales se puede tratar la Auditoría que puede solicitar el Concejo. Y

básicamente habla de una auditoría externa que podrá disponer su contratación que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio. Eso es lo que dice la Ley para que ustedes como Concejales puedan realizar dicha Auditoría. Ahora, respecto al tema de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio, también hemos estado siendo auditados por Contraloría, que son auditorías que realiza de manera puntual, específica y de acuerdo a distintas situaciones. El listado lo tiene el alcalde subrogante para que los dé a conocer y ya vamos delimitando cuáles son los temas que deberían o podrían quedar a su criterio bajo la circunscripción de esta auditoría.

El Sr. Soto, indica que durante la gestión del Alcalde actual, la Contraloría ha realizado distintas auditorías o investigaciones y sumarios en la Municipalidad. Y creo que antes de que el Concejo pueda resolver la materia de auditar, comentarles algunas áreas que han sido auditadas por este Organismo de Control. Se auditó la gestión de la Unidad Cementerio Municipal, de la Dirección de Obra, todo lo relacionado con extracción de áridos. Actualmente está en proceso todavía el Contrato de las Casetas Sanitarias de Puente Negro y que hasta hoy todavía están solicitando información. A partir del año pasado desde la SECPLAN se están auditando las Compras Públicas. Desde el año 2.023 se hizo un gasto importante en la emergencia que se produjo, por la salida del río, que también está hoy día siendo materia de investigación o revisión por parte de la Contraloría General de la República. En el Departamento de Servicios Generales, se revisó la gestión de los vehículos municipales y a partir de ahí se dieron una cantidad importante de indicaciones al municipio para la gestión en esta materia. Está en conocimiento, obviamente, de la actual encargada y de los anteriores. También se revisó bien en detalle la compra del terreno que efectuó la Municipalidad y que está ubicado en calle Negrete con Avda. Manuel Rodríguez. Hoy día también se está revisando y nosotros emitimos respuesta a la Contraloría por las observaciones que hizo en cuanto a las indemnizaciones del personal a honorarios. Se trabajó directamente con la Contraloría y eso ya está en ejecución todo lo relacionado con la Planta Municipal. La Planta de personal revisó algunos contratos específicos de financiamiento del Gobierno Regional, como la Villa O'Higgins, producto de lo cual también se han dictaminado sumarios administrativos. Estuvo en revisión a solicitud del Gobierno Regional y también de la Municipalidad, el contrato del proceso de licitación de las cámaras de televigilancia del año 2.024, el cual es un Proyecto de inversión de alrededor de $2.100 millones de pesos. Se revisó también el Contrato de Parquímetros y entiendo que la última materia que oficialmente nos ha llegado a nuestro poder, pero que está auditando, son las Licencias de Conducir. Todas estas materias son las que se han estado revisando. Yo creo que se me quedan varias fuera, pero esto como un resumen de lo que está realizando actualmente la Contraloría, las que son bastante significativas, sobre todo el de Puente Negro y que nos ha solicitado información y queríamos que la tuvieran ustedes presentes a la hora de determinar las materias a auditar por parte del Concejo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que desea consultar si es factible que se nos entreguen las conclusiones de estos sumarios administrativos y las

respuestas a Contraloría. Yo creo que tenemos informes finales, pero no tenemos conclusiones de las respuestas que da la Administración y lo otro si se hace una Auditoría Externa, si esta está en el presupuesto o hay que hacer una Modificación Presupuestaria y cuánto más o menos vale, una Auditoría Externa.

El Sr. Soto, indica que de acuerdo a la información que me entrega don Roberto, cuando salen los informes finales, de la Contraloría, entiendo que ésta remite copia al Concejo Municipal, cuando están en proceso, obviamente nosotros no podemos entregar esa información hasta que se cierre o ya sea porque ellos instruyen a la propia Municipalidad hacer una Investigación o Sumario Administrativo y que ahí se les da curso o porque ellos mismos lo están revisando, como en este caso de Puente Negro, o en las Licencias de Conducir, por ejemplo. Y en cuanto al presupuesto, no está contemplada una Auditoría en el Presupuesto, por lo tanto, de solicitarla usted, habría que pensar en una Modificación Presupuestaria. Entiendo que la última costó alrededor de los $17 millones, pero tendría que chequearlo con la Dirección de Administración y Finanzas. y por un tema específico.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que se refiere a las respuestas de los Informes de Contraloría por parte de la Administración y también las respuestas sobre las representaciones que hace la Unidad de Control Interno a la Administración que dice, las penas del infierno porque no han cumplido, pero después les dice cómo lo podrían subsanar y que les da un plazo de 10 días para contestar. De eso no tenemos nosotros la retroalimentación, por eso es que lo digo en general.

El Sr. Soto, Señala que solo para comentar, por ejemplo, la pregunta que me hicieron en Concejo y no la respondí, respecto al proceso de compra de los Formularios de la Dirección de Tránsito. Ahí lo que obviamente observó la Dirección de Control Interno, se acogió, se revocó la licitación y se hizo una nueva y está adjudicada y hoy día, estarían entregando los formularios.

El Sr. Naranjo, indica que en relación a las respuestas que la Administración da Contraloría por los pre informes tienen el mismo principio, cuando los pre informes son enviados a la Administración, estos son reservados para que respondan los afectados y la respuesta va solamente a Contraloría, y no se puede hacer pública hasta que salga el informe final.

El Sr, Palomino, señala que, sólo desea acotar que nosotros desde la Dirección Jurídica tenemos un promedio de tres o cuatro solicitudes de información por parte de la Contraloría cada quincena, o sea, deben ser unas ocho y de repente pueden llegar hasta 10 al mes y estamos constantemente respondiendo a la Contraloría. Efectivamente, como dice don Roberto, los procedimientos de Contraloría dado al volumen que tienen, generalmente igual son lentos. Nosotros podemos mandar una respuesta hoy y la Contraloría nos va a responder dos a tres semanas más, diciendo: Remitimos los antecedentes a la parte interesada porque muchos de estos requerimientos vienen a solicitud de terceras personas. Entonces, hay muchos de estos que no están cerrados por parte de la Contraloría, salvo muy pocos que recuerdo ahora, me acuerdo del

Sitio de calle Negrete, por ejemplo, que la Contraloría lo cerró ese requerimiento que dijo básicamente que el criterio de la Contraloría es que debió haberse licitado, pero que dado que no había habido daño patrimonial en el municipio y que la compra se había realizado de manera transparente junto con el Concejo, los tasadores, etc., no había reproche, por lo mismo la Contraloría, ni siquiera instruyó que se hiciera sumario. Bueno, también le manifesté al Concejo anterior que no estaba de acuerdo con el criterio de la Contraloría, porque la Ley de compras públicas expresamente excluye la compraventa de inmueble, dice que se regirán por las normas del derecho privado. Es como una cuestión media extensiva que hace la Contraloría. Pero dicho eso, a lo que voy es que muchos de estas cuestiones están en trámite todavía. Ya nosotros el año pasado respondimos más de 100 requerimientos de Contraloría y todavía no he recibido de vuelta los 100 oficios diciendo: "Damos por cerrado este requerimiento", Pero estamos constantemente siendo revisados. Anecdóticamente, por ejemplo, en este momento nos están pidiendo de manera muy urgente documentos de un sumario del año 2.021, así como muy urgente porque va a prescribir y ellos están apurados, pero tuvieron 3 años para poderlo tramitar.

El Sr. Soto, señala que sólo para aportar en este tema. En el caso del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2.025, que ustedes tomaron conocimiento y aprobaron. Está contemplado por parte de las metas de la Unidad de Control Interno, realizar dos auditorías de procesos internos de la Municipalidad.

El Presidente de la Comisión, solicita al Sr. Naranjo, que en base a la experiencia de los años que lleva, nos pueda indicar qué materia sería bueno poder auditar a la Municipalidad, para que después nosotros los Concejales podamos poner en tabla las áreas de la Municipalidad que creamos pertinente. Pero por supuesto antes escuchando su recomendación.

El Sr. Naranjo señala que, desde mi perspectiva y lo que tomaba conocimiento en cuanto a las funciones que tiene el Concejo Municipal, yo sugiero, además que se complemente con una función propia de la Unidad de Control Interno, que como establece la Ley, que se haga una Auditoría a la ejecución de los presupuestos del año anterior o desde el año 2.022, dado que además la Unidad de Control Interno, ya viene el último Informe Trimestral, también realiza la ejecución del Informe de Ejecución Presupuestaria de manera trimestral. Yo desde mi perspectiva podría sugerir eso dado que tiene incidencia también en lo que ustedes tienen presente, la participación con las Modificaciones Presupuestarias, los informes finales, el Saldo Inicial de Caja, la deuda flotante que se genera. Desde esa perspectiva son los temas que podría sugerir.

El Presidente de la Comisión, indica que dentro de las áreas que yo había anotado, a mi parecer en primer lugar quiero mencionar que me gustaría poder realizar una auditoría claramente hacia el pasado y no al presente ni el futuro, que es otra de las modalidades, sino que sea hacia atrás. y que esto incluya, a mi parecer desde el 2021, cuando hablamos de auditoría externa, al ser la misma Administración del mismo Alcalde, o sea, una Administración consecutiva del

mismo Alcalde, sería bueno empezar a ver hacia atrás los actos desde julio del año 2.021, que se asume esta primera Administración. En ese momento no existía la Dirección de Recursos Humanos, pero claramente sí existían las contrataciones, sí existían, por supuesto, el personal de planta honorarios y si existían, por ejemplo, la ejecución del personal. Tengo anotadas aquí seis Áreas de las cuales propongo y son las siguientes:

- La primera es la Dirección de Recursos Humanos, desde 2.021, o sea, las contrataciones, los gastos en personal, todo lo que tenga relación con el personal remunerado, que hoy día es la Dirección de Recursos Humanos.

- La segunda es justamente al Área de Servicios Generales, que entiendo que se hizo una solicitud de información respecto a los Vehículos Municipales, nos decía el Administrador, sería bueno hacer una auditoría completa, o sea, dentro de esta auditoría al equipo completo de Servicios Generales, sobre todo entender que en la Administración anterior hubo este problema grande con los vehículos municipales como el uso de esta camioneta donde se llevaron o robaron estos materiales municipales. Sería bueno conocer el estado desde el mes de julio 2.021 hasta la fecha, sobre todo que ha habido distintos cambios de Director de Servicios Generales o Encargado de Servicios Generales.

- La tercera, tiene que ver con el Departamento de Rentas y Patentes, conocer ¿Cuáles han sido los ingresos? ¿Cuáles son las patentes vigentes? ¿Cuáles han sido las patentes caducadas? ¿Cuáles han sido las patentes que se han ejecutado y cómo se han ejecutado desde el mes de julio del año 2021? Entiéndase por acuerdo de las Áreas que tomemos, si se llega al acuerdo que sea desde julio 2021 es el departamento completo y todo lo que esté dentro del Departamento. No solamente las cosas que yo estoy mencionando, solo es para poner ideas sobre la mesa, pero ojalá fuera integralmente a ese Departamento.

- La Cuarta Área es Cultura. Saber todos los eventos que se han realizado, los gastos en personal, los gastos en producción, los gastos en la ejecución. Aquí es donde entra justamente lo que decía don Roberto sobre la ejecución presupuestaria de cultura, cómo se ha gastado la plata cultura y que entiendo que disminuyó, y aumentó deporte. Ese era el cambio. Entonces, auditar completamente Cultura desde julio del año 2.021.

- La quinta Área es la Oficina de Deportes, ¿cómo han sido los programas? ¿Cómo han sido los monitores de los programas? ¿Cuánta participación ha habido? ¿Cómo se usan los recintos, los ingresos por los recintos municipales?, entre otras.

- La Sexta Área es la SECPLAN, que entiendo que también se auditó a las Compras Públicas, pero que de forma conjunta se pueda auditar de manera externa completo al Departamento de la SECPLAN y El Departamento de Adquisiciones.

El Presidente de la Comisión, sigue diciendo, esas son las seis Áreas que personalmente y como Presidente de la Comisión me interesan, pero claramente la administración tiene hoy día entre 13 y 16 Direcciones, más las que se van a crear, por lo que le cedo la palabra al Sr. Administrador Municipal, para que nos explique qué es lo que le interesa de las diferentes Áreas, y por supuesto después lograr el acuerdo respectivo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que desea ver si está dentro de las facultades el auditar a la Corporación Municipal, en su Área de Administración y Finanzas. Consulto porque no sé si lo podemos pedir porque el Presidente es el Alcalde.

El Sr. Palomino, señala que entiende que los Concejales también tienen facultad de fiscalización sobre la Corporación Municipal. Lo otro que yo quería acotar y solamente a modo de comentario, es que puede pasar que nos confundamos entre las distintas competencias y facultades de los Concejales por la siguiente razón, porque auditar es una cosa y fiscalizar es otra. Yo creo que por el tenor de las auditorías esto tiene más que ver con el rol fiscalizador que con el rol auditor, entendiendo que por un tema incluso de economía procesal y de recursos, ustedes tienen facultades para instruir a cada uno de estos Departamentos o Unidades, informes respectivos. O sea, ustedes podrían pedir dentro de sus facultades un informe, por ejemplo, en cuanto a la asistencia en los últimos dos a tres años a las Escuelas Deportivas, teniendo claro que esto si yo lo tercerizo implicaría un despliegue de recursos bastante contundente, si yo quisiera, por ejemplo, auditar al mismo tiempo Rentas y Patentes, Deporte, Cultura, o todos los proyectos de SECPLAN, de la D.A.F., etc., siendo que a lo mejor sería bueno partir del insumo elemental que es la misma capacidad de trabajo que tenemos como Administración, suponiendo que obviamente uno va a entregar un trabajo adecuado y acorde a lo que se hecho. Entonces, eso es lo que se plantea obviamente como para dirigir aún más la Auditoría y que ese sea un recurso que realmente sume, porque si va a abarcar tanto, muchas veces va a llegar con cuestiones más bien vagas al final. Se los planteo porque ha pasado en otros intentos de auditar.

El Presidente de la Comisión, indica que efectivamente uno de los puntos más claros, es el por qué nosotros no tenemos Asesores, y es porque el Equipo Municipal, también pone a disposición de la información del Concejo. Y en eso yo no dudo de la eficiencia de la Municipalidad, pero sí de la eficacia. Hemos hecho distintas solicitudes de información y a veces la información no ha llegado o llega parcelada. Me acuerdo de la 1° Sesión de Concejo Municipal, donde solicitamos que pudieran llegar un Excel con toda la información de los Presidentes de las Junta de Vecinos, Adulto Mayor Deportivo, etc. y llegaron solamente los Adultos Mayores y no llegaron con los contactos. Entonces, la información llega como y cuando y de la forma que se quiere y como se quiere. Entonces, a lo que voy con esto es que si bien yo agradezco todo el apoyo del Equipo Municipal, no siempre la información llega de la forma que los Concejales requerimos para poder realizar íntegramente nuestro trabajo. Por eso cuando entra un privado, en este caso, entra un tercero, suele haber una presión tercerizada para poder mejorar. Y creo que ese es el punto de la Administración,

porque aquí nosotros cuando decimos el real estado de la Administración puede que esté todo mal como puede que esté todo bien. Y ojalá esté todo bien, pero eso solamente va a apoyar el hecho de que se haga una presión externa, que se ponga ese punto de manera externa. Entonces, a lo que voy es que puede ser contraproducente efectivamente auditar al Departamento de Recursos Humanos, y al mismo tiempo a Servicios Generales y al Departamento de Rentas y Patentes. A lo mejor no va a ser barato, pero definitivamente va a ayudar a mejorar la eficacia de la Administración Municipal, siendo esta mi opinión personal, por supuesto, yo no estoy hablando a nombre del Concejo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que el Presidente de la Comisión lo dijo muy bien y lo dijo con las palabras precisas. Yo lo iba a decir coloquialmente, que cuando solicitamos información llega tarde, llega incompleta o no llega nunca. Entonces, por eso que aquí está mezclado tanto en la fiscalización como también la auditoría y quería reiterar entonces que también se agregue la Corporación Municipal, en su parte de Administración y Finanzas. Y por otro lado también estaba viendo el informe final que llegó de Contraloría el día 15 de enero, donde exigía respuestas a la Administración y esas respuestas son las que nosotros debemos conocer. Si bien es cierto le dieron 60 días para contestar, como nos falta la retroalimentación, no sabemos si ya contestaron o pidieron más plazo para contestar. Además, les quiero comentar que con fecha 18 de agosto del año 2.018, yo pedí todos los decretos de demolición, llegaron en el año 2.022, porque nunca antes llegaron, llegaron con esta Administración. Entonces se dijo que era porque no estaba en el presupuesto de la Municipalidad los recursos para que los hicieran efectivo, para que ésta pudiera demoler y que después se le cobrara a los dueños. Después en el Presupuesto, 2.023, se puso un ítem para eso, pero ahí estamos, seguimos exactamente igual. La señora que hizo el primer reclamo por la humedad que le llegaba a su dormitorio por una construcción mal hecha se murió esperando de que un decreto se llevara a efecto para ella tener mejor calidad de vida y fíjense, se murió de pulmonía. Entonces yo estoy muy de acuerdo que sea esta labor tanto de fiscalización como de auditar, porque también estaríamos ayudando a Mejora Continua, le estaríamos dando la pega hechita diciendo: "Aquí está la falencia y está super bien", pero necesitamos un documento de respaldo para trabajar mejor como Concejales.

El Presidente de la Comisión, otro de los puntos que se me ocurren que podemos auditar, entiendo que esto lo va a trabajar el Concejo Municipal y hago la consulta al Administrador. El Plan Regulador de San Fernando, es un punto importante. Yo no sé en qué momento lo vamos a trabajar como Concejo. Entiendo que tenemos que analizarlo y votarlo y ojalá aprobarlo, pero es un punto importante el Plan Regulador y sería bueno que dentro de las materias auditar esté incluido este tema. Y entiéndase por acuerdo del Concejo de que nosotros los Concejales estamos dando nuestro V° B°, pero por supuesto es el Alcalde quien debe poner el tema en tabla. Yo no encontré en la Ley un punto en donde salga que los Concejales, por acuerdo puedan poner temas en la tabla, citar a Concejo Extraordinario, pero no encontré poner temas en la tabla, pero por acuerdo al Concejo se le puede hacer llegar al Alcalde que ponga ese tema y en este caso, eso es lo que se busca con el acuerdo para que quede en acta y que quede claro que nosotros aquí no estamos obligando al Alcalde ni mucho

menos a la Administración a hacer lo que nosotros estamos diciendo, sino es mostrar nuestro punto de vista, tomar un acuerdo, que el Alcalde si quiere lo tome y se pueda someter a votación y ahí un 50/50, se puede rechazar o se puede aprobar.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que cree que esto es una manera de dar una buena señal a la ciudadanía también de que se quieren hacer las cosas de forma transparente y de demostrar que respetamos la probidad. Y todo lo que la gente puede especular o preguntar desde afuera y que nosotros también como Concejales hemos dado respuesta, pero muchas veces damos respuesta tarde o de manera incompleta, porque la información nos llega por encima o somera. Así que también me gustaría saber si es que D.A.F., se podría incluir dentro de esta lista. Agrega, cuando uno está fiscalizando dentro de los Departamentos, muchas veces por justificar, se hace saber que nosotros estamos fiscalizando y se informa a los usuarios, quienes pueden tomar esto como una forma de perjudicarlos en lugar de ayudar a la Administración. Por ende, también es necesario que se entienda que lo que queremos lograr como Concejales, porque lo hemos conversado y de forma personal lo digo, es que hay una transparencia frente a lo que nosotros estamos solicitamos por el bien de las personas y no para perjudicar a los Departamentos ni a los funcionarios. Así es que sin más que decir espero que podamos lograr esta auditoría de buena manera.

El Presidente de la Comisión, pregunta, si las solicitudes de acceso a la información que son gestionadas por la Oficina de la Transparencia, eso es externo a la administración o el porcentaje de respuesta o de efectividad de las solicitudes, cómo se gestionan.

El Sr. Naranjo indica que por el porcentaje de respuesta estamos sujetos nosotros permanentemente a fiscalización por parte del Consejo para la Transparencia. Es un órgano externo que nos fiscaliza y además son los mismos ciudadanos quienes al no tener la respuesta en el tiempo y plazo recurren al Concejo con los respectivos recursos o reclamos, lo cual se evalúa anualmente en las auditorías de cumplimiento que establece la norma, la Ley y el Concejo. Además, señala que con respecto a las auditorías que estaban planteando, la Ley a riesgo de equivocarme en la interpretación, habla de Auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio y dentro de los puntos de auditoría, siento que hay una confusión entre auditorías presupuestarias o financieras y auditoría operativa de procesos. Yo siento que se está perdiendo el foco y el norte de la Auditoría, por ejemplo, contratación del personal y gasto en personal, está efectivamente lo que habla de Personal y gasto presupuestario en Cultura. Cuando se habla de Ejecución Presupuestaria y Financiera, se audita el Presupuesto con todos sus componentes. ¿Dónde se gastó? ¿Por qué se gastó? ¿Cuáles son los procesos? En SECPLAN, sacando la Oficina de adquisiciones, no hay nada presupuestario que se pueda auditar, sino que es operativo. ¿Cómo están haciendo los procesos? ¿Qué procesos están elevando? ¿Cuántos proyectos postularon? Por otra parte en Deporte, los programas sí van a estar dentro del presupuesto y el ingreso, el uso de los recursos de los recintos deportivos no estaría dentro de lo que establece la ley como presupuestario financiero, pero sí los ingresos que

está en el Departamento de Rentas y Patentes. Por eso yo puedo circunscribir el tema de la auditoría que ustedes han planteado a los temas de la Cuenta N°21 que es gasto en personal, la Cuenta N°22 que es Bienes y Servicios, que el municipio adquiere, como el uso solo los recintos, también la Cuenta N°24, que es la auditoría a las subvenciones que el municipio le entrega a la Corporación, su uso, sus rendiciones y la Cuenta N°26 que sería el uso de los recintos, los ingresos propios del municipio por uso de su inmueble. Pero los otros temas de establecimiento de programas, cómo se están ejecutando, eso ya es operativo que escapa de las funciones que se establece en la norma.

El Presidente de la Comisión, indica, yo estoy totalmente de acuerdo, de hecho, en la Ley habla que es sobre ejecución presupuestaria y dentro de eso es a las materias que yo me refería en todo lo que haya ejecución del presupuesto, nada externo. Por ejemplo, yo sé que no puedo auditar, las licitaciones sobre el proceso de licitación, porque es operativo y no hay ejecución. Entonces, cuando hablamos de Recursos Humanos, Servicios Generales, Rentas y Patentes, Cultura, Deporte, SECPLAN, Corporación Municipal, la D.A.F. y lo que usted decía de Bienes y Servicios es sobre ejecución presupuestaria meramente, pero queremos parcelarlo para que en vez de hacerse completa solamente la ejecución presupuestaria, se pueda ir detalladamente a cada una de estas Áreas. Por ejemplo, en Recursos Humanos, la ejecución presupuestaria del personal, lo mismo en Cultura de cómo es el presupuesto versus la ejecución en los programas. Efectivamente, no nos queremos meter en cosas operativas, pero sí en gastos operativos, en la ejecución operativa del presupuesto de esta Área. Entonces, más allá de meternos o no meternos, simplemente el Concejo no se puede pronunciar sobre materias que no sean en este caso en auditoría externa que no fueran a la ejecución presupuestaria. Entonces, a lo mejor yo me expresé mal y pido las disculpas. A cada una de estas Áreas es detalladamente su ejecución presupuestaria en las distintas cosas que estamos mencionando. Como digo, en el caso de Servicios Generales, en cómo ha impactado el presupuesto, no lo sé, por ejemplo, las metas del P.M.G.M., en materias presupuestarias, que son materias económicas. A lo mejor eso es a lo que yo me quería referir y no me di a entender desde un primer momento.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deportes, creo que el martes pasado en el Concejo, se solicitó información al Departamento respectivo, en la cual de no ser entregada en su totalidad, uno puede convocar a una Comisión para poder analizar dicha situación. En mi calidad, reitero en esta Comisión creo que también hay instancias, departamentos que sí requieren más administrativamente la fiscalización, o sea, la auditoría respectiva, pero la Oficina del Deporte lo que me convoca a mí, estoy operando de esta manera, o sea, yo estoy solicitando la información respectiva. En cuanto a eso, ya hacer el seguimiento en la Comisión si es necesario convocar a Comisión para la presentación de los antecedentes que se requieran por el pleno del Concejo Municipal. Y también dando importancia, sin duda alguna, a algún otro ente administrativo que sí requiera esta auditoría, que sin duda alguna, como señala es un costo no menor, que sabemos muy bien que el dinero el que hay que cuidar en la Comuna y sin duda alguna que por ese lado, presidente, yo en mi calidad, reitero en el Deporte

quiero aplicar esta medida para que podamos tener todos participación y de manera directa con los Encargados de la Oficina del Deporte, con las comisiones respectivas, si es necesario y los antecedente que se requieran analizarlo nosotros directamente en profundidad con ellos, lo que se estime conveniente. Lo tomo así porque me permite también de manera directa canalizar aquello y poder tener la información directa porque sabemos que en Contraloría, los estamentos propios de fiscalización, son procesos no menores que requieren de tiempo. Y sin embargo, en mi condición más operativo creo que en mi Área de Deporte, que es la que presido, operar de esa manera, para que tengamos siempre más oportuna la información, más rápida y obviamente tengamos todo el pleno del Concejo la posibilidad de tener la comisión respectiva acá.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, señala que al igual que como ustedes lo plantean es difícil confiar en un informe municipal cuando del primer Concejo hemos pedido, por ejemplo, que se nos presenten todos los territoriales, saber quiénes son, dónde operan, información que todavía no tenemos ya con los meses que han transcurrido. Coincido y me importa mucho el tema de la ejecución presupuestaria, saber cuáles son las transferencias, los montos de los gastos privados, el monto gastado de contrataciones, de deporte, de cultura, pero también me preocupa mucho el gasto económico que esto conlleva, por lo cual quiero ser lo más responsable posible en los temas que elijamos para realizar esto y tener la información de, con qué recurso esto se abordaría, si es que nos pueden indicar ustedes y si contamos con esos recursos los vamos a buscar de alguna manera externa.

El Presidente de la Comisión, pregunta que si la última Auditoría salió $17 millones de pesos aproximados, ¿qué englobaba esa auditoría? Esos $17 millones que incluían para saber si nosotros vamos a estar muy por sobre eso o muy por debajo de esa cantidad.

El Sr. Naranjo, explica que fue una auditoría financiera que se hizo por un periodo acotado, fue la ejecución del presupuesto. Esta fue una auditoría externa y se licitó. De hecho, por los recursos y ahora debería haber una modificación presupuestaria para realizar esto. La auditoría externa fue en el año 2.021, cuando llegó la actual Administración en el año 2.021. Yo creo que ya no deberíamos pensar en 17 millones.

La Concejal, Paz Belén Rodríguez, pregunta cuántos temas abarcó la Auditoría anterior.

El Sr. Naranjo, explica que abarcó los presupuestos del periodo anterior de los últimos 4 años. Ahora, no fue la ejecución completa del presupuesto para ver el balance final si efectivamente se estaba bien en la Corporación, pero acá con los temas que son más acotados, más precisos, deberíamos ver las bases y ver el proceso de la postulación, que yo creo que no sería menor a las 500 UTM, que es alrededor de los $35 ó $36 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión, pregunta que si hablamos solamente, por ejemplo, de esos $17 millones de pesos, hay que calcularle el I.P.C. de los 4 años más el año 2025.

El Sr. Naranjo, señala que también los aumentos de valores que establecen los prestadores de servicios de repente no se condicen con el IPC.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, afirma que el tema no es lo que vamos a gastar, es qué es lo que queremos que se nos informe. Entonces, es distinto, la modificación presupuestaria sabemos que la tenemos que hacer, sea cual sea, sabemos que hay que licitar y todo lo demás. ¿Por qué entonces la administración no nos entrega esa auditoría que se hizo anteriormente para que la leamos y en base a eso aterricemos qué es lo que vamos a hacer con esta nueva auditoría?

El Presidente de la Comisión indica que, yo estoy de acuerdo, voy a decir hoy día, pero podría ser la próxima semana, de tomar acuerdo. Porque la Ley establece que el Concejo tiene que pronunciarse sobre esto en los 120 días después de su constitución, o sea, después del 6 de diciembre, que eso se cumple el 6 de abril, entonces nosotros nos podemos pronunciar sobre esta auditoría hasta este 6 de abril. Entonces ya van faltando, dos o tres semanas, y son días corridos, no son días hábiles, y el día domingo es el 6 de abril. Entonces, si seguimos demorando el proceso de la auditoría, no vaya a ser que pase el 6 de abril y nos quedemos sin poder pronunciarnos respecto a este tema, que es un tema no menor. Entonces, yo efectivamente, estoy de acuerdo con la Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, que hay que cuidar los recursos, pero también hay que tener presente que nosotros en una licitación vamos a poner un precio de oferta y después el precio de adjudicación. Si nosotros disponemos, más o menos de $40 millones y después se lo adjudican por $37, puede ser. Entonces, habría que ver y hago la consulta a la Administración, si el Director de Control, estaba hablando de los $35 millones de pesos, ¿cuánto va a ser el precio de oferta, para estas empresas que quieran ofertar, porque no vaya a ser que $20 millones de pesos y no nos alcanza para poder cumplir con lo que dice la Concejal, Sra. Marta, que necesitamos. Entonces, vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria, pero de eso hay que tener claro más o menos cuál va a ser el precio de oferta para poder realizar esta licitación. Antes de darle la palabra a la a la Administración, yo a anoté cada uno de los puntos que ustedes dijeron respecto a las distintas Áreas. Vamos a leer todo y después quitamos y ponemos. Recursos Humanos, contrataciones y ejecución presupuestaria del personal, Servicios Generales, Rentas y Patentes. Todo esto, acuérdense, es respecto a la ejecución presupuestaria, Recursos Humanos, Servicios Generales, Renta y Patentes, Cultura, Deporte. La SECPLAN, Adquisiciones, Corporación Municipal, lo que tenga que ver con ejecución presupuestaria del Plan Regulador, La D.A.F. y transferencia en gastos privados. Eso fue lo que anoté de las intervenciones que hicieron.

El Concejal, Sr. Calderón, reitera que es importante señalar y dejar de manifiesto. Creo que va a variar mucho la cantidad a auditar de temas de Áreas a auditar en cuanto al costo final que tengamos por ese Servicio. Ya creo que

ahí tenemos que analizar a qué le vamos a dar importancia, a qué Área, qué Departamento. Lo dije en mi intervención anterior, si tenemos que sacar una de las áreas que a lo mejor no requiere una auditoría tan profunda, pero si hay otras Áreas que sí lo necesitan. Yo, por lo menos en la calidad en Comisión Deporte veo y lo dije, lo señalé minutos atrás, la Comisión respectiva en forma directa trabajar con el Departamento, canalizar y fiscalizar obviamente todo aquello porque entiendo, que pueden haber instancias que sean sí más necesarias y esos costos, esos dineros sean utilizados de esa manera, porque de lo contrario puede que la empresa que vaya a adjudicarse esta licitación sea un costo tan elevado por tantos temas a auditar, y algunos se pueden fiscalizar de manera directa por nosotros como comisiones, ¿cierto? y dejar algunos puntuales específicos administrativos más profundos para auditar con una empresa externa.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala que entiende que en la auditoría se va a realizar a la gestión en base al Presupuesto y eso es balance, en qué si el presupuesto llegó, en qué se gastó y creo que es necesario en todos los Departamentos, independientemente que nosotros digamos o no las Comisiones, porque también es una información que necesitamos transparentar a la ciudadanía y a nosotros mismos para nuestra gestión. Por lo anterior concuerdo con citar a las Comisiones, pero en más profundidad de lo que nosotros tenemos que gestionar y fiscalizar también como herramienta, creo que no sería bueno incluirlo

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si podemos plantear los temas generales y después hacer una Comisión para detallar en más profundidad los temas y con estos temas principales que aprobemos en esta Comisión para que se haga la auditoría?

El Sr. Palomino, indica que cree que con respecto a la definición de la Auditoría, ustedes tienen que escoger la forma que más les convenga en el sentido de cómo ustedes se ponen de acuerdo para poder definirlo, ya sea Comisión, le soliciten al Alcalde que pase al Concejo o establecer un acuerdo ahora, de cuáles son los temas y después en cada una de las Comisiones particulares van a trabajar para afinar. Pero sí me gustaría dar a entender qué entienden por "Ejecución Presupuestaria". El presupuesto era X, se ejecutó X o no se ejecutó X. Y a lo mejor ustedes están esperando una cuestión más, en cuanto al fondo, que tiene mucho que ver con el mérito de la decisión, más que con el gasto en sí mismo y eso una Auditoría de Ejecución Presupuestaria no lo va a arrojar, porque lo único que va a ser, o sea, la Ley en esto es super clara, digamos, lo que pueden fiscalizar mediante Auditoría Externa de los Concejales es la Ejecución Presupuestaria. Y en ese sentido, ¿cómo ustedes llegan a la decisión de qué Áreas de la Ejecución Presupuestaria, quieren fiscalizar? Eso ya es un tema de cómo ustedes lo pueden definir, ya sea citando Comisiones de trabajo de cada una de estas Áreas o en este momento tomar el acuerdo y pasarlo a Concejo como una sola Auditoría para que el Alcalde lo ponga en tabla.

EL Presidente de la Comisión, señala que está 100% de acuerdo. Eso es importante respecto a los objetivos a encontrar. A mi parecer y esta es una opinión muy personal, cuando hablamos de "Ejecución Presupuestaria", si bien nos van a dar el macro, el presupuesto era 100, se ejecutó 80, que evidentemente

eso puede ser una posibilidad. Me interesa saber por qué se ejecutó ese 80 y por ejemplo, el detalle de cada uno. Evidentemente esto va a ser una auditoría de muchos datos y no van a haber tantos relatos, pero esos datos son los que nos importan y que se puede hilar fino en cada uno de estas Áreas, que está bien, yo obviamente quiero que en Cultura me digan eso. Teníamos presupuesto de $1.000 millones y teníamos $800 millones, pero quiero saber todas las Áreas de Cultura donde se ejecutó, cuánto tenía cada una de las áreas pertinentes, destinada. Yo creo que esos son los datos que queremos recibir y después una vez con esa Auditoría realizada podremos ir con el papel en mano a citar a comisión de Cultura y decir, vamos a seguir con el ejemplo, Camilo tenías $800 millones para eventos culturales, y ejecutaste $600 ¿Por qué? Entonces, queremos el dato externamente para poder llevar la solicitud de información acá. Es complementar la información que nos entrega, pero que el dato duro venga del privado en este caso.

El Sr. Soto, indica que con respecto a lo señalado, solamente quiero dejar estipulado que en principio la Administración o el Alcalde no se oponen a los procesos de Auditoría. Hemos tenido muchas por parte del proceso de fiscalización, por ejemplo, del Consejo anterior. Yo creo que esta sería una de las pocas Comunas que discute todo el presupuesto, todos los ítems con el Concejo, obviamente ahí pueden ocurrir desacuerdos, pero el Concejo conoce todo, conoce los sueldos de los funcionarios, el tiempo que llevan trabajando, el personal de planta, contrata, los montos, las designaciones, etc. Por lo tanto, en principio no hay ninguna dificultad y quiero dejarlo como establecido en que el Concejo quiera, obviamente ocupar este instrumento. Como sugerencia ustedes tienen todo de parte de la Unidad Control Interno, los informes de Ejecución Presupuestaria, que tal vez podrían mirar allí el detalle de ésta y obviamente proponer alguna en esa materia, pero yo les mencioné hace un rato cuando hice la primera intervención la cantidad de investigaciones sumarias de auditorías o sumarios que se están llevando adelante por un Organismo Externo, que tiene por esencia fiscalizar en este caso la gestión pública y particularmente al municipio de San Fernando. De hecho, en la última oportunidad que fue el año 2.024, creo que fue en el mes de agosto, y a lo mejor un poquito antes, que vino el contralor con su equipo, pidió una reunión con el señor Alcalde para informarle que iba a Auditar el Contrato de Puente Negro y que en la medida que el personal de la Contraloría fuera viendo algún otro antecedente, podía investigar cualquier cosa. Nosotros le pedimos a todos los Directores, de hecho, hicimos una reunión para eso, donde estuvieron todos los Directivos y el Alcalde les instruyó a todos dar el máximo de facilidades y la entrega de la información de manera oportuna a la Contraloría General de la República por los siguientes motivos: Porque siempre es bueno que un organismo externo te evalúe la gestión y que no seamos nosotros mismos. Nosotros tenemos nuestros mecanismos de control, está la Unidad de Control Interno, está la Asesoría Jurídica para determinar la legalidad del gasto. Pero además están otros Organismos como, por ejemplo, en el caso de las iniciativas que vienen con financiamiento del Gobierno Regional, es ese mismo Organismo que controla los gastos, los estados de pago y los tienen que visar para que nosotros podamos pagar. En el caso de Transparencia, es el Consejo para la Transparencia quien determina el cumplimiento de todos los municipios. Nosotros estamos sobre el

98%, entre las 10 comunas que tiene mayor cumplimiento en esa materia. Antes estábamos en el 99%. Pero no hemos bajado del 98%, habiendo asumido la Administración con un 42% de cumplimiento en el año 2.021 y así paulatinamente pasamos a 62%, luego al 98% y ahí nos hemos mantenido en esa materia. Por lo tanto, lo que quiero señalar es que no hay una oposición de parte de la Administración y del Alcalde a que se ejecute esto, sino que sea algo que efectivamente tenga competencia del Concejo, que nos sirva y ojalá no se tope con otro proceso que ya está llevando adelante la Contraloría. Por otra parte, el Plan Regulador obviamente se trabajó, se hizo un proceso de participación ciudadana. Hoy día se le está proponiendo a la SEREMI, que ya está en conocimiento de todos los antecedentes, una modificación parcial, estos son los planes seccionales, para poder regular algunas materias en ciertos espacios del territorio y que se pueda fortalecer la inversión, que es lo que todos ustedes y todos nosotros queremos para el desarrollo de San Fernando. Por lo tanto, es dejarle de manifiesto esta visión de parte de la Administración y de parte del Alcalde, respecto a esta materia de la Auditoría y lo que ustedes resuelvan como Concejo, obviamente vamos a tomar conocimiento y ver ahí cómo se gestiona, pero creo que dejé varias de las investigaciones de auditoría que está haciendo la Contraloría hoy día y que nosotros vamos tomando conocimiento cuando evacúan los pre informes y los informes finales obviamente se los hacen llegar a ustedes. Mucha de la información de hoy día, de hecho, hasta lo que nosotros respondemos en transparencia mensualmente les llega a los Concejales. Por lo tanto, ustedes están al tanto de la información que no solo ustedes nos piden, sino que también la ciudadanía.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si nosotros podemos informar que queremos esta auditoría en base a estos puntos que ya se hablaron, porque lo importante es que quede establecido de qué es lo que queremos. Por lo anterior, la Administración contestará, que este punto no está siendo auditado, este punto lo podemos entregar de tal forma y tendríamos una respuesta escrita. Sería para avanzar porque de lo contrario, no nos vamos a poner nunca de acuerdo.

El Sr. Soto indica que, sí pueden proponer algo para la Auditoría y nosotros después comentarle o en una misma Comisión como esta, con la presencia de la Unidad Jurídica y el Departamento de Control Interno, para ver el procedimiento adecuado para llevarla a cabo, o si resuelven además esperar todo lo que está auditando la Contraloría y más adelante poder hacerla. Recordarle que esto no es un plazo perentorio en toda la gestión, podrían eventualmente solicitarla en otro momento. Por eso quería dejar establecido no hay una oposición de parte de la Administración ni tampoco del Alcalde a estos procesos. Todo lo contrario, ya lo hemos hecho. Hay procesos que nos han ayudado a nosotros a mejorar nuestra gestión que nos ha permitido también tomar decisiones como por ejemplo, separar la Unidad de Adquisiciones de la D.A.F. e instalarla en SECPLAN, fortalecer también nuestro equipo, crear otras Direcciones, redistribuir las Unidades y temas que ustedes han señalado, por ejemplo, Cultura, todas las modificaciones y ejecución, los contratos que hacemos a través de esa unidad, pasan en su mayoría por conocimiento y aprobación del Concejo.

El presidente de la Comisión, señala que solo quiere hacer la acotación que a nosotros mensualmente nos llegan las S.A.I., (solicitud de acceso a la información), y las tengo en un archivador en mi oficina, pero sólo las solicitudes, pero no las respuestas de la Oficina de Transparencia.

El Sr. Soto, indica que de todas maneras esa respuesta y todo eso lo evalúa el Consejo para la Transparencia, que todos los años entrega un informe a los Servicios Públicos, particularmente a los municipios.

El Presidente de la Comisión, para ir cerrando, sugiere, debido a que nosotros tuvimos un acuerdo de lo que queremos auditar en materias de ejecución presupuestaria, que se tome el acuerdo hoy día dentro de los 120 días que establece la Ley y que de aquí a un par de semanas el Equipo Jurídico junto a la Unidad de Control Interno, nos digan este punto sí o este punto ya está siendo auditado. Pero que finalmente sea hoy día que el Concejo tome el acuerdo y que este acuerdo también signifique que se le pueda llevar al Alcalde para el Concejo el día de mañana si él estima ponerlo en tabla para votarlo. Entonces, solamente para que quede en Acta, hacemos una auditoría a la Ejecución Presupuestaria, desde julio del año 2.021, a las Áreas de Recursos Humanos, Servicios Generales, Rentas y Patentes, Cultura, Deporte, Adquisición, SECPLAN y Adquisiciones, que en realidad es la misma Corporación Municipal, el Plan Regulador, lo eliminamos a la D.A.F. y gastos privados que no se, dentro de qué Departamento está. Les parece todos los puntos y ahí nos contestarán, este corresponde, este no corresponde, etc.

El Sr. Naranjo, señala que la idea es tener certeza de lo que ustedes quieren y necesitan que se audite y poder tener una comisión para que se pueda afinar de la mejor manera. Por ejemplo, si quieren que se audite la Ejecución Presupuestaria, hay que ver, por ejemplo, la Cuenta N°21, que es Gasto en Personal, con énfasis en los detalles a saber. De igual forma si quieren ver con Rentas la Cuenta N°03 de ingreso donde habla de Ingresos por Concepto de Derechos Municipales, con especial énfasis en cuál es el Artículo de los deudores, los que deben patente y no han pagado.

En ese tema, el Presupuesto y la Ejecución Presupuestaria habla del subtítulo tres. que es los Ingresos por Derechos Municipales. Ahí se puede, a propósito de la Auditoría, establecer una misma facultad que establece la norma, que es citar al funcionario con un plazo correspondiente, Encargado de la Unidad, señalando cuánta es la nómina de Rentas y Patente que se tiene, cuántos son los procesos y la facultad que tienen ustedes en el Art. N°79 que le establece derechamente como hacer las citaciones. El Concejo es que no cometan los errores de antiguos Concejos, especialmente en la Administración del 2.012, 2.016, donde el Concejo citaba a los funcionarios para que den la explicación al tiro. La idea es que se haga la citación formal y se dé el plazo correspondiente para que se cite.

El Presidente de la Comisión, pregunta al Sr. Naranjo, si puede hacer una solicitud a Secretaría Municipal, pidiendo que nos pueda hacer llegar un documento con todos esos subtítulos, porque yo no los conozco, no sé si está en

algún documento, en algún reglamento. Porque yo personalmente conozco lo que hemos hablado, pero no los tengo todos presentes. Entonces, se nos puede hacer llegar acá, todos los subtítulos posibles para que podamos ponernos de acuerdo. O sea, hoy día ya tenemos las áreas y el acuerdo y citamos a una comisión posterior para afinar el detalle, ya teniendo el acuerdo de hoy día, pero sí que nos pueda hacer llegar a Secretaría Municipal, todos los subtítulos que hay dentro de las áreas de la Administración.

La Comisión solicita se haga llegar al Alcalde, o que se le pueda informar este tema, para que él determine si esto puede ser puesto en Concejo.

Finalmente, y agradeciendo a todos los asistentes y sin otro tema que tratar, siendo las 11:19 horas, se da término a esta Comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJALES

MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
31 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 31 de marzo de 2.025, siendo las 11:31 horas, se realiza Comisión de Fiscalización y control. Preside la reunión el Concejal Sr. Matías Álvarez Adriasola. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. María José Alemán Urbina, Sr. Juan Muñoz Silva, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, y Sr. Cristian Calderón Letelier.

También participan don Roberto Naranjo, Director de la Unidad de Control Interno, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico, don Luis Yáñez, SECPLAN y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS A AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

El Presidente de la Comisión, señala que la idea es hacer lo más breve posible esta Comisión. La idea es acordar nuevamente que se puede hacer la Auditoría Externa al Municipio. Agrega que el fin de semana estuve analizando respecto a qué jurisprudencia existe sobre materias de Auditoría Externa a los Municipios y en ese sentido, la jurisprudencia que ha dicho la Contraloría son dos cosas. La primera es que lo que establece la Ley es una auditoría a la "Ejecución Presupuestaria" y al "Estado Financiero del Municipio", en su totalidad y que según lo ha decretado la Contraloría y ahí en el los documentos que les di, estas que no se pueden auditar unidades individuales, ya que es íntegramente a la Municipalidad. Lo que sí se puede pedir es que se detallen las unidades, pero no se pueden auditar de manera individual. Entonces es a toda la Administración. Y la segunda jurisprudencia que existe es que el Concejo, como digo, no tiene facultades para pedir esa auditoría, pero también, como saben, esta auditoría es con cargo al Presupuesto Municipal. Entonces, la Administración tiene que hacer el proceso de licitación que corresponde y si llegase a superar las 500 UTM, que son como $38 millones de pesos, una cosa es el acuerdo que nosotros, queremos hacer una auditoría y otra cosa es la Celebración del Contrato, que si supera los 500 UTM, tiene que volver a pasar por Concejo como cualquier otro Servicio licitado. Entonces más allá de eso, en el documento de varias páginas ahí pueden encontrar, cuál es el acuerdo, el quórum requerido para votar, con qué prioridad se pueden hacer, los límites de las contrataciones en base a lo que ha dicho la Contraloría, entre otras. Básicamente como no hay puntos individuales que auditar, que era lo que

queríamos ver en esta sesión y debido a que no se puede, sólo quería someterlo a votación para que esto esté en la Tabla de Concejo de mañana

El Sr. Naranjo, indica que en el entendido de que es una facultad que habíamos conversado en Sesiones de Comisiones anteriores, respecto a la posibilidad que tiene el Concejo de pedir una auditoría externa a la Ejecución Presupuestaria, en el inicio de la gestión. Como quedó de manifiesto en la comisión anterior, la auditoría se señalaba desde una perspectiva general, con preponderancia de algunos temas que se iban a tratar, que iban a ser los que correspondía a las necesidades que el Concejo establecía. Desde mi perspectiva, lo que corresponde es una auditoría de manera genérica y que vaya desglosando ella también los resultados o los procesos. No sé si recuerdan que en su momento les señalé que la auditoría que fuese al presupuesto con las partidas presupuestarias correspondientes, la 115 y la 215 y que de ahí se viese cuál eran las más importantes. Yo le había señalado la 115, 03, 05, la 215, la 21, la 22 que eran Remuneraciones o Bienes de insumo. Y en definitiva, lo que establece acá la solicitud de acuerdo a ese resumen de la línea que se había propuesto, porque en ese momento habíamos señalado que había puntos que no correspondían, que iban un poco más allá o que eran de otras facultades y que se dejase la auditoría que hable en ese sentido. Eso desde mi perspectiva como Director de la Unidad de Control y sujeto a la normativa legal que establece esto, como el Art. N°80 de la de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente de la Comisión, señala que como el plazo se vence el 5 de abril del 2.025, para que el Concejo se pronuncie al inicio de una nueva Administración. Desglosar las Cuentas cae fuera de las atribuciones del Concejo, como digo, en la jurisprudencia del dictamen N°74965, en donde la Contraloría justamente ha dicho que cuando se ha querido auditar cuentas independientes, por ejemplo, Ejecución Presupuestaria de la Oficina del Deporte, por ejemplo, en materia de contrataciones, no se puede. Entonces nosotros solamente nos tenemos que pronunciar respecto al total de la administración municipal, que son dos temas, ejecución presupuestaria y estado financiero. Y eso es lo que nos corresponde a nosotros poder pronunciarnos. Y por supuesto, después el alcalde con el equipo lleva a cabo el proceso de licitación y si llegase a superar los 500 UTM vuelva al Concejo, para la celebración de contrato. Colegas, finalmente toda la ejecución presupuestaria y al estado completo de la situación financiera. Eso es lo que ha fallado la Contraloría.

El Sr. Naranjo, señala que la misma norma dice que para leerlo textual, una auditoría externa que lo habíamos conversado en su momento, que evalúe la Ejecución Presupuestaria y el Estado de la Situación Financiera del Municipio es genérico. Y ahí se le puede decir preponderancia y por lo mismo se habla de los de las cuentas presupuestarias que las conclusiones digan que en la cuenta más, se analizan todas las cuentas, pero la cuenta más relevante que era XX, está esta situación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que cree que es sumamente necesario poder hacer este voy a decir, control externo, porque da una respuesta

satisfactoria también a la transparencia de la administración anterior. Yo creo que para que todos estemos tranquilos, que las cosas se hicieron como correspondía o si tenemos falencia administrativa, cómo poder entonces mejorar trabajando en equipo entre la Administración y el Concejo. Así que yo creo que no hay mayor cuestión en este acuerdo. Desde mi punto de vista.

El Presidente de la Comisión, señala que los resultados que arroje esta auditoría externa integral son de carácter público. De hecho, en el artículo 80 de la Ley se establece que tienen que ser publicados para todos.

El Sr. Palomino, indica que es parte de las atribuciones que ustedes tienen como cuerpo colegiado, simplemente manifestar que obviamente esto tiene que pasar a Concejo Municipal, tiene que ser aprobado en el Concejo. De acuerdo a lo que hemos conversado en otras ocasiones, que los Concejales actúan no de manera individual, sino como cuerpo colegiado que toma siempre decisiones en virtud del quórum para las mismas y que de ahí tendrá que iniciarse obviamente el proceso de adquisición, preparación de base, etc., para poder llevar adelante la auditoría.

El Presidente de la Comisión, señala que de hecho este documento no tiene legalidad. Solamente es una solicitud para que ustedes, como colegas y por supuesto la Administración sepamos que esta Auditoría es a la Ejecución Presupuestaria, pero por también al Estado de la situación Financiera, o sea, en cómo estamos en materias económicas en la Administración, independiente si este no fuera Alcalde reelecto, igual la situación financiera es independiente al Alcalde en ejercicio, es ¿Cómo está la Municipalidad como Institución? Creo que eso es lo que queremos encontrar.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que cree que es importante hacer esta Auditoría, porque vamos a tener la cuenta pública a fines de abril, donde vamos a poder entonces ver Auditoría con la Cuenta Pública del año anterior y de los años anteriores para ir complementándolo también. Así que como nuevo Concejo podemos pedir las "Cuentas Públicas" de las mismas fechas que se van a auditar.

El Presidente de la Comisión, señala que sin perjuicio de eso también estamos a la espera del Informe Trimestral, que realiza periódicamente la Unidad de Control Interno, al Concejo en materia de ejecución presupuestaria.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz indica que, a mí me interesan los tiempos, desde que solicitamos que se haga esto por acuerdo de Concejo, después que se tome conocimiento, que se decrete y que se licite, que se modifique el presupuesto. ¿Cuánto tiempo más o menos cree la Administración que llevaría esto?

El Sr. Soto, señala que en la auditoría, ustedes van a hacer una sugerencia, luego nosotros tenemos que transmitirle esto al Alcalde, que lo tendrá que poner en Tabla del Concejo una vez que se tengan algunos antecedentes del costo que esto significa para la Municipalidad. Luego eso tiene que migrar a presupuesto y tiene que tomar conocimiento el Concejo para su posterior aprobación y

ejecución. Los tiempos no los manejo, porque va a depender de la disponibilidad presupuestaria y además del costo que esto implique para el municipio. Como antecedentes generales, la Administración desde el periodo anterior a este, hizo entrega a los Sres. Concejales del Acta de entrega de la gestión anterior. Además, este Concejo tuvo conocimiento del presupuesto y obviamente ahora van a tener conocimiento de la Cuenta Pública, Cuentas Públicas que están siempre disponibles en nuestra página web, que ustedes pueden revisar. En comisiones anteriores donde se trató este tema, nosotros informamos al Concejo de todas las auditorías que está llevando adelante la Contraloría General de la República. La última de ellas que ustedes no tenían conocimiento, es la de la Dirección de Obras Municipales, que eso lleva alrededor de una semana y algo. Con respecto de los permisos de edificación, loteo y subdivisiones, está revisando completamente eso y que se añade a todas las anteriores que nosotros le explicamos en la comisión anterior respecto al Cementerio, al Contrato de Puente Negro, a la fiscalización que realizó respecto al proceso de licitación de las Cámaras de Televigilancia. En fin, son por lo menos 10 temas que la Contraloría está auditando actualmente. Y finalmente comentarles y recordarles que en el plan de mejoramiento de la gestión, que ustedes también tomaron conocimiento y aprobaron, se encuentran dos Auditorías comprometidas por parte de la Unidad de Control Interno que se tienen que efectuar durante el año. Yo creo que despejado todo eso, la solicitud de ustedes será analizada por la autoridad y luego volveremos nosotros a planteársela al Concejo. Pero como lo señaló el Asesor Jurídico, don Joseph Palomino, también nuestro jefe de la Unidad de Control Interno, el Concejo tiene la facultad de poder proponer esto al Alcalde.

El Presidente de la Comisión, indica que en su opinión, prefiere no referirse a ninguna Cuenta en específico, sino a todas de manera integral, debido a que referirnos a una entidad, un departamento en particular con una Cuenta en particular, la Contraloría por este mismo motivo ha anulado otras Auditorías de otras Municipalidades, cuando el Concejo se refiere cuentas o unidades de manera individual. Entonces, como Presidente de la Comisión y habiendo estudiado esto el fin de semana, prefiero que esto sea a todas las Cuentas, a toda la Municipalidad, de manera integral y efectivamente puede ser que se repitan muchas cosas de las que ya se están auditando por parte de otros entes, pero como nosotros no podemos referirnos a materias individuales, solamente nos referirnos a todo porque es, o todo o nada. Entonces, para que sea más fácil para nosotros poder referirnos en nuestra votación y que la Contraloría eventualmente revisando esto, no anule la Auditoría como ha sido en otros casos, cuando se han auditado, por ejemplo, en la localidad de Marchigüe, si no me equivoco, en Turismo, no se anula. Es a toda la ejecución presupuestaria, a todo el estado financiero, a todas las Cuentas de la Municipalidad. Eso es el acuerdo, ¿les parece? No sé si leyeron el documento, pero básicamente eso es lo que dice la Contraloría.

El Concejal, Sr. Calderón, pregunta al Presidente de la Comisión, si tiene al menos estimado el costo de tal proceso Administrativo que se llevará a cabo más menos aproximado.

El Presidente de la Comisión, señala que no le corresponde al Concejo. El Concejo solamente se pronuncia sobre la realización de una auditoría, más el hecho de contratarla le corresponde directamente a la Administración mediante un proceso licitatorio cómo corresponde.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que él realiza esa pregunta, por un tema propio porque hemos estado siempre abogando por cuidar los recursos, el patrimonio propio. Y me parece que en Concejo anterior el Alcalde señaló acerca de aquello que él estaba llano a auditorías, pero en este caso puntual nos cambia un poco la escena, porque iba a ser en un principio sólo en algunos departamentos, en algunas Direcciones, y ahora es completa, por lo que el monto, imagino debe ser, mucho más elevado y quiero responsablemente consultar si estamos en condiciones presupuestarias de llevar a cabo algo de esa envergadura, siendo que actualmente la Contraloría está trabajando en varios temas propios acá de departamento y hace mucho tiempo que viene trabajando en auditorías propias, acá en la Administración.

El Presidente de la Comisión, señala que la verdad es que no sé cuánto podría costar. Como dije, eso lo tiene que determinar directamente la Administración. Lo que sí existe una jurisprudencia que es el otro dictamen el N°1.752, que dice que aún si la Municipalidad no tuviera, por ejemplo, la plata para poder realizarla, eso no significa que no se pueda hacer, ni que el Concejo no se pueda pronunciar. Eso es lo que dice ese dictamen. Es justamente para proteger al cuerpo colegiado de poder ejercer su labor de fiscalización.

El Sr. Palomino, indica que producto más que nada de mi trabajo anterior recuerdo haber visto cobros de Auditorías. Y Auditorías muchas más chicas que estas costaban $50 millones de pesos. Aquí estamos hablando de auditar 4 años a 5.000, 6.000 procesos de compra por año, a $25.000 millones de pesos promedio de presupuesto municipal por año. Para esto se requiere un ejército de Contadores, para poder revisar todas esas Cuentas. No es algo sencillo y ustedes están, en todo el derecho de pedirlo. Y eso yo creo que por lo bajo se requerirán $100 millones de pesos, pero muy, muy por lo bajo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz indica, yo quería recordar algo parecido que fue en la Administración de don Luis Berwart y también se hizo una Auditoría la que costó cerca de $50 millones, pero fue muy rápida, fue muy expedita, fue muy especial. Ahora, yo me siento responsable por la Administración anterior, pues fui parte de ella, y me interesa que todo sea transparente y todos estemos tranquilos con lo que estamos haciendo.

El Presidente de la Comisión, señala que en el mejor de los casos, la Auditoría dice que todo está perfecto, que es lo esperable y de hecho eso es tranquilidad tanto para nosotros, como para los vecinos, ya que esto tiene que ser información pública. Eso taparía muchas bocas, por así decirlo. Lo mejor que puede pasar es que esté todo perfecto.

El Sr. Palomino, indica que en el mismo sentido de lo anterior, sin perjuicio de que yo al menos tengo duda de que con la Auditoría, como Administración no

vamos a tener ningún problema, efectivamente no podemos controlar ni lo que piensa la gente, ni las intenciones con las que se va a leer la Auditoría. Uno puede leer cualquier dictamen de Contraloría y si yo escojo las tres líneas que me convienen y las subo a redes, voy a generar algo y si escojo otras líneas, voy a generar otra cosa. Siempre pongo como ejemplo, lo que pasó con el terreno de Calle Negrete con Avda. Manuel Rodríguez, que causó mucho revuelo el dictamen de Contraloría en su momento. Yo también estuve acá con el Concejo anterior y prácticamente estaban pidiendo en el fondo la cabeza de cualquier persona responsable, porque la Contraloría había dicho que era ilegal la compra, cuando efectivamente en las cinco páginas de dictamen la Contraloría no dice eso. Y es básicamente porque alguien filtró una página en particular y no el contexto completo y no lo explicó. Entonces, la verdad que yo creo que la auditoría es más que nada, como dice la Sra. Marta, yo la tomo como Administración o hablo por al menos desde mi punto de vista como un documento de trabajo interno, que nos puede servir incluso a nosotros mismos, pero con respecto a lo que es la ciudadanía y la gente de afuera. Ahí cada quien escoge en el fondo qué transmite y qué siembra.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala, creo que de alguna manera tenemos que cubrirnos las espaldas, en el sentido de que si es por el bien del municipio, y de la Administración, si se tiene que realizar una auditoría, hay que hacerlo. Si no tenemos miedo a que encuentren algo, hay que hacerlo. Son $100 millones de pesos que nos podemos gastar en una fiesta y que también ha sido bien cuestionado últimamente en redes y por la forma que está pasando, quizás se filtraron cosas desde la Administración, que no son desde la Administración misma, pero sí del oferente. Entonces, frente a eso creo que es necesario. ¿Por qué también lo digo? Porque en algún momento se pidió en Concejo, por ejemplo, los casos activos que están en juicio y que don Joseph dijo que los iba a hacer llegar. ¿Se acuerdan que lo pedimos en algún momento? Los juicios por indemnizaciones, que estaban activos en el municipio en caso de Contraloría, para poder entenderlos a mayor cabalidad, pero aún no nos llega la información. Entonces, frente a eso, nosotros tenemos que seguir preguntando, seguir indagando y nos enteramos por la prensa de algunas cosas que pasan después que todo pasa. Nosotros nos enteramos por la prensa, como dice bien la Concejal, Sra. Marta Cádiz. Porque las cosas que estamos pidiendo, es para estar informados y así poder defendernos con la gente, porque finalmente la Administración también es parte de nosotros y nosotros tampoco queremos troncar a la Administración, en ciertos temas, que son delicados para la ciudadanía y para nosotros.

El Sr. Soto, indica que solo quería adherir, a la pretensión del Concejo en términos de lo que significa una Auditoría para mejorar la gestión interna. Nosotros cuando les relaté todos los procesos Administrativos que lleva hoy la Contraloría, sin duda que sirve para mejorar. El Alcalde obviamente ha dado todas las facilidades y así les cuento a todos los Directores de la Municipalidad, de que ante requerimiento de la Contraloría deben entregar toda la información en la oportunidad que se les solicite. Respecto a la filtración de la Fiesta de la Vendimia, lo que pasa es que esa información nosotros no la hemos dado a conocer, porque todavía no pasa por Concejo, pero esto al estar publicado en la

adjudicación en Mercado Público, ahí cualquier persona puede entrar y revisar y publicar. Y no me voy a hacer cargo de lo que publique la prensa, porque muchas veces publican información con la que se alejan mucho de la realidad. Entonces nosotros solo somos responsables de lo que publiquen los medios cuando piden nuestra opinión. Y con respecto de los casos particulares que se den a conocer en el Concejo, obviamente nosotros de acuerdo a los procesos administrativos siempre vamos a entregar la información que el Concejo solicite de cualquier tipo de contrato, pero en este caso particular, como vamos a ver la Comisión mañana, el Contrato de la Fiesta de la Vendimia, ahí van a conocer ustedes todo lo que significó el proceso administrativo, lo que publicaron antes y tendrán que hacerse responsables los que aparecen en la fuente que tenga el diario, pues no me puedo meter yo ahí, y que no la comparto por lo demás porque deberían haber esperado que nosotros publicáramos.

El Presidente de la Comisión, señala que en el caso del valor de la Auditoría, insisto, si supera los 500 UTM, igual va a volver a pasar por Concejo. Entonces, vamos a volver a analizar el valor y ahí vamos a ver qué es lo que se adjudica y qué es lo que estamos pagando y qué es lo que vamos a recibir en teoría. Con respecto a lo de la Fiesta de la Vendimia, efectivamente yo me metí al Portal de Mercado Público y vi el Decreto de adjudicación, todo eso y la tabla de la parrilla yo no la encontré por ningún lado. Entonces, yo creo que alguien de adentro de la producción, me imagino, ni siquiera de la Administración, es la que tiene que haber filtrado o inventado, porque en nuestro portal ni en nuestra documentación no está esa tabla que aparece en redes sociales. Al menos yo, no la encontré en ninguna parte. Entonces no creo que haya sido alguien de nosotros ni de la Municipalidad, sino de la contraparte. Agrega, que en relación a lo de los juicios, estamos a la espera de esa información.

Finalmente, la Comisión acuerda que la materia a auditar en una Auditoría Externa, sea la Ejecución Presupuestaria y Estado Financiero del Municipio. Por lo anterior la Comisión acuerda también, que el "**ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS MATERIAS A AUDITAR EXTERNAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**", pase a Concejo para su votación.

La Comisión agradece la presentación a todos los asistentes y sin otro tema que tratar, siendo las 12:08 horas, se da término a esta Comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEJAL

MATÍAS ALVAREZ ADRIASOLA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
25 DE FEBRERO 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, con fecha 25 de febrero de 2025, siendo las 09:25 horas se realiza Comisión de "**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**". Preside la reunión el Presidente (s) don Cristian Calderón Letelier. Asisten los Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Juan Muñoz Silva.

Además asisten, don Luis Yáñez, SECPLAN, don Gonzalo Alegría, Profesional Encargado del Área de Saneamiento Sanitario, SECPLAN, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don José Urrutia, Encargado Proyectos SECPLAN, doña Romina Catalán, Encargada (s) de Adquisiciones, don Erick González, Funcionario de Servicios Generales y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

TEMAS:

- **LAS TASACIONES Y TASADORES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO, "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS CUADRADOS".**

APROBACIÓN DE TASACIONES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.

El Presidente (s) de la Comisión, cede la palabra a don Luis Yáñez González, SECPLAN, para que exponga el tema con respecto a esta tasación.

El Sr. Yáñez, señala que lo que veremos hoy es una Etapa de este Proyecto, bien sensible, por lo que quiero ser bien cuidadoso en lo que les voy a comentar porque vamos a tener que tomar una decisión. pero comentarles que esta postulación de proyecto va a través del PMB, que es el Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Agrega que este Proyecto consiste en la postulación a la adquisición de terrenos, para un fin específico. La SUBDERE a través del PMB puede financiar la adquisición de terreno solo para algunos tipos de actividades y en este caso es una actividad deportiva y recreativa. También se pueden comprar terrenos para cementerios, para uso habitacional y para saneamiento sanitario, o sea, cuando tengo que

hacer un estanque de agua potable. etcétera, etcétera. Ya dentro del proceso de la postulación, como primera etapa, hay que adjuntar varios antecedentes y dentro de los cuales va una tasación bancaria del terreno o en su defecto una tasación de un tasador particular, el cual tiene que ser digamos con visto bueno del Concejo Municipal, tanto el tasador como la tasación. Ahora, este es un Proyecto que viene ya hace un buen tiempo y tiene tres tasaciones hechas por tasadores particulares. También tiene una tasación hecha por el Banco, que la solicitamos nosotros después de las tasaciones mencionadas. Sin embargo, la tasación del Banco, que es el Scotiabank, donde la Municipalidad es cliente, tiene un valor menor a lo que el oferente solicita, y las tasaciones privadas tienen un valor, acorde a lo que el oferente o el vendedor solicita. Ahora, vamos a ir de a poquito pasando viendo las tasaciones, pero quiero explicarlo antes para que vean por qué las diferencias de los montos. La SUBDERE, una vez que el proyecto pasa ciertas etapas, ésta mandata al Banco Estado, para que en definitiva dé el último valor de tasación del terreno. Ya, pero para que eso ocurra, el proyecto ya tiene que haber pasado por la revisión de la unidad regional de la SUBDERE y ésta tiene que mandarlo a Santiago, para que esto ocurra. Antes, por mucho que se lo solicitemos, ese proceso no se hace. La SUBDERE no mandata al banco solo porque nosotros se lo pidamos. De hecho, nosotros hicimos el intento desde el municipio, que tasara el Banco Estado, pero la respuesta fue: "Yo no puedo tazar en este momento, porque no hay un negocio, no hay una relación entre el municipio y nosotros, por lo tanto, no habiendo un negocio de por medio, no vamos a tasar." Entonces, esto lo discutimos con el Concejo anterior, y ellos no estuvieron muy de acuerdo con el valor de las tasaciones que hoy día les voy a mostrar, sin embargo, yo les quiero dejar claro que nosotros no vamos a aprobar un Proyecto hoy día, sino que vamos a aprobar una Etapa. Sólo vamos a dar el V°B°, para que la tasación pueda irse a revisión de la SUBDERE y ésta en definitiva pueda mandatar al Banco Estado para que el banco tase. Ahora, el Proyecto en términos de monto se va a cerrar de acuerdo a lo que el Banco Estado indique. O sea, si el Banco Estado indica que vale menos, el Proyecto se tiene que cerrar en ese monto y ahí el vendedor verá si estará dispuesto a seguir vendiendo en ese precio o no. Eso es lo que quiero dejarles claro porque en términos numéricos, andan todas las tasaciones en el orden de los 240 millones, que es lo que el vendedor solicita. Sin embargo, la tasación que hizo el Banco Scotiabank, con otro perfil de negocio dijo que valía 180 millones de pesos. Por lo tanto, nosotros no podemos mandar un proyecto que dice que vale $240 millones de pesos, con una tasación de $180 millones de pesos, porque la SUBDERE lo va a devolver al tiro.

La Concejal, Paz Belén Rodríguez, pregunta si normalmente, tienen tanta diferencia los montos entre una tasación y otra, entre que la hace un privado o la hace un Banco.

El Sr. Yáñez, explica que las tasaciones en general discrepan, pero nunca con valores grandes. Ahora, dado la experiencia que nosotros tenemos en terreno y todo eso, yo creo que el terreno en la tasación de $180 millones de pesos, a mi parecer está un poco baja y las tasaciones de $240 están un poquito altas. Yo

creo que la tasación de Banco Estado debería llegar más o menos a un punto medio. Ahora, como todo esto se va a cortar en lo que el Banco Estado indique, si éste indica que el terreno vale, por ejemplo, $210 millones de pesos, en ese momento, con esa tasación tenemos que ver si el vendedor está dispuesto a vender el terreno en dicho valor. Si él no está dispuesto, el negocio se pierde porque no podemos poner más plata sobre ese valor.

La Concejal, Marta Cádiz, indica que cree que es importante también hacer el recuerdo que no es muy agradable que la Administración anterior tuvo con la gente de Quilapán, porque hay que observar que estas tasaciones particulares, ¿quiénes las pagaron? ¿Por qué son el mismo valor del oferente? ¿Por qué después bajó tanto con el Banco? ¿Qué es lo que dijeron los vecinos? Nos echaron la culpa a los concejales que no lo aceptamos. Esto lleva muchos años, pero nunca se ha llegado a un acuerdo. Y ¿Cuál es el problema? Por eso quiero que ustedes lo expliquen, de que no puede ser que una tasación particular sea el mismo valor que pide el vendedor y que haya una diferencia tan grande cuando la hace el banco. También se le sugirió en ese tiempo que se hiciera con el Banco Estado. Entonces, me gustaría saber quiénes pagaron las tasaciones particulares, y quiénes pagaron la del Banco Scotiabank y ver ahora cuál va a ser la solución y qué es lo que han dicho los vecinos en este tiempo. Porque las redes sociales lo único que dicen que la culpa no es de la Administración, sino que de los Concejales que no aprobaron. Entonces, aclaremos también cuánto pagaron ellos, cuánto pagó el municipio para que tengamos bases más terrenales.

El Sr. Yáñez, afirma que es muy importante lo que dice la Concejal Cádiz, por eso les sugiero, ustedes aprovechen de preguntarme todo lo que sea necesario porque yo quiero dejar super claro este proceso y cuál es la estrategia que nosotros queremos hacer ahora. Hoy día no vamos a aprobar un proyecto, sino que lo que estamos buscando, es que le demos nuestro V°B° a estas tasaciones para que se pase a la etapa siguiente, porque si eso no pasa, el Proyecto no lo podemos mandar a la SUBDERE y después, la SUBDERE va a mandatar al Banco Estado y es donde se va a cortar el tema.

La Concejal, Marta Cádiz pregunta, si la tasación es menor, ¿quién va a poner la diferencia? Porque va a haber una diferencia. Y lo otro es que también en todo el trabajo anterior, se decía claramente que ellos estaban haciendo el esfuerzo, que habían pagado ellos, que estaba todo listo, que capaz que llegara un tercero y lo comprara, etcétera. Yo creo que es una buena idea esto, pero a mí me interesa saber quién va a pagar la diferencia, quién pagó el banco y quién pagó a los particulares.

El Sr. Yáñez, menciona que las tasaciones particulares las pagó el Comité, de los Vecinos, ellos juntaron plata, de hecho, nos dice la señora Pamela, que es como la presidenta ahí, que todavía debe plata de las tasaciones, Pero ese es un tema propio de ellos. La tasación bancaria con el Banco Scotiabank, esa la pagó el municipio. Sin embargo, como les digo, el Banco Estado nos dijo desde un principio que ellos no iban a tasar esto porque no tienen un negocio de por medio. Ahora, hay hartos antecedentes de por medio que nosotros sí lo hemos tenido a la vista y sí lo hemos revisado. Por ejemplo, al lado de este terreno que

se está vendiendo, se vendió hace unos años atrás a SERVIU. Un terreno para un Comité de Vivienda, y ese terreno tuvo una tasación de 0,35 U.F. el metro cuadrado. Este terreno que está al ladito de ese, los tasadores particulares lo tazaron en el mismo valor, 0,35 U.F., el metro cuadrado. El banco Scotiabank lo tasó a 03 UF el metro cuadrado y un tramito que es un área un poco más compleja que está al borde de un canal, lo tazó, si no me equivoco, en 0,20 UF, el metro cuadrado, que son como 1.500 mts. Por lo tanto, en esa suma y resta llegó un valor menor. Ahora, desde mi punto de vista un poquito más técnico, revisé los dos terrenos y la verdad que los dos terrenos para mí no son iguales. Creo, sin ser tasador del proyecto, pero yo creo que el terreno en cuestión debería valer un poquito menos que 0,35 U.F. el metro cuadrado; pero no somos nosotros, quienes tienen que poner ese valor, sino que tenemos que tener la tasación y como les digo, para el Ente que financia, que es la SUBDERE, el único tasador válido aquí es el Banco Estado. Por lo tanto, tenemos que llegar a ese paso. Agrega, eso es lo que les pido hoy día, que pase a la etapa que viene para que la SUBDERE, por fin pueda revisarlo y pueda mandatar al Banco Estado a que tace. Ahora, eso no significa que el negocio se va a lograr porque si la tasación de Banco Estado es muy baja y el oferente o el vendedor no acepta ese monto, el negocio no va a existir.

Como les decía antes, no podemos nosotros pagar esa diferencia, porque en el fondo estaríamos avalando un terreno sobrevalorado, y eso es lo que quiero que les quede claro. Ahora, si la tasación que hace el Banco Estado es superior, por ejemplo, el oferente o el vendedor dice que él pide $240 millones de pesos, por el terreno y el Banco Estado lo tasa en $250 millones, en el negocio igual se cierra en $240 millones.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, yo pregunté por las tasaciones particulares y la del Banco, porque efectivamente en una oportunidad, el comité vino acá a una reunión con el Concejo y ellos explicaron lo que les costó juntar la plata para pagar esa tasación que no me acuerdo la cantidad, pero que es importante que las tengamos también, cuánto ellos han gastado y cuánto gastó el municipio. Y ese fue un error del municipio que les dijo que hicieran la tasación como comité y con eso se iba a iniciar todo esto. O sea, ellos nos echan la culpa al municipio porque gastaron plata en tasaciones y que desde el principio se le debió haber dicho de que tenía que ser a través del municipio, porque también esos son errores administrativos que no los podemos olvidar, para que no nos vuelva a pasar de nuevo. Por lo anterior, yo quiero saber cuánto gastaron el comité en esta tasación y cuánto gastó el municipio también.

El Presidente de la Comisión, comenta que sin duda alguna, que ha sido un desgaste para el Comité de la Comunidad de Quilapán. Sin duda alguna que entiendo claramente lo que vamos a aprobar hoy. Entiendo también que la idea es seguir avanzando, pero también me sumo a lo que señala la Concejal, en todo aspecto, más que un desgaste propio de las personas, de la comunidad, también el no quedar mal posicionado ante ellos, porque después se señala que el Concejo no aprobó, que el Concejo no reconoció y en este caso somos todos uno sólo. Esperar que en esta instancia se está entregando una muy buena información de parte de ustedes y podamos llegar a ese consenso, pero también

es super importante que se le señale y nosotros también somos encargados de hacerlo en este paso a la directiva, al comité, a los que encabezan. Que esto que llevaron a cabo ellos tiempo atrás, sin duda alguna que es real, efectivo el pago de una tasación que sí les costó mucho reunir ese dinero, no va a volver a pasar porque este es el conducto. Y si hubiera un error administrativo anteriormente, obviamente hoy día no sucede aquello, al contrario, y seguir avanzando en lo que usted está señalando, don Luis.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta, qué nivel de información y comunicación se tiene con ellos y hasta qué punto se les ha comunicado. Imagino que ellos saben cómo es el proceso, saben que el Banco de Estado tiene la última palabra, pero ellos saben, por ejemplo, en cuánto lo tasó nuestro Banco. Ellos están en conocimiento de eso. Saben, por ejemplo, que es 60 millones menos de lo que ellos están pidiendo y que claramente no va a llegar a los $240 millones de pesos, que es lo más probable. Podría ser más, pero lo más probable es que esté en un monto intermedio, como bien decía. Entonces, ¿qué nivel de comunicación estamos teniendo con ellos y cómo han visto ustedes la respuesta sabiendo que la tasación del Banco Scotiabank, fue bastante más baja de lo que ellos estaban pidiendo?

El Sr. Yáñez, señala lo mismo que estamos conversando aquí lo conversamos con ella. Ella está en antecedente y tiene claro que el negocio se puede caer primero. De hecho, ella ha pensado, en otras alternativas si este negocio no resulta. También tuvimos una reunión en una ocasión con el vendedor y con ella, con el alcalde también en su oportunidad y de hecho el alcalde esa vez me pidió que hablara con el Banco Estado, para que pudiéramos tasar, ya que Banco Estado es el que tiene, la última palabra, tasemos con Banco Estado e hicimos el intento y Banco Estado no respondió, como les decía, que no está en condiciones de hacerlo mientras no haya un negocio de por medio. Así que por eso quiero dar este paso. Esto lo conversamos con ella, por lo que sabe el riesgo que tiene el Proyecto. También los vendedores, digamos, argumentaron en esa reunión mucho su valor, que sí están dispuestos a llegar a un cierto punto de equilibrio también, pero yo creo que para hacer eso tenemos que llegar con el instrumento en la mano, y que es esa tasación.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le gustaría saber los montos.

El Sr. Yáñez, responde que podemos ver las tres tasaciones primeras, son tasaciones de tasadores particulares, que gestionó el comité y la última es la tasación que hicimos nosotros a través del Banco Scotiabank. Ahora, comentarles que los tasadores particulares que están ahí son tasadores del mercado y conocidos, sobre todo la número dos que ella es tasadora del Banco Estado.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, Pregunta ¿Cuánto le cobraron a los vecinos por la tasación?

El Sr. Yáñez señala que, eso no lo sabemos. O sea, yo sé que si le preguntamos a la señora Pamela, nos va a decir porque ella nos ha dicho que está media

endeudada con eso todavía, pero la verdad que no tenemos nosotros hoy día el monto de cuánto ellos pagaron.

El Concejal Álvarez, pregunta ¿En qué momento ellos asignan esta solicitud de los $240 millones de pesos, posterior a las tres tasaciones o en qué momento ellos dicen: "Nosotros queremos $240 millones de pesos?" Porque imagino que tiene un respaldo con algunas de estas.

El Sr. Yáñez, señala que este proyecto primero viene desde hace rato, partió con la primera tasación, y cuando se hizo este mismo proceso, entiendo de que el Concejo anterior les pidió respaldar eso con dos tasaciones más. Por lo tanto, ellos contrataron dos tasaciones diferentes y son la segunda y la tercera que aparecen ahí.

El Sr. Alegría, señala que viene inclusive del año 2019. Existen algunos datos más o menos recientes. Por ejemplo, en el año 2.023 la junta de vecinos aportó una promesa de compra-venta, que es del 20 de marzo de 2.023. Entonces, el vendedor en este caso Johana Varas Ormazábal. De ahí se agregó un extracto en donde en la cláusula tercera habla de $240 millones de pesos. Eso es como un dato que lo aportaron ellos.

El Sr. Yáñez, señala que él siente que la tasación que hizo el Banco Scotiabank también es mucho más rigurosa. Ellos toman sus resguardos pensando en un negocio entre privados. Entonces, por eso yo siento que esa está muy baja. Por eso yo calculo a grandes rasgos, que el valor real debería andar en promedio, de unos $220 a $225 millones.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, señala que en una visita al terreno, que hicimos con el Concejo anterior, vimos que las tasaciones privadas estaban muy caras y la tasación bancaria estaba ajustada a un posible crédito, por decirlo en castellano, de otra forma no lo sé decir. Por eso que yo buscaba el promedio y cuando se le dijo a la dueña, ella dijo que era benevolente y que ella como en los tiempos de la colonia, que en vez de hacer una donación lo estaba haciendo por el precio de valor del tiempo de la colonia más o menos. Entonces realmente lo que a mí me preocupa que esto está del 2023. Agrega que los valores hoy día pueden ser muy cercanos a los valores iniciales, y ahí yo creo que no habría mayor problema. Si hay un valor intermedio, vamos a tener que hablar con la vendedora si lo acepta o no. Si lo acepta, bien, si no lo acepta, el negocio, lamentablemente se tiene que cerrar ahí. Pero eso es el pronunciamiento de alcaldía, porque no vaya a ser cosa que después el banco diga $210 millones, y nos digan, "Bueno, el municipio pone la diferencia." O sea, tenemos que estar claros en el sentido que en este caso Alcaldía, que es la que toma la decisión, no va a aceptar más que lo de la tasación, para que después no estemos haciendo una modificación presupuestaria para llegar al total. O sea, eso me interesa que quede claro, que quede en acta. Sigue diciendo, es una pena que no esté jurídico aquí para que nos aclare dudas, no puede el secretario municipal, ser Jurídico al mismo tiempo. Para mí realmente es una falta de respeto de que el Secretario Municipal tenga que responder asuntos jurídicos cuando él tiene un reemplazante allá. El Asesor reemplazante debiera estar aquí y contestar

nuestras consultas. Yo creo que es así, porque a mí no me parece que él tenga dos cargos en este momento, no lo voy a aceptar porque para eso hay cargos y hay reemplazantes de los cargos cuando por distintos motivos salen. Y disculpe alcalde subrogante, pero esa es la cuestión. Entonces yo quiero saber claramente que quede establecido de que tenemos que tener un pronunciamiento de Jurídico donde nos diga claramente que no van a haber demandas, que este es un asunto particular, etcétera. Y por el otro lado, yo estoy totalmente de acuerdo que esto siga adelante y que de una vez por todas cortemos esto, pero también con el pronunciamiento de la administración municipal, en este caso del alcalde, que él tome la decisión de que no se va a poner un peso más fuera de la tasación, y que eso quede claramente establecido.

El Sr. Soto, indica que efectivamente, tal como lo explica don Luis, al inicio de la presentación, es que si en la tasación del Banco Estado, menciona un monto mayor, nosotros no podemos siquiera suplementar esa iniciativa porque no pasaría por aprobación de la SUBDERE que es la que financia este tipo de proyectos.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta, en algún momento Contraloría se pronuncia respecto a esto, si le envía algo, es parte del proceso, lo pregunto por ignorancia porque no lo conozco, y si es así, ¿en qué momento es eso? Y lo otro es que nosotros estamos primero en conocimiento y que aprobamos la tasación de Scotiabank o en particular las cuatro tasaciones que tenemos ahí. Finalmente es que estamos en conocimiento para que el proyecto puede ser enviado a la SUBDERE. Entiendo, Pero, ¿qué tasación es la que nosotros nos quedamos en conocimiento? Finalmente, la nuestra, o sea, la del Scotiabank o todas, para que el proyecto pueda ser enviado a la SUBDERE. Esas son mis consultas.

El Sr. Yáñez, señala que primero nosotros tenemos que enviar el Proyecto a la SUBDERE con las tres tasaciones particulares, y la tasación del Scotiabank, en este caso, como es la que se arranca, de los valores; no la vamos a presentar a la SUBDERE en definitiva. Esa la vamos a guardar nosotros. Por lo tanto, lo que ustedes hoy día visan, es el valor de esas tasaciones y a los tasadores. Eso es lo que tiene que indicar después el acuerdo. Dice en el fondo, que el Concejo está de acuerdo con los tasadores, o sea, con los profesionales tasadores y con el monto tasado. Todos los proyectos de adquisición de terreno que no sobrepasan las 5.000 U.T.M., no pasan a toma de razón de la Contraloría. Por lo tanto, en rigor este Proyecto no pasa a su toma de razón, pero como cualquier Proyecto Público, la Contraloría podría auditarlo.

El Sr. Urrutia señala que, solo quería recalcar que esto no es algo que no suceda habitualmente con este tipo de compra de terreno a través de la SUBDERE. A mí, me tocó trabajar en la en la SUBDERE durante 3 años, en los cuales recuerdo que hubo casos similares en Litueche, para la compra de un terreno para vivienda, en que justamente el valor de la tasación del Banco Estado fue inferior al valor de la tasación de tasadores privados. Efectivamente el valor se adecuó al indicado por el Banco Estado, que en ese caso quien vendía el terreno bajó el valor al del Banco. Y en el caso de Pichidegua, también ocurrió algo similar con un terreno para un comité de vivienda que era Rayen MAPU, si no me equivoco.

A lo que quiero llegar es que efectivamente la idea de esto, como decía don Luis, poder proseguir con el proceso de la SUBDERE de postulación, al fin y al cabo para llegar a este valor que es el que nos entrega Banco Estado, que es como está estipulado al final en el reglamento de compra de terreno a través de los P.M.B. de la SUBDERE, y que efectivamente se están cumpliendo con los procesos que están indicados tanto ahí, como en algunas leyes que regulan los procesos de compras de terreno que indican el tener más de una transacción, que es lo que por supuesto, se está haciendo en este caso. Así que, para la tranquilidad de ustedes, como les comentaba, este es un proceso que en realidad es bastante habitual en los casos de compra de terreno. Luego de esto viene una revisión de la SUBDERE que es bastante exhaustiva respecto a los documentos legales del terreno.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, menciona que entendiendo que lo más probable es que la tasación va a ser sobre los valores que teníamos, y que el municipio no puede poner la diferencia. ¿Tienen alguna alternativa los vecinos para poder postular a algún tipo de fondo de recursos, y así obtener la diferencia que les falta para completar la cantidad de plata?

El Sr. Yáñez, señala que es importante que se entienda que la SUBDERE en ningún caso va a financiar un proyecto donde se demuestre que se está comprando un terreno sobrevalorado. Por ejemplo, para ser más concreto todavía, si la tasación de Banco Estado dice que el proyecto vale $220 millones, y el vendedor insiste con $240, el negocio no se puede cerrar con recursos de la SUBDERE.

El Concejal, Álvarez, indica que en resumen, una vez que Banco Estado ponga su valor sea inferior o mayor el monto final y o se ajusta el oferente, en este caso el dueño del terreno, o ellos se ajustan al valor menor o en el caso que sea mayor se quedan en los $240. En ambos casos es la SUBDERE quien corta eso.

El Sr. Yáñez, señala que esto es parte de la guía operativa que tiene la SUBDERE. En esto las SUBDERE aquí no está ni poniendo criterios ni improvisando. Esto está super reglamentado. Por lo tanto, si los valores no cuadran, el negocio no se cierra, y el proyecto nunca obtendría su elegibilidad y después su aprobación.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta que cuánto le sale al municipio hacer las tasaciones.

El Sr. Yáñez, responde que la tasación del Banco Scotiabank, nos costó cercano a los $180.000, $184.000 pesos, algo así.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta cuál es el plazo para enviar toda esta información a SUBDERE.

El Sr. Yáñez, responde que no existen plazos porque la SUBDERE está abierta de enero a diciembre para estos proyectos. El plazo que a nosotros nos complica es básicamente que los documentos van perdiendo vigencia. De hecho, hoy día

ya tenemos que volver sacar varios antecedentes los que ya se habían enviado alguna vez.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que cuando se apruebe en Concejo supuestamente ustedes ahí empiezan inmediatamente a actualizar toda la documentación. Entonces mi pregunta es: ¿Y qué plazo se dieron ustedes para tener toda esa documentación y enviarla?

El Sr. Yáñez, explica que nosotros dependemos un poquito de algunos Organismos externos, como es, por ejemplo, conservador y cosas de ese tipo, pero nosotros lo hemos conversado y dentro de un aproximado de 45 días deberíamos tener todos los antecedentes, cargados nuevamente a la SUBDERE

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que también los vecinos saben que esto es un trámite largo que no va a salir en junio de este año, porque yo creo que también hay que entregarle un posible cronograma a los vecinos para que se vayan dando los tiempos y no crean que de un día para otro va a salir esto.

El Sr. Yáñez, explica que lo otro que es importante y no solamente para ellos, sino que para ustedes también cuando conversen esto con ellos o en otros casos, es que nuestra primera meta, cierto, de este proyecto y de otros, sobre todo en la SUBDERE, es que los proyectos queden en una condición que se llama elegible. O sea, técnicamente ya no tenemos nada más que hacer. Sin embargo, las aprobaciones o las asignaciones de recursos pasan por un montón de factores que son externos. Primero, que la SUBDERE tenga disponibilidad presupuestaria, y por lo tanto hay proyectos que de repente pasan algunos meses y los aprueban, como hay otros que pasan procesos mucho más largos o tiempos más largos y los aprueban después. Entonces, ese es un tiempo que nosotros no manejamos. Ahora, claramente este Proyecto apenas esté en condición de elegibilidad, no me cabe duda que el Alcalde va a tomar contacto con el subsecretario o subsecretaria, dependiendo del tiempo para que le pueda asignar los recursos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz indica, yo siempre he pedido que cuando se están viendo estas cosas que son tan importantes, también se les vaya entregando información a los Concejales, como son estados de avance, porque nosotros aprobamos algo y después no tenemos idea de cuál es el estado de avance, si fue aprobado, rechazado, o qué pasó. Yo solicito todo lo que sea importante como esto, que son con ingresos externos y que son proyectos, que tengamos estados de avance, y que se nos entregue a través de un oficio o solicitar una comisión cada 3 meses, o como ustedes lo calendaricen. Pero sí tener la información pertinente a medida cómo se va actuando y activando todos estos proyectos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la "**LAS TASACIONES Y TASADORES PARA AVANZAR EN PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TERRENO, PARA CENTRO DEPORTIVO EN SECTOR QUILAPÁN.**", pase a Concejo para su votación.

CELEBRACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS CUADRADOS"

El Presidente (s) de la Comisión, cede la palabra a doña Karla Cid, Encargada de Servicios Generales, para que exponga el tema.

La Sra. Cid, señala que el tema de hoy es poder contar con su aprobación para la "La Celebración de Contrato de la Demarcación Vial y La Mano de Obra de La Pintura Termoplástica", para gran parte de la Comuna, principalmente para el casco histórico, establecimientos educacionales. Para lo anterior la Srta. Romina nos va a contar un poco acerca de la licitación correspondiente y posteriormente si hay dudas o comentarios también estaré yo y don Eric para poder responder.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si es lo que ya se está haciendo, lo que se está pintando, tiene que ver con esto.

La Sra. Cid, indica que ya lo estamos aplicando con pintura acrílica, es con mano de obra municipal y materiales comprados, también con presupuesto municipal desde las villas, desde la periferia hacia el centro. Y todo lo que tiene mayor cantidad de flujo y tránsito peatonal y vehicular se va a hacer con pintura termoplástica, que es el servicio que se va a contratar ahora y que hace muchos años que no contábamos con pintura termoplástica como tal, porque ya sabemos que en las últimas ocasiones habíamos usado pintura acrílica y que de verdad que la duración, la vida útil es mucho menor que la termoplástica y es la pintura que estamos usando ahora con Servicios Generales.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, explica que consulta porque si bien es cierto, recién ahora van a aprobar un Contrato, sin embargo, ya vemos que están pintando. Entonces, también es importante informar a la comunidad, porque están reclamando que ya ni se nota, debido a que los vehículos se han llevado la pintura, que por qué pintan de día, etc. Entonces, hay que dejar clara la diferencia de que ese es un trabajo de Servicios Generales y el tema de ahora es un contrato nuevo.

El Sr. Yáñez, indica que sólo para reafirmar lo que está comentando la Sra. Karla en este momento, lo que hoy día se está haciendo son obras normales de mantención desde Servicios Generales, las que se están haciendo con una pintura, por decirlo así, más sencilla, y estos trabajos que están enfocados a los sectores que tienen un tráfico mayor, se hace con una pintura de una calidad totalmente distinta, la cual además tiene un proceso de ejecución diferente porque es una pintura termoplástica y mucho más cara, pero tiene características técnicas superiores. Esto se hace con recursos municipales, por lo tanto, pasó por un proceso de licitación, el cual nos va a explicar ahora la Srta. Romina Catalán y lo que vamos a hacer ahora es someter a votación la celebración del contrato.

La Srta. Catalán, señala que tal como se comentaba, vamos a presentar el "Proyecto de Servicio de Mano de Obra y Logística Demarcación Vial de 5.602 m²", con el ID de licitación 28178-LP25. El objetivo general de este servicio es contratar la mano de obra para la demarcación vial de 5,602 m² para pasos peatonales de la comuna. Como mencionaba don Luis, esto es con presupuesto municipal del año 2.025. Respecto al proceso de licitación, se llamó a licitación con el Decreto Alcaldicio N°502 de fecha 6 de febrero del 2.025. La ID, como les había mencionado, es 28178_LP25 y se adjudicó con el Decreto Alcaldicio N°482 de fecha 19 de febrero del 2.025. A esta Licitación se presentaron cuatro ofertas de los proveedores Baderco Vial S.P.A., Boliclore S.P.A., Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotec S.P.A. y el Sr. Juan Carlos Muñoz Sáez, que es una persona natural. Agrega que todas las empresas ofertaron con todos los documentos administrativos, por lo tanto, fueron admisibles y se evaluaron asimismo todas las ofertas y quien ganó, en este caso, fue la empresa Baderco Vial S.P.A., con el 100% del puntaje debido a unas diferencias de precios en comparación a las otras empresas que ofertaron. Por lo tanto, se propone adjudicar la Licitación Pública Servicio de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 5.602 m², al oferente Baderco Vial S.P.A. Rut: 76.612 .821-1 por un monto de $76.663.370 pesos, con IVA incluido.

La Sra. Cid, indica que de contar con la aprobación del Contrato correspondiente, la empresa podría empezar ya a trabajar de forma inmediata, ya que tiene la disponibilidad y va a trabajar de noche para evitar también el tema de los atochamientos. La idea es que empiece lo antes posible, considerando que hay establecimientos educacionales que comienzan las clases durante esta semana. El día lunes y el miércoles que viene ya empiezan casi un 80% de los colegios con sus clases. Es por esto que la empresa ha propuesto una jornada de trabajo durante 10 días y de noche. Esto puede tener algunos inconvenientes. Puede que por producto de algunas eventualidades se pueda demorar un par de días más, pero ellos ofertaron 10 días, que es un plazo bastante menor, como pueden ver, a lo que nos demoramos como Servicios Generales, en la aplicación de la pintura más sencilla, como decía el SECPLAN. La característica de la pintura termoplástica es que es una pintura que se aplica en caliente. Por ende, el secado puede variar entre 3 a 10 minutos, se seca bastante más rápido, pueden avanzar de forma paralela en varios puntos y la pintura termoplástica que se va a aplicar es de alto tráfico. Esto significa que pueden pasar, alrededor de 1.500 vehículos por hora, por encima de esta pintura y tiene una duración variable de 1 a 3 años como vida útil; lo que obviamente es muy distinta a la pintura que aplica Servicios Generales, porque sabemos que tiene otra especificaciones técnicas mucho más sencillas, pero de igual manera se quiso hacer esta mantención porque no sabíamos si se iba a poder lograr esta adjudicación y aprobación de contrato antes de marzo y queríamos tener lo más técnicamente posible admisible las calles para el regreso a clases antes de que llegara marzo. Así es que por eso se había empezado a hacer este plan de mantención y habíamos partido desde la periferia, como decía, ya que en otros años no habíamos alcanzado a llegar a las Villas y en esta ocasión se partió desde la periferia hacia el Centro, considerando la importancia que tenía también en los territorios y en los barrios. de la comunidad.

La Concejal, Sra. Paz Belén señala, entendiendo que hay muchos colegios que ya empiezan las clases esta semana y ya con la totalidad dentro de la próxima, entonces ¿por qué lo estamos tratando hoy día? Este oficio tiene fecha 21 de febrero. Creo que la lógica sería que esto ya hubiera estado listo hace dos semanas y los pasos de cebra estuvieran pintados. La verdad que cuando se nos entrega esta documentación, esto es una licitación por $76 millones de pesos, y la verdad que sea tan apurado me causa mucha desconfianza.

La Sra. Cid, indica que, quiero responder que no sé si se toma en consideración que el presupuesto y el poder utilizar los recursos que fue alrededor de enero y después viene el saldo inicial de caja, no es algo que dependa de nosotros particularmente. Por ende, se inicia este proceso, esta solicitud de compra, en la cual eran muchos más metros cuadrados, era otra cotización, otro monto mucho mayor y claramente que dada a la baja de presupuesto de todos los departamentos, teníamos casi un 35% menos de lo que nosotros teníamos pronosticado para poder hacer esta demarcación para toda la Comuna y tuvimos que volver y ubicar de nuevo para poder dar curso a lo que teníamos de recursos disponibles y es por eso que se inicia el proceso un poco más tarde y además por el monto sabemos que también tiene que estar ciertos días en la licitación en el portal. Entonces todo eso conlleva a la demora correspondiente. La idea era hacerlo mucho antes, de hecho, lo habíamos conversado dentro de nuestro Departamento con el Administrador, y con el Alcalde, pero los recursos claramente son bastante menores a lo que nosotros teníamos pronosticado para poder abordar toda la Comuna de una sola vez.

La Concejal, Sra. Paz Belén, pregunta si existe alguna cotización de años anteriores de cuánto cuesta este servicio.

La Sra. Cid indica, nuestra solicitud inicial era de $145 millones más o menos para 7.000 m² de pintura blanca y para cerca de 700 m², 800 m² de pintura amarilla para los reductores de velocidad. Sin embargo, el presupuesto que tenemos como Servicios Generales es de $90 millones. Nosotros queríamos tratar de aumentar esta licitación y estábamos a la espera de los oferentes y este oferente ofertó por bastante menos y eso nos va a permitir poder extender un poco el Contrato en la medida también que se pueda hasta el 30% para poder abordar de una u otra manera, lo que queda todavía pendiente.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta desde cuándo comienza el plazo de esos 10 días.

La Sra. Cid, explica que apenas contemos con la aprobación del contrato, ellos tienen la disponibilidad para venir, firmar y empezar a ejecutar en la medida que nosotros se lo pidamos. Nosotros podríamos empezar a ejecutar mientras se tramita el contrato porque sabemos que ellos ya van a tenerlo firmado y ahí parten los 10 días en adelante para que puedan ejecutar las obras correspondientes. Por eso yo decía que hay eventualidades, por ejemplo, el día sábado está la feria, sabemos que a veces está hasta las 16;00hrs., lo que nos va a impedir, por ejemplo, demarcar toda la Avda. Manso de Velasco, la calle Curalí y todos esos alrededores.

El Presidente de la Comisión, pregunta: ¿Hasta cuándo tiene planificado la Municipalidad, ejecutar el 100% de esta demarcación vial?

La Sra. Cid, indica que si se comienza esta semana, de ahí se suman los 10 días y estaría ya la segunda semana de marzo con todo pintado. A veces las empresas tienen una disponibilidad de traer mucho más personal y maquinaria y avanzar mucho más rápido y eso también acorta el plazo de ejecución y en otras oportunidades cuando como ahora que le pedimos realizar el trabajo muy encima y tienen otros trabajos en ejecución en otras comunas también traen menos personal.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que si bien el casco histórico es importante, los Servicios de Salud son muy importantes, me preocupan sobre todo los Colegios. sobre todo pienso así a la rápida el Colegio Giuseppe Bortoluzzi, que está arriba antes de empezar la Ruta I - 45, que ya no tiene paso de cebra, ya no existe. El lomo de toro está negro por completo. Entonces, colegios de la comuna, como ese e imagino que un montón deben estar en la misma situación. Entonces, hago esa pregunta ya que, es la segunda semana de marzo. También deseo saber si hay una priorización del Proyecto, como es el partir, por ejemplo, por los colegios y después seguir con los Centros de Salud, casco histórico, etcétera.

La Sra. Cid, indica que efectivamente iba a comentar eso, porque ya se hizo la priorización correspondiente, primero los establecimientos educacionales. De hecho, ya se entregó un listado también a don Eric para que pueda hacer llegar a la empresa los colegios que se priorizaron, dado que están principalmente en Avenidas en calles, en accesos que son únicos acceso a veces para la ciudad, como por ejemplo el Giuseppe Bortoluzzi y que además está al lado de un CESFAM, que son dos sectores muy concurridos. Por eso se hizo la priorización correspondiente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta quién va a ser el Inspector Técnico, desde la municipalidad, porque estamos hablando de que lo van a hacer en la noche. Cuando se hizo otra licitación anteriormente, tuvimos el problema que duró poco, porque no hicieron el trabajo como correspondía a lo que decían las especificaciones. Entonces, interesa quién va a ser el Inspector técnico, quién va a entregar los informes, si va a ser en estos días corridos de dedicación exclusiva todas las noches, o va a priorizar algunos Sectores. Lo otro que quiero saber, es si hay un plano donde esté especificada cuáles son las calles los pasos, los colegios, un plano de lo que nos dijeron que viene siendo el casco histórico, los colegios, salud, etcétera, para poder ver un plano referencial. Lo otro, ¿cuál es la garantía que esta empresa nos ofrece y si también hay sanciones si no cumple con lo estipulado en el contrato.

La Sra. Cid, indica que con respecto a la fiscalización de estos trabajos, van a estar a cargo de don Nelson Rojas y él va a hacer llegar los informes correspondientes. Quiero destacar y mencionar que las antiguas licitaciones que se hicieron, por lo menos en los últimos años, no eran de pintura termoplástica,

eran de pintura acrílica, a si es que, no es la misma pintura que se va a aplicar ahora, por ende, no es la misma técnica. La duración de ejecución es mucho menor también, pero sí influye cuando se aplique por la temperatura ambiente que necesita para el secado y la duración correspondiente. Decir, que ellos van a trabajar como yo le decía, priorizando los establecimientos educacionales. Se supone que vamos a partir, si es que en la medida que lo permita, por el cruce de Jardines del Sur, el que da el acceso a la Ruta 90, pensando en que esa demarcación, que es como cuadrillé o achurado no está ya totalmente borrada. Sabemos que es un punto de atochamiento bastante grande durante las mañanas, que el colegio que está al costado, comienza sus clases el primero de marzo y que también la vuelta que está hacia los Jardines del Sur, viniendo desde el líder, que es como una espina de pescado, una cosa así que ya solo le quedan espinas como hacia un solo costado, que es algo como la imagen referencial que yo había entregado y que está provocando bastantes accidentes, porque se pasan directo a la siguiente pista, encontrándose con el otro de frente. Queremos partir por eso y también por la que está fuera, que es la zona achurada que está fuera del pasaje Laja, que también en esta hay una zona que es para no detenerse sobre esa zona achurada y lamentablemente los automovilistas no lo están respetando y que permite la salida más expedita tanto del Colegio como de la bencinera correspondiente. Y luego todos los establecimientos educacionales que correspondan y establecimientos de salud. Nosotros tenemos una tabla, una planilla con todos los puntos que van a ser demarcados. Se la podemos hacer llegar también para que ustedes lo puedan conocer. También contarles que respecto a la consulta del cruce Tokio, yo decía que se había solicitado solo en esta licitación pintura blanca y amarilla, pero conversamos con la empresa y nos van a demarcar de forma colorida como corresponde, para que pueda quedar como originalmente se diseñó este cruce y pueda tomar vida nuevamente esa intersección y va a ser todos los colores con pintura termoplástica.

El Presidente de la Comisión, señala que analizando la carpeta respectiva entregada por la señorita Karla Cid, tengo que destacar el trabajo llevado a cabo. Tengo antecedentes importantes, como la empresa también prestó un servicio en el año 2.023 acá al municipio, También señalar que tienen vasta experiencia en muchas comunas del país. Como lo señalaba bien Carla Cid, el oferente que seguía cobraba $89 millones y fracción y llegamos a un oferente de $76 millones y fracción. Sin duda también teniendo disponibilidad de $90 millones, que es lo que había solicitado Servicios Generales, está por bajo la cantidad. Así que eso también es destacable ya el trabajo que lleva a cabo el Departamento. Sin duda alguna, que estas comisiones son para todas las consultas, sugerencias, y dudas que pueda haber. Nosotros mismos también debemos explicar todo aquello, a la ciudadanía, como se llevan a cabo estos trabajos que son importantes, sin duda alguna, son muy importantes.

La Concejal, Paz Belén Rodríguez, indica que entendiendo la importancia de la demarcación del casco histórico, de los colegios, de los servicios de salud, sigo considerando, aun cuando el monto que ustedes tenían disponible era de $90 millones y este Contrato es de $76 millones y con la premura que se presenta en la comisión y el Concejo, creo que estos temas se deberían trabajar con más

tiempo, sin duda, de un año para otro, ver las formas, para hacerlo en un plazo que respondan también a la necesidad.

Finalmente, la Comisión por mayoría de votos aprueba que la **"CELEBRACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 5.602 METROS CUADRADOS"**, con un total de 4 votos a favor y una abstención, que pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar y siendo las 09:55 hrs. se da término a la comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJAL

CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
25 DE MARZO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 25 de marzo de 2025, siendo las 11:01 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES.** Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva, Sra. Marta Cádiz Coppia y don Matías Álvarez Adriasola.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, el Sr. Alcalde de la Comuna don Pablo Silva Pérez, don Rodrigo Lobos Director de Seguridad Ciudadana, don Víctor Olivarez Abogado Departamento Juridico y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

- PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE CANTINA, DESDE MANSO DE VELASCO 951 A MANUEL RODRÍGUEZ 1012.

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que van a presentar la Propuesta de Modificación de la Ordenanza de Ferias Libres principalmente lo que respecta al Art. N° 6 y N° 8, sobre rubros autorizados y el tipo de Feria de la calle Curalí para que sea de Comunal a Provincial. Cedo la palabra a don Víctor Olivarez de Asesoría Jurídica para que se refiera al tema.

El Sr. Víctor Olivarez, indica que viene a exponer en breves palabras el contenido de la Propuesta de Modificación de la Ordenanza de Ferias Libres, principalmente los dos artículos que ya señaló la señorita Aylin. El Artículo N° 6, que tiene como finalidad esta nueva propuesta, establecer o decretar que la feria libre de calle Curalí tenga un carácter de provincial, ¿En qué consiste la modificación? Es que actualmente solo se le permite la participación a los usuarios y comerciantes que tengan domicilio registrado en la comuna de San Fernando conforme la ordenanza actual. Entonces, con esta nueva propuesta de modificación del artículo 6 en el inciso segundo se establece la posibilidad de que en comerciantes que no tengan domicilio en San Fernando, pero que tengan una participación de larga data en la feria, puedan postular a una patente Municipal y puedan finalmente establecerse en la feria de Curalí cumpliendo con toda la normativa local y jurídica que corresponda conforme al rubro que ejerzan. Eso es en cuanto a la Modificación del Artículo N° 6.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta ¿Por qué se habla de posibilidad y no podrán? Porque hay gente muy antigua que no tiene patente que está trabajando ahí, ese término "la posibilidad" no me suena como un término jurídico.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, Consulta si la necesidad de este cambio surge desde quien, lo que modifica la ordenanza.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que respecto a la primera pregunta sobre la posibilidad en el artículo N° 6 la Modificación, señala podrán. Entonces, en virtud de aquello se hace la Modificación. Estas personas que tienen antigüedad en la feria de calle Curalí podrán postular a una patente en dicha feria, ya que la ordenanza los habilitará como provincial. Y la segunda pregunta de la Concejal
Sra. Paz Rodríguez, hemos tenido múltiples reuniones con las asociaciones de feriantes de la feria calle Curalí. Ellos llevan muchos años establecido en dicha feria, la realidad la puede explicar don Rodrigo Lobos, quien va siempre a inspeccionar la feria de calle Curalí, que ellos siempre quieren regularizar, están dispuestos, se acercan al Municipio, se han acercado a mi departamento, ellos tienen la intención de pagar su patente y siempre han trabajado en dicha feria. Estamos hablando de personas con una antigüedad de 10 a 12 años aproximadamente.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta si tienen actas de todas esas reuniones que efectivamente ellos están de acuerdo y es lo que plantean. Lo pregunto, porque yo soy del sector y no quiero que cuando vaya el sábado a la feria y me griten o me digan lo que usted aprobó, lo que usted está de acuerdo, no refleja de verdad el sentir de los feriantes. Esa es mi preocupación. Tener la seguridad que es lo que la gente quiere.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que efectivamente hay un registro de cuando las asociaciones de feriante nos pidieron las reuniones, eso lo tiene en registro la Secretaria del Sr. Alcalde desde el 2023, si no me equivoco, hemos tenido varias reuniones.

El Presidente de la Comisión, señala que cuando conoce a la Srta. Aylin, conversamos varios temas y me ha tocado estar presente en la ferias de calle Manzo del Velasco y calle Curalí, y estos vecinos, feriantes que trabajan en dicha feria lleva años al servicio de la comunidad, ofreciendo sus productos y la preocupación que ellos señalaban era que querían tener la posibilidad de una patente, querían normalizar y formalizar su situación, ese es el objetivo principal del cual yo, conocedor en terreno de la situación avalo lo que señala la Srta. Aylin Díaz, ya que he conversado con algunos vecinos y me dicen Concejal lo que nosotros queremos es poder tener la patente o tener el derecho para pagarla y así no tener ningún incumplimiento y estar tranquilo trabajando.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta desde la mayor humildad posible, a lo mejor puede ser complicada, pero en la Modificación del Artículo, en la última parte dice cuyos productos contribuyen a dar mayor variedad y calidad al desarrollo de esta feria en la comuna. Después vamos a ver de los rubros autorizados, pero quiero hacer la pregunta, el espíritu de la ley de la norma, ¿qué es lo que entiende ustedes por productos que contribuyan a la variedad?, pero también a la calidad del desarrollo de la comuna, que es algo que después voy a relacionar con otra observación en los rubros. Entonces, primero contextualizarme de qué es lo que entienden ustedes por esa frase.

La Srta. Aylin Díaz, indica que lo que se busca en este párrafo, es aquellas personas feriantes que actualmente no tienen su patente, algunos de ellos, no recuerdo el nombre exactamente de la señora, pero venden algunos tipos de plátanos que no son los comunes que están en la feria de calle Manso Velasco, o en la feria de calle de Curalí. También hay tipos de pimentones que generalmente se utilizan para cocinar, algún tipo de comida, digamos, más gourmet. Entonces, ellos establecen también que sus productos son variados. Y por eso introducimos o quisimos plasmar esa necesidad, ese rubro, digamos, en este artículo. Principalmente eso, sobre el tipo de frutas y verduras que ellos tienen dentro de su variedad.

El Presidente de la Comisión, menciona con mucha alegría, honor, satisfacción, que nuestra Concejal Sra. Marta Cádiz en el día internacional de la mujer recibió un homenaje muy merecido por su trayectoria, dedicación, perseverancia, en representación de las mujeres de la comuna San Fernando, un merecido aplauso.

El Sr. Alcalde Sr. Pablo Silva, comentar o hacer un poco de historia respecto de la regularización de las ferias en San Fernando. La feria de calle Curalí las reuniones o las peticiones de ellos vienen desde hace 12 años, pero es una feria histórica que yo creo que tiene muchísimo más tiempo, cercano los 30 o 40 años y que bajo ninguna Administración se regularizó o ha habido incapacidad para avanzar en una regularización y eso no es algo que nos enorgullezca como comuna, ser incapaces de regularizar ferias me parece que ya es lo último y es un notable abandono de deberes, además no solo de los alcaldes que no han sido capaces hasta el día de hoy, y me incluyo, pero tiene

que ver porque ha habido una incapacidad de llegar a acuerdos con los Concejos y con los mismos feriantes que siempre van dificultando esto y cada cual trata de llevar aguas a su molino, por la experiencia que yo tengo en esto. La verdad es que ya no cabe más conversar con las asociaciones de feriantes ni con los feriantes, porque si no este va a ser un cuento de nunca acabar y no vamos a regularizar nunca las ferias. Los que administramos el Bien Nacional de Uso Público somos nosotros, las Municipalidades con el Concejo Municipal incluido y tenemos que dictar ya de una vez por todas las reglas para que la comuna sea ordenada. Y en este contexto hemos mantenido reuniones con los feriantes, en la casa de vecinos del sector, y donde ellos nos pidieron que respetáramos la antigüedad de 40 años donde había muchos que eran de fuera de la comuna y quisiéramos que esta feria fuera provincial porque en un momento con el Concejo anterior fue o se aprobó comunal y eso nos trajo los reclamos de los vecinos del sector, que ellos ya tenían sus caseros de años, que traían las verduras que ellos necesitaban y nos pidieron que fuera provincial y por eso que accedimos a esto. Dar ese paso a regularizar y además a cobrar los derechos que corresponden que los estamos perdiendo por muchos años en la comuna.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, da las gracias al Presidente de la Comisión por sus palabras anteriores. Y quiere al igual que el Sr. Alcalde recordar que la feria de calle Manso Velasco partió como una necesidad de los chacareros de sectores cercanos y era absolutamente social. Y la de la población Neandro Schilling, que así se llamaba, también fue de los chacareros que había al alrededor, hasta el sector Lo Moscoso y también este sector tomaba Placilla. Por lo tanto, desde esos tiempos que hay gente de Placilla que no han podido tener ahora su patente para legalizarse. También se vio por qué provincial, no solamente por chacarería, sino que podría ser, si los cupos lo permiten, que viniera alguien y que dijera, "Yo quiero vender con todo lo de la ley quiero vender pescado y ese sector es solo chacarería." Entonces sería un puesto extraordinario también lo pongo, así como ejemplo. Pero la gente más antigua, como la persona esta que es de Placilla por ahí, no lo tengo claro y que es la presidenta del sindicato. Ella siempre ha sido muy dama, muy señora, acatando las normas, pero es su herramienta de trabajo, por eso que ella también desde el minuto uno, que se hizo la ordenanza comunal empezaron a solicitar. Y también llama la atención que la misma gente que vive en ese sector empezó a pedir que esas personas que no eran del lugar pudieran también optar a tener una patente porque ayudaban socialmente a gente del sector de escasos recursos y que no podían comprar, sino que ellos le regalaban. Y esto fue antes del eco-mercado. Entonces, yo creo que es de justicia que vuelva a ser provincial para que esta gente que sí ha entregado en forma correcta a San Fernando sus productos lo pueda hacer y pagando una patente.

El Sr. Rodrigo Lobos, indica que se quiere sumar un poco a las palabras que decía la Concejal Sra. Marta Cádiz y el Sr. Alcalde, ya que ahí hay un trabajo social bien importante, no solamente en ayuda de aquellas personas que lo necesitan, sino que también hay actividades en el día del niño, en Navidad, que se hace por parte de estos feriantes. Solamente comentar que nosotros

dentro de la fiscalización y el trabajo que hemos realizado se han tomado las medidas en el tramo que comprende lo que debiera y está autorizado en la ordenanza que es entre la calle Guadalupe y calle Negrete, que caen un total de 52 feriantes, de los cuales 31 son de San Fernando y un total de 21 corresponden a personas que no son de la comuna, destacando también lo que mencionaban personas principalmente del sector Lo Moscoso, San Juan de la Sierra, Tinguiririca, que son las personas que vienen desde afuera. Ellos siempre han tenido el espíritu de poder regularizar, de poder hacer estos pagos y nosotros al momento que esta feria pasara a ser provincial nos permitiría poder otorgar las patentes que corresponden. Hasta finales del año 2024, solamente 19 habían podido regularizar, que era principalmente los comerciantes que son de San Fernando, pero la totalidad de la feria y tal como lo mencionaba el Sr. Alcalde, es necesario poder otorgar estas patentes para nosotros poder realizar la fiscalización como corresponde y con eso poder evitar la expansión que esta feria ha tenido en menor manera, en menor grado, la verdad. Pero nosotros necesitamos que esto pase a ser provincial atendiendo un poco las necesidades que tienen los vecinos, los feriantes por su historia y todo lo que ustedes relataban y con eso a nosotros nos facilitaría ya la fiscalización en terreno.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que se acordó de lo siguiente, por eso lo quiero decir también para poder fiscalizar, porque van a tener el permiso que va a decir Feria calle Curalí, porque va mucha gente de la feria calle Manso de Velasco y se instala también y por eso que ha aumentado exponencialmente, porque con un permiso creen que se pueden instalar en todas las ferias. Vamos a ordenar y se va a poder fiscalizar como corresponde.

El Sr. Rodrigo Lobos, menciona que le faltó indicar un detalle que hay un establecimiento educacional, hay un paso peatonal y unos pasajes, los cuales, dentro de esta distribución, estos quedan libres para acceso y no con instalación de feriantes.

La Srta. Aylin Díaz, indica que sigue con el Artículo N° 8 don Víctor.

El Sr. Victor Olivarez, menciona que respecto a la Modificación relacionada del Art N° 8, actualmente señala de los rubros autorizados y simplemente se individualiza, o describen cinco rubros, con el objeto de entregar a la feria calle Curalí esta mayor variedad y calidad en el desarrollo de la feria de la comuna y de ciertas reuniones sostenidas con algunos comerciantes como doña Patricia Pávez Contreras y doña Rosa Pérez Catalán, quien hace bastante tiempo ejercen su labor comercial en esta feria, con Rentas y Patentes y otros departamentos del Municipio se ha llegado a la conclusión de que estos rubros tienen que ser extendidos para cumplir principalmente dos grandes objetivos. Uno, regular bien qué tipo de comercio se va a autorizar y de esa forma facilitar la labor de fiscalización. Por eso, en la nueva propuesta del Art N° 8 de cinco rubros pasamos a 20, que son lo que ustedes pueden tener a la vista en el Proyecto de Modificación y en los incisos finales se les exige a todos los rubros relacionados con alimentos perecibles principalmente que deben contar con la respectiva autorización o Resolución Sanitaria del Servicio de Salud

correspondiente. Sin eso no se puede autorizar ese rubro para ese comerciante y solo una vez con dicha autorización él va a poder instalarse de forma definitiva en la feria de calle Cural para ejercer su rubro comercial.

El Concejal Sr. Matías Álvarez, agradece poner en los antecedentes la necesidad, por ejemplo, de las ventas de comidas al paso, porque efectivamente hay personas que tienen estos carritos como son los de las empanadas, que en más de una ocasión a lo mejor hemos comprado ahí, pero sí, me preocupan ciertas cosas respecto a la Modificación del Art N° 8, porque claro, se hablaba de los carritos de empanada, y por eso hacía la pregunta respecto al espíritu de darle mayor variedad y se hablaba, por ejemplo, de que en frutas y verduras poder contribuir a la riqueza, por ejemplo, de lo que hoy día está ingresando a nuestro país. Pero veo, por ejemplo, otros puntos en el Art N° 8 que no cumplen con esa descripción que nos dieron anteriormente, pero antes de irme a eso, hacer unas consultas. Por ejemplo, en el punto uno, respecto a productos del mar, que eso ya se vende en la feria, por ejemplo, la de calle Manso Velasco, que entiendo que cuenta, con la Resolución Sanitaria. Ahí, al ser esto dentro de los rubros comprendidos que sale en el último párrafo de carrito, hablamos, de comida al paso también, como lo es en el caso de la venta de empanadas, es el caso de los pescados, que también puedan comer, por ejemplo, ahí las personas que compren. Yo pongo mi observación y preocupación con eso porque no sé si pese a que, si puede contar con la Resolución Sanitaria para comprar, por ejemplo, los pescados, marisco, etcétera, que las personas coman en la calle este tipo de alimento, a lo mejor puede no ser tan bueno en sanidad para las personas. Esa es una duda. Y respecto a otros rubros, por ejemplo, que no cumplían, como digo, con las condiciones de la definición que solicité antes. Por ejemplo, en el punto seis, yo estoy de acuerdo con la venta de lanas porque efectivamente ayuda a contribuir a la artesanía que se hace, acá. Pero las chalas y hawaiana, yo personalmente no estoy muy de acuerdo, tampoco en el punto 12 con los plásticos y menaje. El punto 13, artículos de aseo, o sea, estamos convirtiendo una feria que puede ser de chacarería y artesanal, por así decirlo casi en un mall chino. No sé si me expreso bien, por ejemplo, en la feria calle Manso Velasco ya se vende ropa importada usada, me preocupa ese punto. El punto 16 respecto a calzado y artículos deportivos, también me reocupa, el 17 repuesto de bicicleta, me salto el 18 porque son confección de llaves, que me imagino que los usan de diferentes puntos. Y el punto 19, que es el último que me preocupa, es muebles y accesorios del hogar, son rubros que no sé si entran dentro de esta definición, de dar mayor riqueza a la feria. Sí, claramente damos más empleo a muchos vecinos, de eso no tengo duda, pero siento que puede perjudicar para que se pongan, por ejemplo, más coleros dentro de estos mismos rubros, aprovecharse, es que como venden más arriba, bueno, yo lo vendo más barato, no sé, podría darse esa interpretación o esa sensación. Y el punto 20 es la masa frita y rellenas, que es justamente el por qué se quiere hacer esta esta modificación al Art. N° 8, expreso mi duda partiendo por los pescados, después lo de los rubros y después los posibles coleros.

El Sr. Alcalde, Sr. Pablo Silva, menciona que comparte parte de lo expresado por el Concejal Sr. Álvarez y esto es como una opinión respecto de la

necesidad que tenemos de regularizar también el Parque de los Barrios, que es otro tema que ya la ciudadanía nos está exigiendo. Por tanto, creo que el Parque de los Barrios se podría transformar en una feria de las pulgas o algo así como la de Santiago, ya no me acuerdo cómo se llama persa creo, donde ahí efectivamente se vendan los repuestos de bicicleta, se vendan todo lo que no tiene que ver con la feria. No pongo objeciones respecto del tema de las comidas, porque la gente compra y además porque si cuentan con la Resolución Sanitaria no hay problema. Y esto se ve no solo en nuestro país, sino que en todos los países del mundo. No sé si nosotros podemos no abrirnos a esta situación, pero sí creo que el Parque de los Barrios debiera transformarse como usted me lo dijo recién, en el persa de San Fernando o en la feria de las pulgas de Chimbarongo, donde ahí efectivamente se vende de todo. Yo creo que por ahí va el tema y esa capacidad de ordenar la comuna depende de todos nosotros y las reglas las ponemos nosotros

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que en estos puntos estoy totalmente de acuerdo con usted, Sr. Alcalde, respecto a lo de los productos del mar, si efectivamente cuenta con la Resolución Sanitaria y con la legalidad. Yo creo que Chile y esto es una opinión, creo que es uno de los países más limpios de Latinoamérica y de los más exigentes donde se cumple con la comida en la calle, si es así, yo no tengo ningún problema. Solo me preocupa en general como el mar está sujeto, por ejemplo, el pescado, a parásitos que pueden contaminar la salud de la persona, incluso causar la muerte. Si cuenta con Resolución Sanitaria, no habría ningún problema. Así es que, si es así a lo mejor omito esa inquietud, porque si vamos a hacer la norma, hay que hacerla justa para todos, para el carrito de empanadas y el de pescado. Sí pongo eso, lo que decía bien el Sr. Alcalde, que no seamos nosotros los que incentivemos, por ejemplo, productos que efectivamente son baratos como son todos los derivados de los plásticos, repuestos, etcétera, para posibles coleros que desordenen más de lo que podrían llegar a ordenar.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que quiero sumarme a las palabras del Concejal, Sr. Matías Álvarez, que también la reventa de productos que son imitaciones, que también es un comercio ilegal que se genera en los coleros y también me sumo a la iniciativa de la feria de las pulgas que lo vimos también como una necesidad quizás de ocupar el Parque de los Barrios para evitar ciertas situaciones que se están dando ahí en temas de escolares, en tema de robos, quizás darle una movilidad también a ese sector del parque para que tenga esta actividad económica de alguna manera por medio de un cobro Municipal, no sé, hay que ver eso, pero que también le demos ese espacio evitando que se generen esas otras situaciones que son bastante indecorosas que a veces se encuentran también nuestros funcionarios municipales dentro del mismo parque.

El Presidente de la Comisión, menciona que al tenor de la Propuesta de la Modificación que se está solicitando al Departamento de Rentas y Patentes y al Concejo, ha sido la conversación con la directora del departamento porque sabemos que la fiscalización está en las ferias libres, queremos ordenar. Me sumo a todas las palabras a todas sugerencias anteriores, ya que acá se busca

que la feria tenga variedad de productos y siempre se ha fiscalizado y se seguirá realizando la fiscalización. Nuestros vecinos que trabajan en las ferias libres, por ejemplo, los carritos de comida al paso, que por años han tenido empanadas, sopaipillas, café, té, yo transitando por la feria, ellos lo que buscan es formalizar su servicio, si bien la Resolución Sanitaria la van a tener, tienen que cumplir ciertos requisitos, normas, obligaciones, presentarla a nuestro Departamento de Rentas y Patentes, y así ellos poder pagar sus derechos o su patente. Además, nuestros Inspectores, sugerían y solicitaban que llegáramos a esta instancia. El Sr. Alcalde dijo algo que es super importante podíamos haber hecho esto antes, pero aquí hay voluntades, yo sé que la Concejal Sra. Marta Cádiz, siempre ha señalado al respecto formalizar, regularizar, ordenar. Pero saben que a mí me llamó la atención algo en la entrevista que tuve con la Srta. Aylin Díaz, uno de los primeros temas que colocamos en la mesa era la situación de regularizar los puestos de comida al paso. ¿Por qué razón?, como a mí me llegan las observaciones de los vecinos, me dicen "oiga usted es el Presidente de la Comisión de Rentas y Patente", ¿qué podemos hacer?, por lo que lo conversamos con la Srta. Aylin Díaz y efectivamente no la teníamos inserta en la Ordenanza Municipal, lo buscamos y no estaba, ella tenía clara la información, me presentó la ordenanza y en ninguna parte señalaba aquello. Ahora, sin desmerecer todos los procesos anteriores de los Cuerpos de Concejales, yo sugerí que hiciéramos esta Modificación, que la solicitáramos a la autoridad pertinente porque es necesario, ellos no buscan evadir, ellos buscan formalizarse.

El Sr. Alcalde, Pablo Silva, menciona al respecto en el tema de los carros Foodtruck, que estoy de acuerdo también ellos requieren o necesitan trabajar, hemos estado conversando con el Asesor Urbanista don Pablo Martínez de la necesidad de ubicar una calle que no compita con los locales establecidos, dar un sector donde se puedan colocar los carros, una cantidad determinada con algunas mesitas, y que se convierta en un paseo de la familia que quiere ir ahí a compartir un rato, hacer algo bonito, pero esa es tarea del asesor urbanista y en algún momento va a ser eso, y eso requerirá de una ordenanza para evitar también de que se nos convierta en una feria, sino que de verdad que sea un barrio bonito donde de gusto ir y compartir, pero que no compita con los locales establecidos. Creo que es una muy buena idea y que es el momento de implementarla si tenemos que ir dando o haciendo barrio. Y aprovechando la instancia y lo he conversado con don Luis Yáñez, ya que estamos en un proceso de modificación de nuestro plano regulador. Yo creo que es el momento de terminar también sectores futuros que donde exista la cultura, donde exista la gastronomía. Voy a decir cualquier barrio, que no se enojen los vecinos porque esto es solamente a modo de ejemplo. Por ejemplo, el barrio San Martín, porque no se podría convertir en un lugar donde haya restaurantes, donde haya cultura, que sea un barrio bonito como lo tienen ciudades de Valparaíso y de otros países también y que tenemos que ir cambiando o avanzando o teniendo esa mirada de futuro. Puede ser esa villa, puede ser otra, o algunas calles del centro, ¿por qué es bueno ya ir poniéndolo en el plano regulador pensando a futuro? Porque los vecinos van a tener la oportunidad de a lo mejor vender sus casas a un precio mejor, dado de que ahí se van a establecer botillerías, por ejemplo, que se va a instalar gastronomía,

etcétera. Entonces, ese vecino que quiere migrar al campo, tal vez le conviene vender su casa en un buen precio, se va al campo y ahí se coloca un restaurant o una botillería, porque en algún momento vamos a tener permiso para más botillería en la medida que vayamos creciendo como comuna, pero ya eso lo tenemos que ir visualizando en nuestro plano regulador de manera de hacer barrios atractivos. Eso es parte del turismo, de atraer gente. bueno, aquí cerquita en Mendoza o en Buenos Aires hay diferentes barrios que tiene cada uno su atractivo, y que se convierten en circuitos turísticos. Entonces, yo creo que para allá tenemos que ir pensando en nuestra ciudad también.

El Presidente de la Comisión, menciona que es bueno que este participando de esta Comisión el Sr. Alcalde y quiere agradecer al Departamento de Rentas y Patentes por la conversación que se generó y dio resultados.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, agradece que este el Sr. Alcalde de la comuna y que también tenga la predisposición. Me acuerdo que alguna vez conversamos antes de la concejalía de plazas de bolsillo en San Fernando. Es una iniciativa que sin duda impulsaría al comercio local, le da identidad a San Fernando en la búsqueda de estas nuevas formas y nuevas visiones también de negocio, de vida. Así que lo felicito por esa iniciativa, Sr. Alcalde. Y sumándome a las palabras también del Departamento de Rentas y Patentes, también el tema de la Ordenanza Municipal de las ferias, la estamos revisando porque es un tema super importante, un tema que tenemos que sociabilizar también con los vecinos, con las mismas personas que están trabajando ahí, hemos conversado con don Rodrigo que es un tema muy difícil el hacer respetar la ordenanza porque el tema es complejo, porque necesitamos fuerza, necesitamos que se involucren más estamentos o más personas a esta situación, como no sé, fuerzas especiales si es que tenemos que sacar la feria de La Palma. Creo que va a ser un tema muy complejo, pero necesario porque lo piden los feriantes, porque lo piden los vecinos y nosotros como ciudadanos sanfernandinos también.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si se puede realizar un acuerdo para sacar los rubros 6, 12, 13, 14, 16, 17 y 19 para que se pueda hacer una ordenanza posterior de una feria de las pulgas, pero que no quede establecida en esta feria de la calle Curalí. Yo no sé si el resto de los Concejales están de acuerdo, por eso solicito un acuerdo, y si es posible, por supuesto, con el equipo Municipal, tenemos toda la disponibilidad para hacer la nueva ordenanza y crear esta propuesta que usted hizo Sr. Alcalde.

El Sr. Víctor Olivarez, comenta que con esta intervención vengo a aclarar un poco lo señalado respecto a la modificación del artículo octavo. Tal vez me exprese mal, pero esta modificación es para todas las ferias libres de San Fernando, no exclusivamente para la feria de Curalí. En consecuencia, también va a aplicar estos nuevos rubros para la feria de Manso de Velasco y para la futura regularización de la feria que señaló el Sr. Alcalde hace un momento allá en el Parque los Barrios, si no me equivoco. Entonces, por eso se incluyeron esos rubros, ese es el destino de esta modificación.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que conversamos con la Concejal Sra. Marta Cádiz y con el Concejal Sr. Muñoz, que a lo mejor así como se hizo un párrafo excepcional, por ejemplo, en el artículo 6 que sale respecto a la feria libre de calle Curalí, en el artículo 8 hacer algo similar que sea solamente para la feria libre de Curalí, que claro, la feria de la calle de Manso de Velasco, por ejemplo, cuente con estos rubros que ya está funcionando hoy día, que es una feria provincial que esto ya están establecido hoy día, pero que para la feria de calle Curalí se haga un párrafo aparte que incluya esta variedad, por ejemplo, con la fruta, etcétera, que habíamos hablado inicialmente, pero que no incluya estos rubros que son pertenecientes a la feria de las pulgas u otro tipo, pero que se haga un párrafo aparte.
El Sr. Víctor Olivarez, menciona que lo solicitado por los señores Concejales, lo consulté con la Srta. Aylin y dice que no existiría problema en realizar un apartado para determinar los rubros específicos para la feria de calle Curalí.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que se deben ponen todos los productos que aparecen en el artículo 8, y yo voy a agregar uno, yo sacaría venta de lanas, abarrotes, plástico y menaje, artículos de aseo, ropa importada usada, calzado y artículos de repuesto de bicicleta, muebles y accesorios del hogar. Esto es lo que hay en la feria de calle Manso de Velasco. Porque la idea es si estamos haciendo una modificación hoy día para beneficiar, porque esa es la realidad, a las personas que trabajan en la feria de calle Curalí, por tantos años que tienen estos rubros que ellos están sin patente porque no cumplen con los requisitos por ser comunal, hagamos un artículo transitorio que para la feria de Curalí se permite este tipo de producto del mar, venta, desayuno, etcétera, lo que dice ahí, y se sacan al tiro para estar listo cuando tengamos la ordenanza para una feria persa o de las pulgas, porque vamos a tener que hacer una modificación después para la feria de la calle de Manso Velasco y para la feria de La Palma también sacar los rubros que no sean esenciales.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si estos rubros quedarán especificados y también reubicados en algún documento que sea la feria de las pulgas en el Parque los Barrios.

El Alcalde, Sr. Pablo Silva, menciona que paralelamente, con el orden de la feria de calle Curalí, debiéramos estar avanzando en la regularización del Parque los Barrios, y hay que ver una ordenanza de que se entiende por feria de las pulgas y qué es lo que vamos a admitir dentro de eso y si no habría que crear otra para aquellos que queden afuera, pero eso es un tema que lo tenemos que ordenar, la ciudad necesita un orden hoy día

El Sr. Rodrigo Lobos, comenta que cree que esta modificación venía por dos ítems. El artículo 6 que enfocaba la feria de calle Curalí y la nombraba como provincial, pero la misma ordenanza también habla de que la feria provincial, ¿qué es lo que se puede vender en esta feria provincial? Por lo tanto, ahí se cerraba un tema. El artículo 8 era agregar distintos rubros a todas las ferias comunales, al hacer esta división o agregar un artículo transitorio, a nosotros nos van poniendo una traba en la fiscalización. Entonces, si dejamos que el Art. N° 6 que solamente y hacía el cambio a feria provincial, la ordenanza

habla que en la feria provincial lo que se puede vender, quiénes pueden venir, a quién se le otorga la patente y queda resuelto eso. Pero cuando hablamos de las ferias comunales, porque si después vamos a sacar una ordenanza de la feria de las pulgas, que esto nos va a llevar a nosotros finalmente este artículo 8 nos está diciendo a rentas qué es lo que puede autorizar en la patente y qué es lo que no puede autorizar. Por lo tanto, si logramos dejar los artículos que aparecen ahí, es única y exclusivamente para que rentas pueda otorgar la patente y ella va a saber si la puede otorgar en la feria de calle Manso de Velasco, en la feria de calle Curalí, en la feria del sector de La Palma o en la Feria de las pulgas de Parque de los Barrios. Nosotros y lo estábamos conversando recién con el Administrador, al regularizar la feria de calle de Manso de Velasco y la feria de calle Curalí las dos provinciales, con ese ordenamiento, automáticamente a nosotros se nos va a dar un ordenamiento en feria del sector de La Palma porque ya vamos a tener regularizado y vamos a poder otorgar las patentes que correspondan y con eso nosotros vamos a poder ir sacando los coleros que podamos tener en feria Manso de Velasco o también en feria de calle Curalí en estos momentos en algunos lugares muy puntuales y a la misma vez modificando el artículo 8 agregando todos estos ítem, también rentas va a poder otorgar las patentes en el Parque de los Barrios y nosotros vamos a poder entrar a fiscalizar. Por lo tanto, estos dos ítems, estos dos artículos son muy relevantes para nosotros en la labor de fiscalización. Por eso quería decir que el artículo 6 es uno y el artículo 8 es otro, conversan en el tema de cómo lo vamos a entregar, pero no es contraproducente el ocho con el seis para que Curalí quede con solo estos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que con esa explicación entonces se va a hacer uso del criterio, claro, por ejemplo yo quiero vender hawaianas y como está aquí no me va a poder decir que no porque yo voy a decir, "Mire, hay 52 cupos, han dado tantas patentes, no más, por lo tanto, usted no me puede negar la patente porque sería discriminación. Entonces, por eso que yo digo que un artículo transitorio mientras esté la ordenanza de esta otra, pero delimitar altiro la feria de calle Curalí.

El Alcalde, Sr. Pablo Silva, indica que concuerda con lo que dice la Concejal Sra. Marta Cádiz, creo que lo que vamos a destinar a la feria de las pulgas hay que sacarlo de las ferias provinciales. Ya no pueden seguir ahí, no pueden seguir ahí los repuestos, no pueden seguir ahí las hawaianas, porque no es lo que requiere una feria. Las ferias son chacarería, productos que se puedan vender ahí y que, en algún momento, creo que, en una decisión equivocada de administraciones anteriores, dieron pase a la paquetería. Ya está, no podemos hacer nada con eso. Pero seguir agregándole productos a la feria nos va a hacer que siempre lleguen los coleros, que siempre siga creciendo de manera indeterminada. Yo creo que es el momento de regularizar y decir Parque los Barrios, feria de las pulgas, ahí se pueden vender repuestos, muebles, ropa, zapatilla, o solo temas de muebles, repuesto, y a lo mejor tendríamos que crear otra feria para lo que es paquetería, pero yo creo que hay que ordenando porque si no, no lo vamos a cambiar nunca y todos van a querer estar en las ferias grandes y no vamos a poder derivar al Parque de los Barrios. Y ojo, la del parque de los barrios tiene que ser comunal porque si no vamos a respetar

nuestra gente, van a venir de Santiago, van a venir de cualquier lado a vender ahí.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, solicita si les permite, contextualizar a la concejal, Sra. Paz Rodríguez, estamos en el artículo 8, y algunos Concejales hemos puesto algunas observaciones respecto a los rubros que se quieren autorizar y en eso hemos llegado a una discusión o conversación sobre que hay productos, por ejemplo, que no necesariamente nutren, a una feria, en este caso de carácter provincial, como lo pueden ser, las chalas hawaianas, plásticos, artículos de aseo, ropa importada, calzado, repuestos, muebles, que son los puntos que están ahí en el artículo 8 modificado. Y nosotros no queremos contaminar, por ejemplo, la feria, porque al menos la experiencia nacional, internacional dice que prohibir es una mala medida, pero sí es mejor regularizar más que prohibir. Y aquí lo que se solicita es tener un acuerdo es que las ferias, por ejemplo, en este caso feria de calle Curalí, que pasaría a ser provincial, cuente con rubros, por ejemplo, de chacarería, que es lo que inicialmente era el espíritu de la feria, pero que todo lo que es, voy a englobarlo chino, por así decirlo, para ojalá se entienda, ya, chino, plástico, etcétera, se pueda crear una nueva feria de las pulgas, por ejemplo, en Parque de los Barrios, para no contaminar, por ejemplo, estas ferias provinciales, para eso habría que hacer una nueva ordenanza. Pero y aquí está la discusión, yo estoy de acuerdo con la Concejal, Sra. Marta Cádiz, a lo mejor en la práctica puede complicar un poco a Seguridad Pública y lo entiendo, don Rodrigo, pero un artículo transitorio da la posibilidad a que existan de manera presente, pero que el día de mañana cuando autoricemos simplemente sacar y trasladar estos productos a esta feria, eventual feria de las pulas dejando lo que inicialmente era. Esa es la razón de los artículos transitorios. Hasta donde entiendo, a lo mejor abogado nos puede ayudar, pero eso en la discusión en que estamos, en que queremos ordenar más que generar, en mi opinión, condiciones que si damos espacio, como bien decía la concejal, no sé, a que alguien venda chalas, por ejemplo, hawaiana, con patente autorizada, significa que va a haber un símil, no sé, 50 metros más allá, colero, vendiendo chala de hawaianas. Es más fácil regularizar con lo que tenemos que abrir la baraja, por ejemplo, para una feria y que se nos creen el símil en la cola, por así decirlo. Esa es la discusión en que estamos Paz y yo estoy de acuerdo en que ojalá se pueda hacer un artículo transitorio momentáneo que autorice los rubros de momento mientras de manera semi urgente creamos una nueva feria de las pulgas y cuando esté sacar este artículo transitorio y ponerlo en la feria de las pulgas en Parque los Barrios.
Lo que tenemos que ver ahora es justamente el papel, Nosotros aquí estamos viendo la norma y eso es lo que nosotros tenemos que velar en este momento.

El Presidente de la Comisión, agradece al Sr. Alcalde ya que dejo bien en claro que se hará una feria comunal en el Parque los Barrios para los vecinos.

La Srta. Aylin Díaz, indica que conversado aquí con mis colegas, tomamos en cuenta lo que señalaban en esta Comisión, Por lo tanto, con respecto a los puntos que vamos a sacar, porque aquí solamente tratábamos de desarrollarlo, en verdad no estamos defendiendo ninguna postura, nuestra finalidad era abrir

más los rubros, vamos a eliminar las chalas las hawaianas, el punto seis vamos a eliminar el punto 12 plástico menaje, el punto 13 de artículos de aseo, el punto 16 de calzado y artículos deportivos, el 17 de repuesto de bicicletas, el 18 de confección de llaves y accesorio afines y el 19 de muebles y accesorios para el hogar.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, indica que no está de acuerdo con eliminar todos estos rubros, entiendo el fin de ordenar la feria, pero también entiendo que la comunidad está acostumbrada a adquirir ciertos productos, me dicen, "Van a salir los plásticos, la señora que vende, los maceteros, los bol, los pañitos de cocina, son puestos que están en toda feria y que por sobre todo más que porque estén ahí, la gente los compra ahí porque es más barato que comprarlos en otros lados. O sea, la gente que va a comprar esas cosas a la feria de verdad sabe que va a pagar menos por un producto, desde ese sentido no estoy de acuerdo con eliminar, los plásticos, los artículos de aseo.

El Sr. Rodrigo Lobos, menciona un poco que volvíamos al contexto anterior de dónde agregábamos un transitorio, como una de las propuestas era modificar el artículo 6, haciendo esta mención a calle Curalí y si mejor le ponemos el artículo transitorio, al artículo 8 y todos los rubros que se mencionaron podrían quedar, por ejemplo, y cuando se habilite una feria de las pulgas se podrán vender los siguientes artículos y ahí deja todo el rubro que estaba en mención. Ahora, entendiendo que tanto en calle Manso de Velasco como en calle Curalí no se pueden dar más patentes, o sea, los rubros que están, están, o sea, no se va a autorizar esto que está. Por eso yo le decía del ordenamiento que al autorizar estos rubros claramente nos iba a facilitar para que los coleros que están en calle Curalí o en calle de Manso de Velasco podamos llevarlo por ejemplo al sector de La Palma, ejemplo al Parque Los Barrios. Entonces, a lo mejor podría quedar el transitorio en el ocho y no en el seis para no eliminar rubros que hay unos que sí claramente no aplican, pero eliminar tantos, yo creo que tal vez no.

El Alcalde, Sr. Pablo Silva, consulta si dentro de lo histórico, hay venta de repuestos de bicicleta, hay zapatillas, lo que hay ya en lo histórico, a lo mejor ya no conviene cambiarlo, pero darle un sentido a la feria del Parque de los Barrios para que la gente, los coleros y todos se vayan para allá.
A partir de ahora son esos 52 a los que se va a dar patente, cualquier extensión de la feria futura solo debe considerar chacarería.

La Concejal, Sra. María José Alemán, menciona que se incentive a esta gente con estos rubros antiguos que se vayan de alguna forma al Parque de los Barrios y que quede como eso, que se acostumbren que ese sea un tipo de persa. Entonces también el vecino va a tener la costumbre cuando quiera buscar eso se va a dirigir al Parque de los Barrios.

El Alcalde, Sr. Pablo Silva, comenta que una vez que se consolide la feria del Parque de los Barrios como un persa o feria de las pulgas, no me cabe duda que a lo mejor el que vende repuestos de bicicleta acá le va a empezar a ir mal

y va a pedir irse allá, porque la gente se va a acostumbrar a ir a comprar allá esos artículos, entonces se va a ir ordenando solo, creo yo que por el trabajo y respetar un poco la cantidad de años que llevan, se podría mantener esa feria como está con lo histórico, pero de aquí en adelante cualquier cosa, solo chacarería para la feria y todo lo demás al Parque de los Barrios.

El Presidente de la Comisión, menciona que lo que es histórico, lo que está va a seguir. Y esto es para lo que viene, se señala lo que puede hacer la futura feria de las pulgas del sector Parque de los Barrios, con ordenanza específica clara.
También atendiendo a lo que dice nuestra Directora de Rentas y Patentes referente al punto que ella había señalado de retirar. Eso quiero que antes de llevar a votación. Saber cómo va a quedar.

El Sr. Víctor Olivarez, indica que su intención no es extender un poco más la discusión, pero por ejemplo respecto a la feria de calle Curalí, se me ocurre a mí que para solucionar un poco más el tema añadir un inciso tercero y señala explícitamente que respecto a la feria provincial de calle Curalí se van a autorizar únicamente los rubros 1, 2, 3 y 4 señalados en el artículo 8 y con eso limitamos los rubros autorizados para la feria de calle Curalí y el resto de rubros que aparezcan en el artículo 8 pueden ser redistribuidos en otras ferias libres, ya sea en la feria de calle de Manso de Velasco o en la futura feria de las pulgas del Parque de los Barrios. Eso como una forma, una manera de técnica legislativa
Si autorizamos exclusivamente en la feria de calle Curalí a los históricos, sí nos beneficiaríamos de esa forma. por ejemplo, lo que podíamos dejar zanjado ahora para el tema de la feria de calle Curalí es indicar cuál de los rubros del artículo 8 van a ser exclusivos de esta feria. Entonces, así después nosotros hacemos el trabajo mucho más rápido y señalamos rápidamente cuáles van a ser los rubros exclusivos para la feria de calle Curalí y el resto quedaría para regular en el futuro y el resto de la feria como propuesta.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta al Sr. Presidente de la Comisión, qué es lo que prefiere, que lea todo y decimos sí o no o derechamente los que ya acaban de sacar la Srta. Aylin Díaz, voy a decir los que quedaron y los de la propuesta de los que queden para esta feria de calle Curalí.

01.- Si, Productos del mar.
02.- Si, Ventas de desayuno, que sale un carro por cada 100 puestos
03.- Si, Frutos del país, papas y alimento mascota.
04.- Si, frutas, verduras frescas y trozadas.
05.- Si, Bazar y paquetería.
06.- No, es venta de lanas, chala y hawaiana.
07.- Si, Condimentos, frutas secas y encurtidos.
08.- Si, Huevos.
09.- Si, Mote con huesillos, dulce y confite.
10.- No, Abarrotes.
11.- Si, Flores plantas y aquí está macetero incluido.
12.- No, Plástico y menaje.

13.- No, Artículos de aseo.
14.- No, Ropa importada usada.
15.- Sí, Hierbas medicinales.
16.- No, Calzado y artículos deportivos.
17.- No, Repuestos de bicicleta.
18.- No, Confección de llaves y accesorios afines.
19.- No, Muebles y accesorios del hogar.
20.- Sí, Masa frita y rellena, esto solamente para feria calle Curalí.
Y quedamos entonces con la tarea futura de poder regularizar el resto en la otra feria provincial.

El Alcalde, Sr. Pablo Silva, menciona que no le cabe ninguna duda y en esto yo creo que vamos a estar de acuerdo de que una vez que regularicemos todas las ferias, del sector La Palma, Manso de Velasco, Curalí, incluso la del Parque de los Barrios, siempre nos va a faltar espacio para los coleros. Y yo creo que ahí una forma de ordenar eso es que nosotros como Administración y con la aprobación del Concejo podamos buscar algún lugar, algún terreno que podamos cerrar, que no quede ni tan lejos ni tan cerca del centro, donde podamos permitirles a los coleros una vía de regularización, un pequeño cobro que ellos tengan ahí, la gente se acostumbre a ir a ese sector también. Yo creo que ya ahí quedamos más o menos al día con todo y le damos la oportunidad también a esa señora que no sé, falleció su marido, quedó con hijos chicos y que no tiene otra opción que ir a vender ropa usada, por ejemplo, pero eso sería un espacio donde lo pueda hacer, pero ese es un tema que lo tenemos que ir trabajando a futuro.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si entonces la feria de calle Mando de Velasco se mantiene como está y solamente esto sería para la feria de calle Curalí.

El Presidente de la Comisión, consulta si en la feria de calle Manso de Velasco en la modificación de la ordenanza, los carritos de comida al paso, están incluidos que es un tema sensible para todos, y se busca lo mejor para los vecinos, emprendedores, que se dedican día tras día para tener un sustento, acá no se busca perjudicar ni beneficiar a nadie, sino que es una Ordenanza general. Y que la feria de las pulgas quede en el Parque de los Barrios.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz Silva, menciona que da las gracias al equipo por la información, por todo lo expuesto. Cree que en lo personal me falta sociabilizar esta ordenanza. Creo que me falta tiempo me gustaría hacerla mía, hacerla partícipe a las personas. También necesito hacer más preguntas porque necesito estar en la seguridad de que lo que vamos a decidir va a ser por el bien de San Fernando, por el bien de los feriantes, por el bien de los vecinos, es por eso que yo en esta oportunidad rechazo que pase Concejo.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, menciona las disculpas en virtud de mi rol de madre tuve que ir y volver rápidamente. Por lo mismo también quedó con muchas dudas, muchas preocupaciones, me hace ruido, por ejemplo, estar hablando de esto y no saber de los valores. Sé que San

Fernando paga los valores más altos de patentes en las ferias. Es algo que me lo han manifestado muchas veces los feriantes. En esta oportunidad me abstengo.

La Srta. Aylin Díaz, añade que respecto a los valores estos son revisados en el mes de octubre y ahí podríamos proponer una rebaja al Bien Nacional de Uso Público o incluir alguna rebaja, exenciones respecto a otros valores como el Derecho de Aseo podríamos verlo según la ley, ya que ese es el mes en que podemos nosotros hacer las modificaciones.

El Presidente de la Comisión, indica que con esto da termino al análisis, que lo que no suma resta y sin duda alguna que en esta Comisión hoy día por la mañana sumamos mucho porque eran temas propios de nuestros vecinos trabajadores y se necesitaba incorporara la ordenanza lo que no está.

El Alcalde, Sr. Pablo Silva, menciona que a veces cuando tenemos que tomar decisiones de ciudad, y esto lo hablo ya de la experiencia de los años que llevo en esto y no solo como Concejal ni Alcalde, sino también como dirigente vecinal, deportivo, etcétera, cuando hay que tomar decisiones, hay que pensar en la ciudad con una visión más de largo plazo. Más allá, ustedes no se van a poner nunca de acuerdo al 100% de lo que quieren los vecinos. Siempre va haber gente que queda desconforme con la decisión, Concejales, pero tenemos que pensar en la ciudad, tenemos que pensar en que después van a decir, "Mira, ese Concejo ordenó la ciudad después de tanto tiempo." O nos van a decir, "Son una Administración más, un Concejo más que no tuvo las agallas de ordenar la ciudad y seguimos con el desorden que sabemos." Solo como consejo.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona siendo lo más transparente posible, necesito pensarlo porque he conversado varias veces con distintos dirigentes, personas de la feria. Yo voy a la feria siempre, entonces, hay una vecina mía que me dice, "Oye, ¿cuánto vale la patente la ropa americana?" Entonces, necesito interiorizarlo porque yo vivo al lado de mis vecinos que son feriantes. Entonces, es ahí el tema. Yo me encuentro todos los días con ellos, o sea, me preguntan, vienen a preguntar aquí a rentas. Entonces, frente a eso, necesito estar con esta calma, siempre pensando en una visión de futuro. Yo le dije, o sea, el tema de los foodtrucks, las ferias de bolsillo, creo que son iniciativas que son muy buenas pensando en la ciudad, pensando en el futuro, pero eso no quiere decir que yo voy a rechazar en un Concejo, solamente me doy el espacio y la calma para poder analizarlo bien, conversarlo conmigo mismo, con las personas de confianza y poder tomar la decisión también en un futuro en la Administración.

El Alcalde, Sr. Pablo Silva, menciona que entiende muy bien, no estoy cuestionando, me atreví a dar un consejo como lo hace a veces la concejal, Sra. Marta Cádiz, yo trabajé en la feria, tengo tres vecinos al lado mío donde yo vivo que trabajan en la feria, y tengo que ir a explicarle a veces decisiones que tomamos acá, pero es que de verdad tiene que pensar uno en la comuna,

pero entiendo su posición. Tómese el tiempo que usted necesite. Solo lo hacía como un consejo.

El Presidente de la Comisión, menciona que se entiende claramente la posición del Concejal, Sr. Muñoz y se agradece al Concejo, y al Sr. Alcalde de la comuna, y me sumo a que no seamos un Concejo más. Yo esta vez siento que dimos un paso importante en esta propuesta de la modificación de la ordenanza.

Finalmente, la Comisión acuerda que el Sr. Abogado plasmé las sugerencias y observaciones hechas y se realice una próxima Comisión

- **PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE CANTINA, DESDE MANSO DE VELASCO 951 A MANUEL RODRÍGUEZ 1012.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que van a ver primero el otorgamiento del traslado, de Patente de Alcohol, de Giro Cantina ubicada en ubicada en Av. Manso de Velasco N° 951 al domicilio ubicado en Av. Manuel Rodríguez N° 1012.

La Srta. Aylin Díaz, menciona los antecedentes del solicitante, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo Razón Social	Rancho Roma SPA
Rut	78.022.495-9
Domicilio Comercial	Av. Manuel Rodríguez 1012
Representante Legal	Teresa Inés López Espinoza
Rut Representante	
Nombre Fantasía local	Rancho Roma

La Descripción de la Patente según ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas art 3 letra e, cantinas bares pubs y tabernas, con expendio de bebidas alcohólicas y venta de comida rápida.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Traslado de Patente.
- Informe favorable N° 682 de fecha 06.11.2024 de la Dirección de Obras Municipales.
- Informe Sanitario N° 250687910 de Fecha 25.02.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.
- Rol Único Tributario SII.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Informe Junta de Vecinos N° 1249 "Junin".
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades SII.
- Contrato de Arriendo.

La Opinión Técnica del Departamento de Renta y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el traslado de la Patente de alcohol, de giro cantina, indicados en el punto N° 4 de esta ficha, se sugiere Aprobar solicitud presentada.

También mencionar que la misma empresa Rancho Roma SPA, cuya Representante Legal también es la señora Teresa López Espinosa, ingresó la solicitud para Solicitar Patente de Alcohol, de Giro Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, esta es la segunda ficha que se adjunta.

La Descripción de la Patente según ley 19.925, Sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art 3 letra C, Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patente Persona Jurídica.
- Informe de factibilidad N° 683 de Fecha 06.11.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución Exenta N° 250623087 de Fecha 24.01.2025 de Seremi Salud.
- Certificado de Estatuto Actualizado.
- Certificado de Vigencia.

- Rol Único Tributario SII.
- Fotocopia Cedula de Identidad Representante Legal.
- Certificados de Antecedentes Representante Legal.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Informe Junta de Vecinos N° 1249 "Junin".
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades SII.
- Anexo Contrato de Arriendo.

Opinión Técnica del Departamento Rentas y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de la patente de alcohol de giro Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno indicado en el punto N° 4 de esta ficha, se sugiere Aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de Patente es ILIMITADA.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si este traslado de Av. Manso de Velasco, a Av. Manuel Rodríguez, ¿dónde queda esta ubicación en Manuel Rodríguez? Y la otra, consulta el Restaurante Diurno, y Restaurante Nocturno va a ser en la misma dirección de la cantina.

La Srta. Aylin, indica que primero va a comentar un poco la historia, la señora Teresa López Espinoza, ella es dueña de la Patente de Cantina. Ella la transfirió a la Sociedad Rancho Roma SPA y ahora ella se quiere trasladar a la dirección de Manuel Rodríguez 1012 y ahí también pide una patente de Restaurante. ¿Para qué? Para que ella pueda vender todo lo que son platos preparados y además las personas puedan beber alcohol con la autorización respectiva, que es su patente de cantina.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta puede un traslado, fue el traslado que ya va a ser una sociedad a una ubicación que Manuel Rodríguez 1012 y otorgársele una patente como persona natural a la señora Teresa como restaurante diurno y nocturno.

La Srta. Aylin, menciona que ella pone término de giro a su razón social de Persona Natural. Por lo tanto, creó la sociedad de Rancho Roma SPA, transfirió la patente de cantina a Rancho Roma SPA, la de Cantina y pidió el traslado de esta patente a Manuel Rodríguez 1012, y ahí mismo ahora está pidiendo un otorgamiento de patente de restaurante diurna y nocturna también a nombre de la sociedad Rancho Roma SPA.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que la verdad no le queda claro que haya dos personas en un mismo lugar, no sé. Tengo la duda, me gustaría que el Asesor Jurídico nos pudiera explicar esta situación.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que respecto de la ley 19,925, no realiza prohibiciones respecto a una misma razón social, teniendo dos patentes en una misma dirección. Recordemos, por ejemplo, el caso de Juan Y Medio, que tiene la patente de restaurante y tiene una patente de salón de baile, letra Q.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que lo que no le queda claro es que aquí ella transfiere la patente a la misma sociedad de ella y esta pidiendo el traslado de esto mismo y al mismo tiempo esta pidiendo otra de Restaurante. Entonces, es la razón social al nombre de Rancho Roma SPA o es a la señora Teresa como Persona Natural.

La Srta. Aylin Díaz, indica que todo queda a nombre de Rancho Roma SPA. Lo que está haciendo ella es protegiendo principalmente lo que es su patrimonio como persona natural. Por eso hizo esta previa transferencia, de Personalidad Natural a Personalidad Jurídica. Lo que está solicitando nada más ahora es el traslado y un otorgamiento de patente de restaurante diurna y nocturna, todo a nombre de Rancho Roma SPA.

Y la señora Teresa Inés López Espinoza, es la representante legal de la sociedad.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **"PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE CANTINA, DESDE MANSO DE VELASCO 951 A MANUEL RODRÍGUEZ 1012"**, pase a Concejo Municipal para su votación.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 12:27 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
CONCEJAL

CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
PRESIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
31 DE MARZO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 31 de marzo de 2.025, siendo las10:18 horas se realiza "COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO RINALDO PÁVEZ BECERRA.
- AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON CRISTIAN ANDRÉS JILBERTO ACEVEDO.

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

El Sra. Lorena Torres, indica que el primer tema que está fijado en la tabla es la Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y don Cristián Alberto Andrés Jilberto Acevedo. En cuanto a este señor, él relata que mediante declaración voluntaria, la cual fue vertida en el departamento de Seguridad Pública con fecha 10 de febrero del año 2025 relató que el 8 de febrero del año en curso a las 7:25 horas se desplazaba por la ruta I-309 hacia el sector de Agua Buena en su camioneta y al llegar a una curva advirtió que en la dirección contraria, pero por el carril donde iba transitando se aproximaba una camioneta de Seguridad Pública. Añade que al notar que la colisión era inminente y a fin de evitar el impacto, viró al costado derecho de la carretera, acción que también realizó el vehículo de seguridad pública, disminuyendo la magnitud del choque, por cuanto solo colisionó el costado trasero izquierdo de su camioneta con el costado trasero izquierdo de la camioneta de Seguridad Pública. La versión del declarante resultó corroborada por las declaraciones vertidas por los

funcionarios don Brian Andrés Tapia Zamora, conductor de la camioneta de Seguridad Pública y don Franco Agustín López Galera, copiloto, quienes acusaron una falla en los frenos de la camioneta en la que se desplazaban. Por su parte, con fecha 17 de marzo del 2025, don Cristián Andrés Gilberto Acevedo compareció ante el departamento jurídico ratificando la versión expresada por el Departamento de Seguridad Pública y solicitando el reembolso de los gastos que implicaría la reparación de la camioneta, daños consistentes en la destrucción del foco trasero izquierdo y abolladuras en el parachoques y costado del pick up trasero izquierdo, adjuntando dos presupuestos por la suma de $350.000.
La cual solicita se discuta para la eventual aprobación de un contrato de transacción. Ahora bien, yo me entrevisté con las personas de Seguridad Pública, en especial con el conductor y con el copiloto, el conductor don Brian Andrés Tapia Zamora. Ellos sí señalaron que había una falla en los frenos del vehículo que ellos iban conduciendo y que por eso desviaron y no pudieron esquivar el choque. Ellos iban en dirección contraria a don Cristián Jilberto Acevedo. Ahora bien, en el examen de las fotografías, efectivamente se aprecia que la camioneta afectada tiene una abolladura, tiene desprendido el parachoques trasero izquierdo y hay una fisura en el foco y esto lo evalúa con dos presupuestos por la suma de $350,000. Las cotizaciones están al final, una es emitida por repuestos Alejandro Eugenio Silva Ramírez, empresa individual de responsabilidad limitada y la otra por el jefe de taller don Javier Catalán Riquelme que sería un taller del Trapiche.

La Presidenta de la Comisión, menciona que hará tres consultas. El ordinario donde remite informe declaración voluntaria de las personas firmado por don Daniel Eldan Rivera dice fecha 10 de enero. Ahí hay un error porque esto pasó 10 de febrero eso faltó, al hablar de declaraciones voluntarias se refiere a que hubo una investigación administrativa o investigación sumaria y tercero, hay un informe técnico de las fallas de los frenos del vehículo.

La Sra. Lorena Torres, indica que a la primera pregunta el Departamento de Seguridad Pública, apenas sucedió este hecho, llamó al afectado y es el mismo departamento quien le tomó la declaración y por eso es que en los documentos constan tanto la declaración de don Brian, de copiloto y del afectado. Ahora, en cuanto a instruirse sumarios, tengo entendido que no se ha instruido sumario aún, pero debería instruirse y también tengo entendido que no hay una investigación respecto a la veracidad de que los frenos tuviesen una falla, pero eso sí lo estaba viendo el Departamento de Seguridad Pública, porque ellos mismos se acercaron al Departamento Jurídico, nos contaron lo que sucedió y nos trajeron los antecedentes.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo consulta porque, cómo van a pagar una Transacción entre dos personas si no tenemos una investigación de responsabilidad también funcionaria, viene todo muy completo lo que se envía, pero creo yo que es conveniente saber que se va a instruir, un sumario administrativo y también la parte técnica si efectivamente el vehículo tuvo fallas de frenoS. Esa es mi opinión.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que le pasa un poco lo mismo, que indica la Presidenta, porque si le sacáramos el condicionante del freno, lo primero que se me viene a la mente, al leer el relato, indica que se está adelantando en una curva,

porque dice en sentido contrario por la misma pista. Entonces, ¿Cómo sabemos que no fue una responsabilidad nuestra, por así decirlo, de los conductores? Y que efectivamente hubo una falla mecánica y efectivamente me gustaría que hubiera una revisión técnica, no por parte a lo mejor de la Municipalidad, sino por un ente externo que pueda constatar que los frenos fallaron, sobre todo que nuestras camionetas aquí de lo que alcanzo a ver, creo que no son camionetas nuevas, ¿cierto? Por lo que veo en el diseño de la foto que se adjunta en una de las páginas. Creo que no es la camioneta nueva que nos entregó el Gobierno Regional, son las anteriores que ya teníamos, que creo que eso da para la duda, porque si fueran las camionetas nuevas, las camionetas tienen menos de un año, entonces no había chance, pero efectivamente puede generar duda de que haya habido un fallo de freno. En todo caso, la ruta I-309, que es la ruta a Agua Buena, está llena de curvas, tampoco es una ruta de alta velocidad. Entonces, si fallaron los frenos o no, en esa ruta uno va, a 50km, 60km, 70km, pongámosle 80km, que 80km ya es rápido, tampoco te da para salirte de la curva porque significa que traspasaste el carril, siendo conductor e imaginándome la situación, y aquí no es que quiera increpar a los conductores, solamente que como tenemos que nosotros como Concejo Municipal balancear entre proteger los recursos Municipales y hacer cumplir también nuestro mandato ciudadano, me genera dudas respecto al presupuesto, está todo muy ordenado, tiene dos cotizaciones, así que en eso está la información perfecta. Solamente que la responsabilidad nuestra me genera duda. No tengo ningún problema con el afectado porque claramente se exime responsabilidad, pero claramente a lo mejor pagando, pero tendría que haber una investigación de algún tipo sobre si efectivamente fallaron los frenos. Ojalá de manera externa.

La Presidenta de la Comisión, menciona que, si hay responsabilidad funcionaria, no le correspondería al Municipio pagarle a la persona. Ahora vienen los antecedentes del vehículo del afectado , pero no viene la otra patente. Yo no la encontré la del vehículo Municipal.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí está, y es SP WL 37.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si nuestras camionetas no tienen seguros y la de él tampoco tiene seguro?

La Sra. Lorena Torres, indica que la camioneta del afectado no tiene seguro. Eso sí lo sé. En cuanto a las camionetas Municipales, desconozco la información.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que, si tenemos seguros, habría que pagar el deducible y el daño no solamente para él, sino también para nuestra camioneta, son ambos los afectados.

La Presidenta de la Comisión, consulta sí les parece para ir cerrando que pidamos el informe técnico de la falla, de los frenos. Pedimos si está en curso o va a haber una investigación administrativa al respecto y si el seguro de la camioneta, que es seguro Municipal cubriría o no los gastos de $350.000 pesos.
La Concejal, Sra. María José Alemán, comenta que lo más probable que esta camioneta ya la hayan arreglado si fue el 10 de febrero, entonces como para hacer

una investigación si fallaron o no fallaron los frenos, si fue responsabilidad del conductor o no, yo creo que es un poco tarde.

La Sra. Lorena Torres, indica que don Cristian Jilberto no la ha podido arreglar porque no tiene el dinero.

La Presidenta de la Comisión, indica que su opinión es que nos entreguen esos informes que faltan. La parte jurídica está clara, pero es necesario tener más antecedentes porque tal como dice don Matías Álvarez, esta no es plata de nosotros, es una plata de todos los sanfernandinos.

La Concejal, Sra. María José Alemán, menciona que si hay seguros sería bueno que nos manden la póliza del seguro para ver si es conveniente ocupar la póliza de seguro en esta ocasión.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que está de acuerdo con lo que están diciendo, con la solicitud. Lo único que me genera duda es la investigación sumaria, partiendo que nosotros no tenemos facultades para pedirla, hay que pedírsela al Sr. Alcalde y es él quien tiene que instruirla. Pasó hace harto rato entonces habría que ver cuál es ahí, Sr. Secretario, cuál es el procedimiento, porque en este caso, como son funcionarios a contrata, tienen responsabilidad Administrativa, y qué facultades le corresponde al Concejo.

La Presidenta de la Comisión, indica que la consulta es si se está instruyendo, no estamos diciendo que se instruya o si se instruyó, no estamos solicitando que lo hagan, sino que saber los procedimientos administrativos hasta la fecha.

La Concejal, Sra. María José Alemán, consulta si hay algún informe de Carabineros ese día que ocurrió el accidente.

La Sr. Lorena Torres, indica que justamente, no hay informe a Carabineros. Las partes no llamaron a Carabineros, ni hay partes.

La Concejal, Sra. María José Alemán, consulta cómo vamos a ver si iba el conductor a exceso velocidad.

La Presidenta de la Comisión, menciona que habría sido parte al tiro. Habría pasado al Juzgado Policía Local, habría sido más grave.

La Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez, comenta que está muy de acuerdo con lo que se solicita. Lo único que me preocupa es que, si la persona está esperando los recursos para arreglar el vehículo, es que podamos tener la respuesta a la brevedad para poder seguir con los cursos de acción.

La Presidenta de la Comisión, indica que el acuerdo de la Comisión es que se soliciten esos tres informes, falla técnica de existir, si se instruyó o se instruirá una investigación administrativa o sumaria y qué tipo de Póliza y Seguro tiene la camioneta Municipal.

- **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO RINALDO PÁVEZ BECERRA.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

El Sra. Lorena Torres, indica que al respecto puedo señalar que este requerimiento lo hizo la señora Karen Angélica Fuentes Núñez en su calidad de Presidenta de la Agrupación de Artistas Locales de San Fernando mediante providencia 5.393 denominada cartaconstancia@expocol. Ahora bien, ella relata que estas tres personas participaron en la Expoccol 2024 que tuvo lugar desde el 28 de noviembre al primero de diciembre del 2024, compartiendo espacio frente a la Carpa Cultural del Parque Abel Bouchon. No obstante, la noche del sábado 30 de noviembre, que sería la madrugada del primero de diciembre fueron víctimas de un hurto, resultandos afectados los puestos de tres requirentes. Puntualizaron que la mañana del primero de diciembre se apersonó en el lugar Carabineros de Chile, momento en el cual realizaron la denuncia. Añaden que el Jefe de los Guardias de Seguridad les facilitó unas fotografías y un video en donde se aprecia al ladrón de las especies. Posteriormente, con fecha 24 de marzo, se presentó en el Departamento Jurídico doña Karen Angélica Fuentes Núñez, Presidenta de la Agrupación de Artistas Locales de San Fernando, quien corroboró los hechos denunciados y además aportó fotografías de las especies robadas y cuáles fueron los verdaderos montos. Porque ese día, como compareció Carabineros, se hizo la denuncia ante Carabineros. Hay un parte policial y en este parte policial no salen detallados bien los montos. Sale que el monto del hurto para la víctima uno fue de $150.000 y para la víctima dos por $661.000 y no sale la víctima tres. Por esta razón la Presidenta de la Agrupación fue citada para que aportara fotografías y que dijera qué fue robado y cuál era su valor. Y ella señaló lo siguiente:

Respecto a don Javier Andrés Espinoza Medina, artesano en madera y venta de antigüedades, el valor de los productos hurtados hacienda $320.000.
Respecto a doña Josefa Ignacia Donoso Meza, que trabaja en serigrafía artesanal, Fito cosmética y cristales, el valor de los productos hurtados asciende a $261.000.
Y respecto a don Mauricio Reinaldo Pávez Becerra, artesano en madera, el valor del producto hurtado asciende a $10.000 y este corresponde a una máquina de TransBank.

Con ello se adjunta una imagen de la especie robada a don Javier Andrés Medina Espinoza, los productos que a él le hurtaron se aprecian unas cucharas de plata y antigüedades de plata.

Por el contrario, la señora Josefa adjunta seis o siete fotografías que se ve que son pendientes de plata con piedras semipreciosas hechas a mano y eso ella lo evalúa en $261.000.
En cuanto Mauricio Aldo Pávez Becerra, él mismo señala en el parte policial que el producto hurtado fue la máquina de Transbank que tiene un valor de $10.000. Entonces el total de las especies hurtadas ascendería a $591.000. Ellos mismos

señalaron, según me relató la señora Karen, que la fotografía que sale al final es el señor a quien sorprendieron robando las especies. Esta fotografía fue tomada por los guardias de seguridad contratados por la Municipalidad. Lo que me extraña es que no hicieron la detención de la persona, sino que solo tomaron la fotografía y debieron haberlo por lo menos retenido hasta que llegara Carabineros. Y también tengo el video, no sé si aquí me va a tomar el internet, ahí se ve el hombre con la bolsa.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta por la información en el parte de la denuncia. Eso corresponde a Transbank $10.000, pero en el código del delito es hurto simple de 4 a 40 UTM y eso es independiente del valor real del dispositivo, porque el código del delito sale 847, hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM y 4 UTM es harto más que $10.000. Por eso hago la consulta. Ahí se le preguntó a él cuánto cuesta o está estandarizado, por ejemplo, no es por restarle mérito a lo otro, solamente que es más difícil cuantificar cuánto cuesta un collar, por ejemplo, o las antigüedades a estas maquinitas que son estándar a nivel nacional.

La Sra. Lorena Torres, indica que está estandarizado y ellos en ese momento, según me explicó la señora Karen, con los nervios dieron estos valores. Pero cuando yo la entrevisté, ella ahí, habiendo antes conversado con las personas, me envió las fotografías y me dijo cuál eran los verdaderos valores a los que ascendía las especias robadas.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta, yo entiendo que esto es dentro de un recinto Municipal como el Parque en el contexto de la Expocol pero, porqué es responsabilidad nuestra, yo entiendo que la producción era nuestra, que los guardias contratados en este caso fueron licitados, etcétera. Pero cuando ocurren este tipo de desgracias, en general en cualquier recinto privado, público, es raro que la Municipalidad responda, pienso en otros casos, entonces, ¿por qué la responsabilidad es nuestra?, pero responsabilidad de pago, eso digo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que tenemos que verlo desde el punto de vista que la Expocol era una actividad Municipal, en un Bien Nacional de Uso Público de Propiedad Municipal. Por lo tanto, si no estaba en las bases técnicas y administrativas de la licitación cubrir el robo la responsabilidad le corresponde a la Municipalidad. En mi opinión.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí, justamente independiente de la responsabilidad que tengan los guardias de seguridad, que eso habría que verlo respecto a la licitación, a las bases de licitación que existan con ellos y a las posibles multas que se puedan cursar a esta empresa de guardias de seguridad.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta, entiendo el contexto de la Expocol, pero por ejemplo si hoy día a alguien le roban, le hurtan, dentro del parque, un fin de semana, también podría estar en facultad de venir a la Municipalidad a pedir ayuda.

La Sra. Lorena Torres, indica que no, el punto es el contexto, La Expocol es una actividad que fue organizada por la Municipalidad de San Fernando y en el contexto de su organización, la Municipalidad pone un equipo de guardias de seguridad en

donde garantizan exclusivamente la seguridad de los locatarios y justamente, por ello mismo sería responsabilidad Municipal indemnizar a estas personas.

La Presidenta de la Comisión, menciona que ellos pagaron también por estar ahí.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si las bases no dicen nada respecto a robo, usted que estuvo en la Administración anterior, o sea, si se acuerda.

La Presidenta de la Comisión, menciona que lo más delicado de todo esto, son los tres puntos que yo dije hasta hoy día, no tengo memoria de que en las bases técnicas o administrativas pongan que en caso de hurto sea responsabilidad de la empresa que licita. A lo mejor he leído mal, pero nunca lo he visto. Pero esto ya fue el año pasado, hace harto tiempo y recién lo estamos viendo nosotros hoy día. Y si ustedes empiezan a leer, la Expocol fue en octubre, noviembre, ¿se fijan? Entonces, el primero de diciembre, o sea, enero, febrero, marzo, 3 meses después, yo pienso que el capital de los artesanos se ha visto grabado por esta situación, porque no sé si tendrían la respuesta económica para seguir trabajando. Yo encuentro sinceramente que la persona de las joyas no pide nada en relación a lo que vale un gramo de plata y todo el trabajo y todo lo que hizo. voy a reiterar lo que digo, en la licitación no aparece que cualquier hurto o simple, le corresponde a la empresa que licitó no lo leí. La otra a mí me gustaría saber quién contrató los guardias, yo creo que la empresa, y creo que con el tiempo que ha pasado, debiéramos terminar con esta situación y darles un respaldo a nuestros artistas locales. Perdimos porque está muy atrasado esto, yo pienso en el señor de las antigüedades, que tenía una maravilla de antigüedades y no es lo que él dice, lo que le cuesta. Yo creo que está cobrando un costo bajo disculpen que voy a decir algo personal, yo compré un tintero antiguo que es de cristal, está quebrado en una esquina y me costó más de $400.000, quebrado en una esquina, pero es un tintero de esos que se usaban con la pluma y me decían que estaba barato. Entonces yo creo que este caballero está cobrando lo que él pagó por sus enceres, los estamos tramitando demasiado y otra cosa que hoy día lo vemos, mañana lo pagamos y esto lleva tres meses.
Yo creo que, así como estamos respetando a estos artesanos, si vienen otras demandas, tenemos que respetarlo y también cumplir con ellos. Entonces, mi siguiente pregunta es, ¿qué presupuestas nos queda para todas estas transacciones que ya el Sr. Palomino nos había dicho que eran las últimas las de la otra semana?

La Sra. Lorena Torres, indica se han gastado 55 millones de pesos hasta la fecha y quedan más menos unos 45 millones, el presupuesto anual era de 100 millones de pesos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que efectivamente hace estas preguntas para entender el contexto. Yo creo que dada la situación y el contexto que señala la Sra. Lorena, y sobre todo que nosotros solemos proteger mucho a nuestros microempresarios, a nuestras pymes, a nuestros emprendedores, entonces a lo mejor efectivamente en este caso no hay mucho más que hacer. Tendría cuidado, sí, porque se viene otro evento, la Vendimia ahora en un par de meses más, y la Expocol este año y así, para que en las bases que se hagan nos eximan de responsabilidad a nosotros. Aquí ya estamos, yo no tengo ningún problema, Presidenta, con aprobarlo, solo hacer una la consulta, usted ya lo decía recién, yo no soy usuario comprador de

este tipo de piezas entonces, desconozco los precios, desconozco si es mucha plata o poca plata, como decía usted, a lo mejor no sé, los collares que ustedes ven más de eso. Yo personalmente casi ni los miro cuando paso. Entonces, no sé si estamos hablando de montos reales o no, por eso hago la consulta, pero ya que estamos en esto, mi opinión es particularmente ahora aprobar y ojalá dejar el precedente para que los siguientes contratos como lo va a hacer ahora lo de la Vendimia y los eventos de más adelante no tener responsabilidad nosotros.

La Concejal, Sra. María José Alemán, menciona que, porque si estamos pagando un servicio de guardias de seguridad, ¿alguien se tiene que hacer cargo de eso? ¿Cómo vamos a responder nosotros si estamos pagando para que cuiden?

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que antes de dar su voto le da vuelta los análisis de todos los colegas que acá minuto atrás hemos solicitado un sumario administrativo a los funcionarios de Seguridad Pública por un incidente automovilístico. Creo que acá amerita también un sumario administrativo a la empresa que prestó servicio de seguridad en la Expocol 2024, ya que nosotros si bien somos responsables civiles porque es nuestra propiedad, creo que la empresa también tiene que tomar conocimiento de esta situación. Si bien nosotros vamos a cubrir los gastos, también que la empresa que presta el servicio y para los eventos futuros, sea inserto en el contrato, creo que la empresa, tuvo el tiempo de grabar, de tomar imágenes y me imagino la impotencia de los vecinos, viendo que están grabando y se están llevando las cosas y nadie los detiene, creo que ahí faltó el operativo de retenerlo mientras llegara la unidad policial, que nuestro departamento jurídico levante una carpeta investigativa con los antecedentes, porque nosotros no vamos a ser siempre los que vamos a pagar y la empresa ya cobró y se retiró.

La Presidenta de la Comisión, menciona que, en atención a la transacción anterior, nosotros vamos a solicitar si la administración realizó una investigación sumaria o si está en curso o terminó. Y en este caso también podríamos solicitar si la Administración Municipal informó de esta situación a la empresa que licitó.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que con la observación y esto viéndolo porque mañana vamos a votar la Celebración de Contrato de la Fiesta de la Vendimia, le solicito al señor Secretario que esto, más que las bases Administrativas, porque las bases son para los emprendedores que no tienen nada que ver con esto, esto se ve en el contrato con la productora, que esto quede ojalá conversado y estipulado.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ANDRÉS ESPINOZA MEDINA, DOÑA JOSEFA IGNACIA DONOSO MEZA Y DON MAURICIO RINALDO PÁVEZ BECERRA,** por un monto de $591.000, pagado en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

- **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Lorena Torres Abogada del Departamento Jurídico para que se refiera al tema.

La Sra. Lorena Torres, indica que en este caso, don Fernando Antonio González Ramírez dedujo demanda en contra de la Municipalidad de San Fernando, en una causa laboral, RIT O-79-2024. Él indica haber iniciado la prestación de servicios a honorarios desde el 01 de octubre 2021, en la Oficina de Inclusión de la Municipalidad. Añade que, durante el último año su sueldo bruto mensual ascendía a $976.247.
Cabe destacar que don Fernando Antonio González Ramírez demando ante el Tribunal los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	$976.247
Indemnización por 3 Años de Servicio	$2.928.741
Recargo Legal del 80%	$2.342.993
Feriado Proporcional	$ 512.529
Horas Extras	$1.529.380
Total	$8.289.890

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales por todo el periodo trabajado, hasta la convalidación del despido, más la nulidad del despido.

El Departamento Jurídico compareció al juicio y arribo a avenimiento con don Fernando Antonio González Ramírez, quien acepto rebajar su prestación a la suma total de $2.000.000, la cual solicita ser evaluada por el Honorable Concejo Municipal.

Este juicio pasó a audiencia preparatoria se litigó con la parte contraria, en principio, la magistrada puso como base de acuerdo la suma de $2.900.000, pero conversando con la parte contraria y tratando de resguardar los bienes del Patrimonio Municipal, finalmente se llegó al acuerdo por 2 millones de pesos.

La Presidenta de la Comisión, consulta cual fue el plazo que se dio para el pago.

La Sra. Lorena Torres, indica que se estableció un plazo pagadero en una sola cuota, la cual será pagada a más tardar el 30 de abril del 2025. Esto fue aprobado por el tribunal, estableciéndolo como sentencia definitiva y ejecutoriada para todos los efectos legales, sin perjuicio de la aprobación posterior del Concejo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, esto diferencia de las anteriores que hemos visto es porque pasó por el juzgado, él de lleno, por así decirlo, de manera informal, disculpe la palabra interpuso la demanda, él en ningún caso se acercó en una primera instancia a hacer un acuerdo como fueron todos los otros casos, sabemos qué más detalles hay o si él solamente fue y puso la demanda.

La Sra. Lorena Torres, menciona que según lo que me narró su abogado, él estaba reacio a llegar a algún acuerdo. Él quería llegar al final del juicio y que fuésemos condenados por la suma mayor, este acuerdo fue entre la parte contraria y está

bastante conversado. De hecho, suspendimos una audiencia al efecto de tratar de convencer al prestador de servicio que bajara sus pretensiones. hasta que llegamos a la suma mínima de $2.000.000. El tribunal interpuso para negociar una suma de $2.900.000

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, consulta en cuanto a lo que es la causa laboral, en esta situación cuál es el motivo de poner término al vínculo laboral con este funcionario.

La Sra. Lorena Torres, indica que lo que pasa en estos casos no hay motivo de las desvinculaciones cuando se trata de prestadores de servicios a honorarios, porque se trata de contratos civiles a los cuales se les puede dar término en cualquier momento cuando la Municipalidad ya no requiere los servicios del funcionario. A diferencia de un contrato de trabajo que sí tenemos que invocar las causales que salen en el Código del Trabajo en el artículo 161 y siguientes.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, menciona que lo consulta, porque en algunas situaciones se ha hecho sentir de que hay exfuncionarios que se han ido, obviamente, a solicitud de la Administración, de la Dirección o del Director que esté a cargo del departamento, y hay situaciones o casos que son de término propio, lo hemos conversado en varias ocasiones, y usted Presidenta, que es mucho más conocedora, se van a seguir presentando más casos de avenimiento porque los funcionarios terminan su vínculo y de todas maneras después plasman la demanda respectiva, también hay que tener ojo porque hay algunos auto despidos, algunos funcionarios que se auto despidieron y también están pensando en demandar. Yo creo que ahí también hay que estar preparados porque no ameritaría, pienso yo, que, si un funcionario se va por responsabilidad propia, por forma voluntaria, que después tenga que demandar porque también lo hacen, y yo no sé si ahí tenemos nosotros herramientas como para poder señalar de que no es el caso.

La Presidenta de la Comisión, indica que hay una diferencia, bueno, entre transacción, que es el acuerdo entre la municipalidad y la parte y los avenimientos que son judiciales. Y también todas las personas a honorario, según la ley, una vez que se termina su contrato tienen todo el derecho a demandar porque pasan a hacer código del trabajo. Entonces, esa es la parte difícil. Y ahora en cuanto a esto que se auto despiden y no terminan su contrato y se van y después demandan, eso es muy difícil de poder probar o se ha visto eso.

La Sra. Lorena Torres, menciona que estuvieron revisando un caso y hubo un caso en que conciliamos en esa causa porque nos convenía. Se había presentado abundante prueba por esta parte, en ese caso la persona se auto despidió. Pero el problema es que el auto despido sí es una figura legal establecida en el Código del Trabajo y como además del auto despido la persona acompaña un cúmulo de pruebas, entre ellas, por ejemplo, correos electrónicos, el correo institucional, el uniforme, fotografías de que sí prestaba servicios para la Municipalidad, entonces, esa batería de documentos nos perjudica y al final se logró en aquella ocasión una conciliación por un bajo monto, pero si no hubiésemos llegado a la conciliación hubiésemos perdido el juicio, porque el auto despido también es un derecho y como en este caso se trata de prestadores de servicios a honorarios a los cuales se les

asimila después la figura del código del trabajo, del trabajador, tienen derecho a auto despedirse. Y ahí es donde esos casos los tomamos con más cuidado y conversamos con la otra parte, tratamos de bajar las expectativas. Porque justamente después pueden venir consecuencias mayores, que perdamos el juicio por una suma mayor.

La Presidenta de la Comisión, menciona que dentro de lo que pregunta el señor Calderón, es bien importante el tiempo que ellos pueden demandar o llegar a una transacción. Lo terminamos ya definitivo, los 60 días de cuándo se cuentan del 31 de diciembre del 2024. a 60 días.

La Sra. Lorena Torres, indica que sí, se cuentan en este caso desde el día siguiente al 31 de diciembre. No se cuentan los feriados, solo días hábiles son 60 días y si la persona recurrió a la inspección del trabajo, estos aumentan a 90 días. Ahora, ninguno de los que hemos visto ha recurrido a la inspección del trabajo, pero sí por lo menos resolvimos 14 casos con este tipo de transacciones, que en este caso serían 14 juicios menos, en realidad los avenimientos los tengo todos en la misma ficha. ¿Por qué? Porque en el fondo es erario Municipal que sale de las arcas Municipales.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el **AVENIMIENTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, por un monto de $2.000.000, pagaderos en una sola cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:07 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO CONCEJALES

MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
01 DE ABRIL DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 01 de abril de 2025, siendo las 10:19 horas se realiza Comisión de "**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**". Preside la reunión la Concejal Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además don Luis Yáñez, SECPLAN, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, doña Emiliana Araya, Encargada de la Unidad de Adquisiciones, don Felipe Bahamonde, DIDECO, don Camilo Carvajal, Encargado de Cultura, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, don Jesús Vega, Encargado de Turismo, don Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Mahuzier, Encargado de Fomento Productivo y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PATRICIO ARNALDO CAMPOS MUÑOZ, POR "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO - VENDIMIA 2.025", POR UN MONTO TOTAL DE $97.084.500, I.V.A. INCLUÍDO.**

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a la Sra. Emiliana Araya, Encargada de la Unidad de Adquisiciones, para que exponga el tema.

La Sra. Araya, explica que la siguiente presentación, tiene por objeto dar a conocer la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PATRICIO ARNALDO CAMPOS MUÑOZ, POR "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO - VENDIMIA 2.025".** Este proceso se llevó a cabo, mediante la Plataforma Mercado Público, a través de la ID 2817-33-LP 25. En el cual se llamó a Licitación mediante Decreto Alcaldicio N°644, de fecha 13 de marzo de 2.025. Comentarles que hubo tres ofertas, de las cuales una de ellas fue rechazada porque no cumplió las Especificaciones Técnicas, en lo relativo a los metros de carpas, de acuerdo a lo que estába establecido. Agrega, Bortex Producciones S.P.A., sería el oferente rechazado por incumplimiento de las Bases Técnicas, por menos metros de carpas solicitadas, por tanto, la evaluación se realizó con los oferentes Patricio Arnaldo Campos Muñoz, y la Productora Víctor Canales Arriaza S.P.A. Señalar que en esta evaluación la proporción de la oferta económica correspondía a un 40%. Con respecto a la experiencia en los Servicios ambos alcanzaron los 25 puntos, en servicios adicionales uno 20 puntos y el otro 0, y en cumplimiento de requisitos formales, también tiene

menos puntaje el segundo, porque se le pidió una aclaración de la oferta. En base a esto el puntaje mayor lo obtiene el oferente Patricio Arnaldo Campos Muñoz, con su oferta de $97.084.500, I.V.A. incluido, para Servicio de Producción de Eventos Vendimia 2.025.

El Sr. Carvajal, indica que la Licitación que estamos adjudicando el día de hoy, es una Licitación que como bien lo menciona el nombre de la misma, dice "Servicio de Producción Evento Vendimia 2.025". Hablamos de un Servicio de Producción completa por el Servicio integral de la Vendimia que vamos a desarrollando acá en San Fernando, la cual contempla dentro del presupuesto destinado para eso, las carpas, contempla las vallas papales, servicio de guardias, servicio de baños químicos, el aseo del patio de comidas, el mobiliario, que son 80 mesas más 500 sillas, además de la técnica completa del evento y la parrilla artística.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta si existe algún plano de la ubicación y la planificación, de la Plaza para la vendimia y también de la ubicación de los baños químicos que estarán en esta ocasión.

El Sr. Carvajal, responde que se tiene un layout, de la ubicación de la Plaza

El Sr. Palomino, señala que la Póliza de Responsabilidad Civil, está en tramitación por parte del oferente. Este es un requisito de las Bases y por lo general estos trámites demoran en términos de la diligencia ante las entidades aseguradoras, y nosotros en paralelo vamos llevando a cabo el tema de la aprobación en Concejo, para poder suscribir el Contrato respectivo.

La Presidenta de la Comisión, indica que al revisar la documentación, puede ver que incluye responsabilidad si es que hay daños a terceros, lo cual en la EXPOCOL, no tuvimos, por lo robos y otros, lo cual entiendo que, en este Contrato, por lo que deseo saber si en este caso tendríamos que hacernos cargo nosotros también, en caso de suceder los mismos problemas de robos.

El Sr. Palomino, señala que en el contrato que se realizó para la EXPOCOL, teníamos garantía de fiel cumplimiento del contrato, y el robo de la EXPOCOL, nosotros hicimos valer la garantía a la empresa de guardias. Lo que pasa es que noes que se pague con esa misma plata lo que se le va a pagar a las personas que les sustrajeron sus especies, sino que la garantía ingresa a los fondos municipales, y con la cuenta de indemnizaciones se le paga. Y en el caso de la EXPOCOL, se cobró la garantía por los guardias. Siempre pedimos Póliza de Responsabilidad Civil, como por ejemplo en el caso de las construcciones, pedimos un total de U.F. 10.000, justamente porque en el caso de cualquier daño que se cause a terceros, se responda con esa Póliza y no con Fondos Municipales, entendiendo que la Municipalidad es solidaria e incluso directamente responsable de lo que pase en el evento.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que aquí en la documentación, aparece la Responsabilidad Civil Patronal, por U.F. 300, sin límites, también aparece que el Contratista es responsable hasta terceros, lo cual también es muy bueno,

porque habíamos solicitado que esto apareciera en todos los Contratos para evitar estar pagando o indemnizando, pero no encuentro a qué se compromete el oferente, porque aquí nos entregaron el Contrato, y lo otro que quiero saber es cuanto es la garantía que el oferente dispone para cualquier situación que se produzca durante el evento o por incumplimiento.

El Sr. Palomino, señala que con respecto a las obligaciones del Contratista, en la cláusula segunda de las obligaciones, se establece que todas las obligaciones son las expresamente señaladas tanto en las Bases Administrativas como en las Especificaciones Técnicas, que rigen la presente Licitación. Porque el Contrato como elemento obligacional, en el Derecho Administrativo Público, está en desuso, porque e incluso el Contrato puede decir algo, pero lo que rigen son las Bases y Especificaciones Técnicas, lo único que hace es remitirse a las Bases y a las especificaciones y por otro lado con respecto a lo de la garantía está en el cuarto punto y es el 5%, y es mediante cualquier elemento financiero pagadero a la vista y el primer requerimiento de carácter irrevocable y emitido en Chile y es el 5%, de lo adjudicado o su equivalente en U.F., a la fecha de emisión de la Boleta de Garantía. Lo anterior, es importante que lo diga el Contrato, porque es la única forma que se puede activar y además debe decir expresamente a qué evento corresponde dicha Garantía; que en este caso el incumplimiento de este evento en particular, es el que va a generar el cobro de esta Garantía.

El Concejal, Sr. Álvarez, solicita la Oferta, porque revisó los documentos y no la encontraron. Lo otro es preguntar, ya que ayer hablamos de la deuda flotante y se nos decía que posiblemente se había pagado a don Patricio Campos, sin embargo, a él le debemos cuentas distintas por más de $74 millones y lo que quiero saber es que se nos diga con seguridad, si eso fue cancelado para que quede en el Acta.

El Sr. Soto, señala que consultado en la D.A.F., esta deuda estaría pagada en su totalidad, no hay deuda con el Sr. Campos.

El Sr. Carvajal, indica que con fecha 28 de marzo, la Oferta fue enviada a SECMUN, y en este momento se las acabo de enviar a sus teléfonos y además me comprometo que una vez que el Decreto Alcaldicio, esté firmado, y en Oficina de Partes, yo mismo se los enviaré a ustedes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta cuál es la forma de operar de nuestros artesanos, para la gente que se quiere instalar, fomento Productivo, Cultura, en fin, dónde tienen que acudir estas personas a solicitar puestos.

El Sr. Carvajal, comenta que el Reglamento se va a ver directamente en Fomento Productivo, donde la gente puede retirar las Bases y realizar la inscripción ahí mismo. Ahora también vamos a disponer nosotros en la Casa de La Cultura, y va estará en la página web también, el Reglamento y Ficha de Inscripción.

El Sr. Palomino, indica que en este caso estamos hablando de un I.T.S., (Inspector Técnico del Servicio), que va a ser el Sr. Carvajal, el Encargado de

verificar que los Servicios se prestaron adecuadamente y que a él le consta la comprobación de los mismos, ya que sin esta comprobación no podría haber ningún tipo de pago, ni tampoco ningún tipo de contraprestación, al mismo tiempo es él el Encargado de establecer multas, sanciones o retenciones, producto de incumplimiento en la prestación de Servicios.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que en cuanto a la seguridad va a estar a cargo de esta Productora, y lo que me gustaría saber es si todos estos guardias cuentan con el curso OS-9, y con el Certificado de Carabineros.

El Sr. Carvajal, indica que ese Certificado, nosotros lo pedimos de forma obligatoria, porque sin eso, ellos no pueden tener la Directiva de Funcionamiento del Servicio de Guardias. Eso lo ve además de mí, como I.T.S., el Director de Seguridad Pública, quien se dedica a ver todos estos por menores del Servicio de los Guardias.

El Sr. Soto, señala que para conocimiento del Concejo, desea dejar claro que Carabineros, siempre fiscaliza durante el evento, de hecho les ha cursado multas a la Empresa, derivadas a la Municipalidad, y nosotros tenemos que aplicarles las multas a ellos.

El

El Sr. Bahamonde, indica que aprovechando la actividad, se pondrá una gigantografía, para presentar el proyecto nuevo de la Plaza y ponerlo en ese lugar a parte de lo que signifique la venta de ticket en ese lugar.

El Sr. Palomino, menciona que con respecto al odeón, él tiene una idea un poco más radical, porque ese kiosco, ya tiene una orden de demolición, por parte del Director de Obras Municipales. El Proyecto de la futura Plaza no contempla el Odeón, a si es que yo creo que es una buena oportunidad y tenemos un mes de plazo para demoler, hacer cumplir nuestros propios Decretos Alcaldicios y que la Plaza salga, en el fondo porque esa es una estructura que genera un peligro inminente de derrumbe y va a haber alcohol, va a haber más gente que nunca, y por muchas estructuras que se pongan, al menos desde el punto de vista jurídico y tomando en cuenta que ya tenemos un decreto de demolición, sería más a erradicar cualquier vestigio de la existencia del odeón, aquí en la Plaza, para la Vendimia.

El Sr. Yáñez, señala que como sugerencia el diría que no se demoliera en esta oportunidad. Lo anterior, porque la demolición de esto está considerada en el Proyecto de la remodelación de la Plaza de Armas, que es un Proyecto que está R.S., (recomendación de solicitud) y que hoy día queremos aprovechar de mostrarlo en este evento, porque además la gente hace muchos comentarios, respecto al Proyecto de la Plaza, entonces qué mejor que conocerlo realmente y que se den cuenta de que no se cortan los árboles, de que la Plaza crece, que tiene un pavimento nuevo, que el odeón desaparece y qué mejor que se demuela en el momento que está todo cerrado. Además si lo demolemos hoy día resulta

super peligroso, porque el odeón tiene, un nivel más bajo que el del piso de la plaza, por lo tanto, si lo sacamos tenemos que generar una solución conveniente.

El Concejal, Sr. Muñoz indica, dentro de muchas preguntas que me realizan en la calle, está el cómo será la distribución de los puestos para los artesanos, cómo será en esta ocasión, igual que las veces anteriores y se les dará puesto a las mismas personas una vez más.

El Sr. Carvajal, indica que el Reglamento es súper claro, o sea, no expresa, participación de charlas talleres y otros, pero si considera puntaje para personas que sean de San Fernando y que tengan ciertas condiciones de Artesanos manufactureros y también que hayan participado en otros eventos municipales de San Fernando, esas serían como las únicas condiciones, pero puede participar cualquier persona. En ningún caso se piensa en elegir a los mismos que se ponen normalmente en la plaza, que es una especie de watsapp, que está reglamentado por Fomento Productivo, sino que las Bases son más genéricas para que pueda justamente, participar mayor número de gente y dentro de ese mismo Reglamento se establece la forma de selección que es por puntaje y que está establecido en el mismo Reglamento.

El Sr. Bahamonde, indica que a él le parece que en esta oportunidad sería marginal, ahora el retorno no es lo principal, si no que dejar fundado este evento como algo importante de esta Comuna, y ojalá generar que de aquí a tres años podamos consolidar esta Vendimia, y como Municipalidad ser más protagonistas al momento de la organización. Aprender de lo que nos pueda aportar el Convenio que ya firmamos con Maite Rodríguez, y de acuerdo a esa experiencia de aquí a dos, tres años, poder hacernos cargo nosotros, eventualmente de los ticket, y ahí sí que el retorno va a ser distinto.

El Sr. Vega, señala que el tema del retorno es efectivo, pero aclarar que la Productora, tiene las 20 Viñas y los 10 puestos Gourmet. En el caso de las Viñas lo positivo es que la mayor parte de San Fernando, está participando y las más importantes, eso obviamente se va a informar en su momento, pero hay mucho interés ahí, y también a nivel provincial que es como el tope que nosotros tenemos, o sea que las 20 no se iban a llenar esos cupos con las de San Fernando, y se iba a pasar a Colchagua y lo interesantes que hay muchas Viñas grandes de Colchagua, del Valle de Santa Cruz, etc. los cuales están pidiendo participar en esta Vendimia de San Fernando, y eso no pasa siempre. Con respecto al tema de los Stand, ella tiene los 10 Gourmet y los 20 artesanos, eso es como lo de Maite Rodríguez, y nosotros tenemos todo el resto, como son los food truck, los restaurantes, etc. Comentar que Santa Cruz, partió entre los años 1.998, 1.999 y la Municipalidad de Santa Cruz, hasta el día de hoy no tiene retorno o como que gane retorno con la Vendimia. La ganancia que se estima hoy en día en Santa Cruz, es de un millón de dólares, que queda en la Ciudad y que es un beneficio directo a los hoteles, a los tour operadores, los guías locales, alojamiento, etc. Nosotros estamos apostando como a eso, porque es un evento que trasciende a la Zona y al lugar donde se realiza la EXPOCOL, que se centra mucho en el beneficio de los expositores que están en la actividad. Esto es una fiesta que trasciende a la Ciudad entera. Por otra parte, está el tema de los artesanos,

porque nos han escrito de Rancagua, de Santiago, de todas partes, que obviamente pueden postular, pero el beneficio lo tienen los artesanos de San Fernando. Pero el concepto Vendimia tiene una relevancia que es muy importante.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que lo primordial de esta Vendimia, es la economía circular y los que van a tener ganancias son efectivamente nuestros comerciantes, los hoteleros, los artesanos, y los emprendedores, pero la Municipalidad solamente tiene gastos y en este caso son los cien millones que está poniendo en esta Licitación. La realidad es dar a conocer la Comuna, pero no hay ganancias.

El Concejal, Sr. Muñoz, indica que le han hecho llegar una imagen que dice "$150 mil pesos, como aporte al fondo de promoción del evento, no hay presupuesto municipal para esto, necesitamos instalar la Feria", que es lo que hace Maite Rodríguez, ¿Verdad?, yo deseo saber, ¿Eso ya está siendo así, la Sra. Rodríguez lo está llevando a cabo, dónde están esas promociones y publicaciones?¿Existe información sobre la venta de los ticket? Si es así, ¿Dónde?

El Sr. Vega, señala que la venta de ticket ya está, y la promoción y publicidad, está en la página web, un Instagram, que se está masificando por redes Sociales, eso como primera estrategia. Por otro lado, también se está viendo con R.R.P.P., los top say, que se están trabajando para poder instalar difusión de la Vendimia, y la otra ventaja que hay también es que la Sra. Maite, tiene una base de datos muy importante, en base a la experiencia que ha tenido en otra Vendimias, pero ahora comienza la campaña fuerte, tanto en San Fernando, como a nivel Región Metropolitana, también va a haber un punto de prensa y muchas cosas más.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta ¿Cómo se puede ver todo lo que está planificado, está por carta Gantt?, además consulta que con respecto al tema de E.F.E., si ese acuerdo ya está listo.

El Sr. Vega, señala que la planificación se puede solicitar en cualquier momento y que con respecto al tema de E.F.E., se tuvo una reunión con ellos y en ella nos comentaron que esto nunca se ha hecho, y nos dijeron también que se había aumentado el flujo de trenes para una actividad, y nos comentaron que lo intentaron una vez, para la Fiesta del Chanco en la ciudad de Talca, pero echaron pie atrás por el tema del regreso, porque ellos venden un ticket, pero como hay vino de por medio, se podía atrasar el retorno y por esta razón no lo hicieron. En todo caso, de acuerdo a lo que nosotros les planteamos, ellos nos dijeron que nos presentarían una propuesta, en la cual indican que el retorno de los trenes sería más tarde, del último tren que saldría desde San Fernando y que esto se haría como un acuerdo de colaboración entre ambas partes. Ahora más detalles, los tendría entre mañana y pasado.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que se suma a la petición del Concejal, Muñoz, con respecto a la carta Gantt, respecto a cuál va a ser la estrategia comunicacional, porque queda un mes y mi experiencia profesional, para los

eventos de carácter masivo, un mes es muy poco tiempo. Ahora, con respecto a la Productora, nosotros le pedimos metas comunicacionales, en el sentido de cómo podríamos fiscalizar por ejemplo si va a haber venta de copas, porque el punto directo si funciona la comunicación, lo que se piensa es que la venta de copas debería ser proporcional, a la gente que llega, pero eso no necesariamente implica al éxito del evento, de cuánta gente llega. Entonces cuando veo, por ejemplo comunicación digital, nosotros tenemos de parte de nuestro equipo de Relaciones Públicas, alguien que les esté pidiendo invertir tanta plata y queremos tal resultado, en métricas, en engagement, etc. no tan sólo en cantidades de seguidores, si no por ejemplo vista, etc. Una cosa es la comunicación y la inversión que se va a hacer a nivel comunicacional, pero lo otro es el retorno que se ve directamente reflejado en el evento. Nuestro equipo de Relaciones Públicas, o Cultura o la DIDECO, o de la Municipalidad, ¿Ha visto ese retorno en materia comunicacional?

El Sr. Carvajal, señala que si, que está dentro del Convenio, donde está establecido no con metas, no con números, está bien genérico por un tema de Convenio, pero hay una conversación entre la Encargada de Relaciones Públicas y en este caso la contraparte del Convenio, que sí establecieron ciertos hitos. Y otro es la parte que nos toca a nosotros y que es le material impreso, pero esta firma de contrato, entre la Sra. Maite Rodríguez, con la Municipalidad, está supeditada al trabajo del otro Convenio, porque sin esta parte nosotros echamos pie abajo todo lo anterior. Mientras nosotros no tengamos una firma de Contrato por la Licitación de Servicio de Producción, como municipio no podemos ejecutar ningún tipo de marcha blanca en términos de difusión. Lo anterior no quita que ella sí lo puede hacer, y es lo que está haciendo en este momento a través de las redes sociales y una vez firmando, ahí comenzaría el trabajo por ambas partes.

El Sr. Soto, menciona que este tema se había revisado en Concejo, cuando planteamos el Convenio y ahí lo que había ocurrido es que se había publicado esta actividad, por parte del SERNATUR, producto que ellos la tenían ya consignada en su programación anual y nosotros no podemos iniciar el proceso de difusión, antes de la aprobación del Concejo. Por eso hoy día se aprueba antes de la tarde, ya estaríamos nosotros en condiciones de poder publicar todo.

El Sr. Bahamonde, señala que la Sra. Rodríguez, expresó el deseo de poder participar en alguna Comisión, para responder las dudas que pudieran surgir del Concejo.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si hay una proyección de las personas que queremos que asistan de acuerdo a la forma y tamaño de la Plaza.

El Sr. Lobos, señala que cuando hablamos de proyección, existe una figura que nosotros tenemos que calcular de más o menos cuántas son las personas que van a transitar por el evento y eso a nosotros nos enmarca en cuánto es la seguridad que deberíamos tener. Como se mencionó, hay 30 guardias que está destinados para este evento, por lo tanto, si eso lo tomamos como referencia para un evento masivo en estadio seguro, siempre se habla de uno por cien. O sea, nosotros

estimamos que debieran transitar 3.000 personas, que es la cantidad promedio que nosotros esperamos. Sabiendo y entendiendo que es nuestra primera Vendimia, hay un cierto interés en esta fiesta, pero eso es lo que nosotros hemos visto comparándola con otros eventos y es en lo que nos hemos basado para saber la cantidad de guardias que se pudieran necesitar en este evento. Sólo aclarar que esa medición de un guardia por cada 100 personas, no aplica para nosotros.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta cuál es el plan de estacionamiento, ya que sabemos que nuestras calles colapsan en el día a día, más aún en un evento como este. Además saber también cuál es el plan de fiscalización, paralelo a los vehículos, porque nos preocupa dónde se van a estacionar los vehículos de las personas que viene de otras Comunas a sumarse a los vehículos de los sanfernandinos.

El Sr. Lobos, indica que el corte y cierre de algunas calles no se ha hecho al azar, como por ejemplo que en la calle Argomedo, quede una pista habilitada, entendiendo que tenemos a nuestros Bomberos en una esquina y además que es el paso obligado para las ambulancias que vienen de otras Comunas, hacia nuestro Hospital. Lo mismo pasa con calle Cardenal Caro que también queda habilitada en un sentido, que es lo que nos permite evacuación en caso de algo y solamente se autoriza el corte total de la Calle Carampangue entre las calles Argomedo y Cardenal Caro y Valdivia, entre las calles Argomedo y Cardenal Caro. Lo anterior es lo que causa menos impacto en lo que pudiera ocurrir al colapso vial. Debiéramos comenzar a cortar el tránsito por lo menos el día miércoles antes de la Vendimia. Por otra parte, hemos estado en conversaciones con la Dirección de Tránsito y Carabineros, para ver la posibilidad de hacer otros cortes, talvez una cuadra antes, pero todo esto es sólo una evaluación, porque en estos momentos los cortes oficiales son los que ya les hemos comunicado. Lo anterior nos permite tener los estacionamientos de Cardenal Caro, que es de un particular que estaría habilitado, y que seguramente va a querer funcionar ese día y lo mismo con los que están en calle Chacabuco. Además, también estamos evaluando la posibilidad de habilitar estacionamientos en lo que es la medialuna y si algún particular quiere habilitar algún espacio que tenemos por ahí, también se van a dar todas las posibilidades, para tanto particulares o estacionamientos habilitados puedan funcionar ese fin de semana y de esa manera poder nosotros también descongestionar los flujos viales o los lugares donde deban estacionarse como corresponde.

El Concejal, Sr. Álvarez, sugiere que el sitio de la Avda. Manuel Rodríguez, con calle Negrete, quizás se podría utilizar para estacionamiento. Además pregunta si se ha evaluado la posibilidad de ocupar gente de Seguridad Pública, para que ayude en la Fiesta de la Vendimia.

El Sr. Lobos, indica que de la Dirección de Seguridad Pública se destinarán 10 patrulleros, que se van a sumar a la Fiesta, cumpliendo el rol de Seguridad Pública, porque se hace un trabajo en conjunto y por lo general a los guardias se les deja todo lo que es el evento y nuestros Equipos están en los perímetros;

eso adicional de los que van a estar atendiendo los requerimientos del fono *4142, porque la Comuna sigue funcionando.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si en los eventos de carácter masivo la Delegación Provincial, tiene que dar su V°B°, al ser espacios de uso público.
El Sr. Lobos, señala que en este caso, a nosotros como Entidad Municipal, la Delegación Provincial, no nos da una autorización, en estas ocasiones, basta con que el Alcalde decrete la Fiesta, y con eso ya es suficiente. Aún así yo igual mando toda la documentación a la Delegación Provincial, para que ellos estén al tanto. Por este mismo canal, nosotros solicitamos la presencia de carabineros en las fiestas, por lo que siempre tratamos de hacerlo de esta manera y con la idea de que ellos conozcan las actividades que estamos haciendo y los detalles de estas, como el tipo de actividad, el tiempo que tomará, etc. Agregar, que la decisión de solicitar el terminar el evento 2 horas antes, es con el fin de que el consumo se realice de manera responsable. De hecho, somos la única Comuna que ha tomado la decisión de terminar un evento a las 02:00 A.M., con puerta cerrada, porque sabemos que después comienza una situación compleja en temas delictuales, de riñas, situaciones que puedan ocurrir por el exceso de consumo de alcohol, por lo que esta medida ha sido una muy buena práctica que se ha reconocido e incluso a nivel nacional.

El Concejal, Sr. Álvarez, propone realizar una Comisión de Seguridad Pública, para tratar y evaluar cual va a ser el tema de la contingencia, con tiempo, entendiendo que no tan sólo la seguridad del evento, sino también la fiscalización de los estacionamientos, de los ambulantes, el plan integral de Seguridad que se puede tener para esta Vendimia.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que se realice la difusión de los lugares de estacionamientos que estarán disponibles, sobre todo para las visitas que vendrán a esta Fiesta, ya que viene una delegación de Tecno Fast, Barcelona y así como esta muchas otras de dentro y fuera del país.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta si se sostuvo alguna reunión, para ver el traslado de los visitantes, a través de la locomoción colectiva desde los terminales de los distintos puntos de la Comuna, ya sea de buses como de ferrocarriles, hacia el centro de nuestra Ciudad. Lo otro que me gustaría es revisar la Parrilla de Artistas, para ver cuántos Artistas Locales están participando.

La Concejal, Sra. Rodríguez, señala que sólo quiere manifestar el tema de la venta de armas blancas y que ojalá no pase en esta Fiesta, como pasó en la Fiesta de Miraflores, o para la EXPOCOL, donde había personas con paños en el suelo, vendiendo cuchillas.

El Concejal, Sr. Álvarez, desea manifestar que el equipo de Concejales, está disponible para ayudar en lo que se necesite.

El Sr. Vega, señala que volviendo al tema del transporte, lo que E.F.E., propone por la cercanía de la Estación de Trenes a la Plaza de Armas, es fomentar la

estrategia de que la gente camine, obviamente complementándolo con el transporte de Colectivos.

El Concejal, Sr. Calderón, pregunta cuáles son los horarios de apertura y cierre de las actividades.
El Sr. Carvajal, indica que los horarios de término son:

Final del evento diario	00:00 P.M.
Término de la música	23:00 P.M.
Venta de copas de las viñas	21:00 P.M.
Cierre del día domingo	19:00 P.M.

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta quién va a conformar el Comité de selección de los emprendedores y artesanos. Porque nosotros con el Concejal Muñoz, habíamos solicitado ser parte de establecer las Bases, y si era posible poder estar también dentro de ese Comité. Lo otro que deseo saber es si se contempla algún stand, como para PRODESAL, o para algún tipo de producción como manufactura o artesanía.

El Sr. Bahamonde, indica que tomará nota para dar respuesta.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que en una legislación, que salió el año 2.022, sino me equivoco, respecto a los eventos masivos, se establece un espacio seguro frente el acoso, bien o mal llamado "Espacio Morado", y que es para personas sin hacer alusión al sexo o género, por lo que he visto no ha sido contemplado. Entonces si se va a usar el Teatro Municipal, como backstage, o a lo mejor en otro sector del Teatro no lo sé, en caso que una persona ya sea hombre o mujer cuente con una situación de acoso, pueda recurrir a un equipo que cuente con una Asistente Social. En general los "Espacios Morados", está establecido en la Ley con lo que deben contar; entonces para revisarlo y que puedan estar generalmente en un espacio público abierto, ahora lo importante es que esté, más allá de donde esté, pero que exista ese espacio seguro.

El Sr. Carvajal, responde que lo tendrá muy en cuenta.

El Concejal, Sr. Muñoz, pregunta si nosotros podemos intervenir en la elección de los artistas de la parrilla.

El Sr. Carvajal, señala que sí podemos intervenir. Agregar, que dentro de una producción de este tipo, siempre va a llamar la atención la parrilla artística, pero creo que hay que diferenciar dos cosas, el foco de la Vendimia, que también lo hemos conversado en distintas reuniones y Comisiones, justamente no es la parrilla artística, en la fiesta de la Vendimia, lo importante es el vino, lo patrimonial, la venta, el desarrollo económico local, etc. La parrilla artística si bien acompaña, no es lo más importante del evento, al menos no de este en particular. Tampoco tenemos que perder de vista que las lucas que están involucradas en esta ocasión tampoco son tantas, como estamos hablando de cien millones de pesos que no sólo contempla la parrilla y el show, sino que también contempla la serie de cosas que dije anteriormente. Ahora la voluntad de todos los productores, es que esto se pueda cambiar y mejorar.

El Sr. Palomino, indica que cualquier modificación tiene que enmarcarse en lo que son las Bases y las especificaciones técnicas, nosotros no podemos, y esto es un principio legal, contratar una cosa y luego contratar otra. Las especificaciones técnicas, establecen que son 5 artistas locales por día, 3 bandas o agrupaciones y dos solistas. Esto se cumple, y un artista nacional por día y se ejemplifica. En otras oportunidades nosotros hemos tratado de definir por género, popularidad, en la EXPOCOL del año pasado fue por estelaridad de artistas y se puso como ejemplo Gepe, Pedro Piedra, Bloque Depresivo, Sergio Lagos, Matías Vega, Javiera Parra, Javiera Mena, Los Hermanos Ilabaca, etc. Por lo tanto, trayendo dos artistas nacionales de este listado, la Productora cumplía. Yo creo que, si hay que combatir algo debe ser esta sensación de que por cien millones, esto es lo que trajeron, eso es súper injusto. Ahora la Ley contempla una causal para poder contratar al artista y es mediante "Propiedad Intelectual", porque él es dueño de sus derechos. Ahora, cuál es el problema de esa causal, por eso se usa muy poco, de hecho, ni el Festival de Viña lo hace, porque es que implica que la Municipalidad tiene que gestionar con este artista toda la producción de traerlo, versus a estar con un productor que se haga cargo de toda clase de detalles y exigencias, ya que si nuestras demandas no se cumplen, simplemente se multa al Productor, o sea la relación entre él y el cantante es una relación entre particulares que en la que nosotros no tenemos porqué intervenir, por lo que se nos hace mucho más fácil la logística de este evento. Y de aquí en adelante cualquier modificación tiene que ser pactada entre las partes, pero cuidando el no salirse del marco regulador que dan las Bases Generales y Las Especificaciones Técnicas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que lo dicho por nuestro Asesor Jurídico, que lo dijo muy bien porque él sabe de leyes, porque él es abogado, es justamente lo que yo iba a decir y porque nos estamos prestando para empezar a cambiar cosas y si esto es antes de que el Oferente tome y firme el Contrato, sin duda alguno, se va a ver una falta de seriedad y eso va a traer que sigan pensando y hablando de esta Productora, cuando siempre ha cumplido. Entonces el que nosotros queramos por algo mejor o qué se yo, estamos saliéndonos de lo que dicen la Bases de lo que nosotros mismos ya aprobamos, por lo que no podemos, a menos de que sea de común acuerdo cambiando las Bases Técnicas ni Administrativas.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que se hizo, no me acuerdo si fue en la EXPO-MIMBRE, o en la Vendimia de Curicó, se hizo un convenio con las radios locales de San Fernando, y había como una publicidad ilimitada e infinita, pero las radio pedían a cambio que los locutores fueran parte de la animación del Festival y teniendo en cuenta que nosotros acá tenemos varias, quizás a lo mejor eso sería un punto que se puede considerar, el hacer un convenio con nuestras radios locales, pero sólo con las más pro. Yo estuve con ellos hace un par de semanas y ahí me dijeron que ellos estaban dispuestos a formar parte si se les da la oportunidad y por supuesto hacer esa difusión en las radios.

El Sr. Carvajal, señala que se conversó en su momento con el Equipo de Comunicaciones, y desconozco el proceso de la licitación de las radios. Creo

que por eso estábamos estancados, pero se conversó lo de la Vendimia de Curicó y lo tomamos a bien. Voy a consultar en qué va esa situación.

El Concejal, Sr. Álvarez, solicita que quede en Acta, que como Equipo de Concejales desean participar, en las diferentes actividades de esta Fiesta y que se les tome en cuenta, y además que en esta Comisión se les aseguró a los Concejales, que no existe deuda con el Productor en cuestión, lo que también solicita la Concejal, Sra. Paz Belén Rodríguez.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, desea señalar que confía plenamente en el trabajo que van a realizar los distintos estamentos de la Municipalidad en esto y me quedaría con una reunión previa e informativa donde se indique la selección, la priorización que se hizo de los artesanos, de los emprendedores, etc. porque hay un Reglamento, y yo sé que lo van a aplicar como corresponde porque ellos son profesionales, por lo que quedaría pendiente esa reunión informativa, sobre los procesos para adjudicación.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PATRICIO ARNALDO CAMPOS MUÑOZ, POR "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO - VENDIMIA 2.025", POR UN MONTO TOTAL DE $97.084.500, I.V.A. INCLUÍDO,** pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar y siendo las 12:10 hrs., se da término a la Comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO CONCEJAL

MARÍA JOSÉ ÁLEMAN URBINA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS